LA PRENSA

Año V.—Número 1427 — **BUENOS AIRES, Sábado 19 de Setiembre de 1874** — **Director:—Dr. D. Estanislao S. Zeballos**

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD

NÚMERO SUELTO . . . . . Un peso.
POR MES . . . . . Veinte y cinco pesos.
POR SEIS MESES . . . . . Ciento cuarenta pesos.
POR UN AÑO . . . . . Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

POR MES . . . . . Diez reales fuertes.
POR SEIS MESES . . . . . Siete pesos fuertes.
POR UN AÑO . . . . . Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, gratis.
Administracion en la Imprenta—Moreno 72.

ALMANAQUE

HOY—San Genaro] y compañeros mrs

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 19 DE 1874.

Sucursales del Banco Nacional

El Banco Nacional ha sido causa de hostilidad desde antes de su fundacion, y continúa siéndolo, de parte de los que gobiernan.

Apenas se comprende que la institucion mas benéfica para las provincias argentinas, esté condenada á arrastrar una existencia combatida por las influencias oficiales; y lo único que consuela es que esas influencias, débiles y efímeras como son, no alcanzarán, cualquiera que sea su esfuerzo en el sentido de neutralizar el impulso bienhechor y progresista del Banco, á destruir una conquista de grandioso porvenir para la libertad, la industria y el comercio de los pueblos mediterráneos.

El Sr. Sarmiento, como es notorio, cuando el Senado se ocupaba de este pensamiento mandó á su primer Ministro á manifestar á la Cámara en nombre del Gobierno las razones que, á su juicio, obstaban á su realizacion. El Senado tuvo la energía y el patriotismo necesarios para desatender las razones expuestas por el Poder Ejecutivo, y el Banco fué sancionado como una exigencia imperiosa de la actualidad industrial y económica de la República, y como el cumplimiento, includible ya, de una cláusula constitucional.

Planteada la institucion, apesar de los trabajos empeñados en contrario, se trató de embarazar las funciones del Directorio, ora haciendo una propaganda insensata tendente á desprestigiar los móviles que animaban á sus miembros, ora reformando por medio de Diputados inconscientes la carta constitutiva del Banco, ora, en fin, tratando de llevar á los espíritus desapasionados é imparciales la conviccion de que los dineros acumulados por el pueblo y el comercio de todas y de cada una de las provincias argentinas, serviría á la realizacion de planes y combinaciones políticas de una fraccion.

Como era natural, la opinion pública recibió estas repetidas hostilidades al Banco con toda la indignacion que se merecen los actos encaminados á consumar una explotacion, ó cuando menos á despojar al país de una institucion de incuestionables ventajas, que tiene en su apoyo, ademas del texto constitucional olvidado durante veinte años, la gran potencia financiera de la República, revelada en cifras que nadie sospechó al suscribirse el capital social.

El mismo señor presidente de la Nacion comprendió lo infundado, insensato é injusto de la oposicion á aquel establecimiento de crédito, y declinando de la actitud asumida durante las deliberaciones del Congreso, acató el hecho consumado, aprobó la ley orgánica y burló la esperanza de los que querían matar en su orígen la institucion, reformando sus Estatutos en el sentido de las conveniencias del Poder.

Como los parciales del Dr. Avellaneda eran los que encabezaban esta cruzada de destruccion, ella importaba la mas relevante prueba de nacionalismo; quedando evidenciado, por otra parte, que los que querían hacer de aquella casa bancaria, la primera en el país por la importancia del capital suscripto, no menos que por la nacionalidad y domicilio de los accionistas, un instrumento de combinaciones políticas, no eran los que estaban al frente del Consejo Directivo, sino los que desde un principio habian puesto todo género de trabas á su realizacion, ya en los Congresos, ya en la prensa.

Pero no debia cesar aquí el plan de hostilidad, y de algunos dias á esta parte se proyecta en el seno de la Cámara de Diputados una sancion que, si fuese dictada al calor de pasiones que la han sujerido, haria imposible por el momento las funciones de las sucursales en las provincias. El pensamiento ha encontrado la mas viva oposicion, aun en algunos congresales vinculados á la política de actualidad, y en consecuencia ha sido aplazado. Sin embargo, queda allí como un peligro, como una espada suspendida sobre la cabeza del Banco.

Mas, prescindiendo de estos antecedentes, preguntamos: ¿cómo y de qué modo las sucursales de Provincias serán, segun se afirma, la ruina de la institucion?

Que los pueblos no tienen capitales, se dice. Es verdad; pero ¿dónde se improvisa este agente indispensable de las transacciones? Tampoco tenemos industrias, si se ha de tomar por punto de comparacion á naciones adelantadas que han salido triunfantes del periodo de los ensayos económicos.

Al Banco cumple estimular la industria nacional en pañales; y el dia que las vastas campañas del Interior se cultiven, que la ganadería acreciente su importancia, que las minas se exploten, y que se traigan á los puertos litorales, con las facilidades que proporcionarán las vias férreas en construccion, las inmensas riquezas naturales de aquellos territorios vírgenes, ese dia, repetimos, las condiciones del país habrán cambiado por completo. La transformacion de la fisonomía económica de los pueblos no es la obra de un año, porque el progreso, siendo el desarrollo lento de las sociedades, no se hace á saltos, como dijo un publicista eminente.

Pero ¿cómo llegarémos á vencer de la rutina y del estado embrionario del país? No de otro modo que ensayando las instituciones de crédito, cuya eficacia civilizadora está demostrada por la ciencia y probada por la experiencia. Abandonar todo ensayo, importaria hacernos pesimistas y partidarios del atraso.

Por otra parte, no es cierto que las provincias carezcan de capitales; y lo natural, aun sin conocerlas, es pensar que disponen de los necesarios para alimentar sus transacciones.

¿Cuál de ellas no exporta anualmente valores equivalentes y superiores al consumo que hace? Jujuy entretiene sólidos y bien sentadas relaciones comerciales con las plazas del Pacífico; Salta tiene azúcares, suelas y vinos exquisitos que producen las cepas de sus pintorescos valles; Tucuman tambien azúcares, pieles curtidas y quesos que rivalizan con los de las mas afamadas fábricas europeas; Santiago pieles en bruto y lanas que, esquilmadas con esmero, alcanzan los mejores precios del mercado; Catamarca sus cobres de exelente calidad y subida ley; la Rioja pieles sin rival por su espesor; y así las demas.

Provincias que exportan tan valiosos artículos ¿no tendrán capitales? La misma suscripcion de las acciones del Banco ¿no dice elocuentemente que el Interior, arruinado por causas políticas, no ha perdido sin embargo la potencia económica con que la naturaleza lo ha dotado?

Lo que aquí y en las provincias litorales hará el Banco Nacional, harán en las provincias las casas sucursales; y si estas son una causa de ruina para la institucion, aquel no tras ninguna razon de ser, y tanto el Congreso como la opinion del país entero se habrian engañado lastimosamente al sancionarlo, fundando en él una de sus mas risueñas esperanzas de rejeneracion política, económica y social.

Combátase, pues, abiertamente la institucion sin recurrir á expedientes que no resisten al análisis de los mas superficiales conocimientos de la ciencia.

Dígase mas bien que el Banco Nacional no está en las manos que conviene á los círculos pero no se arroje el desprestigio sobre un establecimiento levantado contra la oposicion de los Gobiernos y por el robusto esfuerzo de la opinion, que pedia ya un auxiliar de esta naturaleza para impulsar el desarrollo material del país, y para dar cumplimiento á una de las mas fundamentales prescripciones de la Constitucion.

¿Cómo han podido funcionar establecimientos de este género en una gran parte de las provincias, no ofreciendo ninguno de ellos las facilidades que para el crédito individual ofrece la institucion tan ruda y tenazmente combatida? ¿Cuál de ellos han dispuesto del capital de que dispone el Banco Nacional?

Los ensayos desgraciados no pueden ni deben ser un argumento atendible en cuestiones de la entidad de la presente, conservándose sobre un pié floreciente en Santa Fé, Corrientes, Entre-Rios, San Juan, Córdoba y Tucuman, bancos de emision y descuento que, en la escala de sus recursos, han dado un impulso inegable á las industrias y al comercio de aquellas provincias.

La hostilidad que denunciamos, y que es del dominio público, no puede ser calificada sino en términos muy duros. Es la prosecucion del plan de absorcion á que obedecen los círculos imperantes. En su lamentable ceguera no comprenden que, atentar contra una institucion que con el tiempo será la gran palanca del progreso, es atentar contra la vida misma del país.

El Banco Nacional no es ni puede ser un instrumento de nadie. El reposa sobre las necesidades públicas, las exigencias del comercio y el acrecentamiento gradual de la poblacion. Son cosas todas íntimamente relacionadas, que en definitiva se resuelven en el logro de una aspiracion comun—y esa aspiracion es el establecimiento de crédito, cuyas funciones naturales se declaran ruinosas desde las cátedras de educacion.

Esperamos que las provincias fijarán su a-

tencion en las dificultades que el Dr. Avellaneda y sus parciales oponen á las sucursales del Banco Nacional.

Tantas protestas de cariño quedan al fin reducidas al mas estrecho, vergonzoso y descarado localismo. En la balanza de los grandes decisiones, puede mas el interes de barrio que las conveniencias de los catorce pueblos argentinos.

La acusacion del general Ivanowski

Se anuncia el próximo arribo del general Ivanowski á esta ciudad, á contestar la demanda contra él interpuesta por dos vecinos respetables de la Rioja, á consecuencia de los atentados cometidos en aquella provincia contra la libertad del sufragio; y como este juicio, revocada que sea, como lo esperamos, la sentencia del doctor Molina, pasará á la categoría de un proceso memorable por la naturaleza é importancia de las cuestiones que afecta, hémos querido instruir á los lectores de este diario de todos los pormenores que arrojan los autos.

La responsabilidad de los gefes militares, lo dijimos hace algunos dias, debe establecerse en términos claros y precisos; y despues de tantas vacilaciones que han comprometido la nacionalidad á causa del dominio arbitrario de la intervencion militar, ha llegado la hora de consolidar los principios y hacer imposible la resurreccion de las épocas aciagas, en que la fortuna de las armas determinaba de la suerte de los pueblos.

Enfrenar el mal uso del poder militar en la República Argentina, es algo mas que hacer efectiva la responsabilidad del militar; es fundar el gobierno representativo, y renegar de una época de oprobio que está haciendo hondas raices en las costumbres políticas del país.

Despues del dilatado imperio de la escuela de los Ramirez, Urquiza, Quiroga, Benavidez, Peñaloza y demas caudillos que retardaron ó dificultaron la organizacion definitiva del país, la Constitucion no podrá afirmarse sobre bases sólidas sino venciendo de los hábitos creados por cincuenta años de luchas cruentas, dolorosas y estériles.

Si esta propaganda hubiera de hacerse con el ánimo de convencer á los prohombres de la actualidad, desesperaríamos de conseguir lo que buscamos, pero como por fortuna nos dirigimos á un Poder colocado arriba de las pasiones mezquinas de los círculos que deben su predominio á los excesos del poder militar, abrigamos la esperanza de ser escuchados en honra y gloria de los principios escarnecidos.

Si la Justicia Federal burlara de esta vez las aspiraciones de los buenos, apostatando de su rol constitucional y se inhabilitaria para levantar en adelante el Código fundamental de la República sobre la voluntad y el capricho de los procónsules del Interior. Los Gobiernos que se valen de soldados para el desempeño de comisiones políticas, que son agenas á su educacion y sus hábitos, lo hacen con un propósito deliberado de opresion. Así lo ha hecho el Sr. Sarmiento; y si la Suprema Corte no llama á Ivanowski ante su augusto tribunal, rebajará la mision que le impone el texto claro de la ley, estimulará aquella tendencia liberticida de los mandatarios voluntariosos.

Tema es este tan fecundo y tan vasto, interesa de tal modo al buen gobierno de los pueblos y á la radicacion de los principios en que descansa la organizacion del país, que es mas para ser tratado en un volúmen que en un artículo de diario. La opinion, no obstante, gravemente conmovida por reiterados escándalos, exige que no se libre á la presion de las circunstancias la solucion de tan importante problema. Por cobardía, ya que no por ignorancia, la Justicia Nacional podria archivar su mandato ante los círculos empeñados en salvar á uno de sus instrumentos militares de las inmensas responsabilidades que ha contraido ante el país, pagándole los honores y espolage que le ha dispensado, con atentados indignos de un soldado republicano.

Es en virtud de estas consideraciones que vamos á publicar los cargos formulados contra el general Ivanowski, tomándolos del escrito de acusacion. Los principales son cinco.

1.° Haber ocupado desde dias antes de la eleccion por fuerzas de su mando, los Departamentos de Arauco, Sauco, Chilecito, Famatina, Costa del Medio, Costa Alta, San Martin y Belgrano.

2.° Haber hecho visitar militarmente el Departamento de Arauco por el oficial D. David Gomez, acompañado de los gefes del partido Avellanedista, D. Nicolás Barros y D. Jacobo Fuentes, propalándose por estos amenazas contra sus adversarios, á fin de que no concurrieran á votar. Habiéndose presentado despues el referido Gomez á la mesa electoral, y allí ejecutado actos que importaban una verdadera coaccion.

3.° Haber hecho iguales cosas en el Departamento de Chilecito, valiéndose tambien de los oficiales de la fuerza nacional á sus órdenes.

4.° Haber tomado aun mas escandalosa participacion en las elecciones de los Saucos, Costa Alta, Costa del Medio y Belgrano, llegando la fuerza militar hasta el punto de formar á pocos pasos de la mesa, cargar las armas á presencia del pueblo que concurria á sufragar, y desconocer toda autoridad en la Junta receptora de votos. Tales atentados dieron orígen á que el pueblo se retirara, pues los Conjueces nombrados por la ley, no queriendo sancionar el escándalo de una eleccion verificada bajo tales actos de coaccion, no quisieron instalar la mesa.

5.° Haber intimidado de tal modo al Departamento de San Martin desde algunos dias antes de la eleccion, que la Junta misma, viéndose sin garantía de ningun género en Llanos para cumplir su deber, tuvo que trasladarse á Chepes, lejos de la fuerza nacional.

Ademas se acusa en general al referido Ivanowski, de no haberse limitado á ocupar militarmente todas las secciones electorales de la provincia, sino de haber consentido en que al amparo de la bandera nacional, los gefes del partido Avellanedista, acompañados de soldados de línea, insultaran y amenazaran á sus adversarios en todas partes.

El escrito de acusacion no hace referencia alguna especial de Famatina, pero sabemos que en aquel punto se cometieron por la fuerza nacional escándalos de tanta ó mayor entidad que los que quedan referidos. De ellos se hará detallada mencion durante la causa.

¿Importan ó no estos hechos una responsabilidad personalmente contraida por Ivanowski? Dígalo cualquier juez imparcial; dígalo sobre todo la Suprema Corte, llamada á satisfacer al pueblo riojano con el castigo de aquel gefe indigno de la confianza del Gobierno, ya que no está en su mano devolverle sus libertades torpe y cobardemente arrebatadas.

Si la hora de la justicia no ha llegado para las cabezas altamente colocadas, que á lo ménos se haga sentir inexorable sobre estos instrumentos inconscientes de la usurpacion y del crimen.

No es nuestro ánimo ejercer presion sobre el mas alto Tribunal de la Nacion, pero cumple á nuestro deber no dejar sin una palabra de enérgica defensa las libertades de un pueblo, digno por su heroismo y sus desgracias de mejor suerte que la que le ha deparado el cálculo frio de los ambiciosos vulgares y de los mandatarios traidores á la confianza pública.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Diputados

SESION DEL 17 DE SETIEMBRE
Presidencia del Sr. Saenz Peña

Abierta la sesion á las ocho de la noche con asistencia de cuarenta y seis Sres. Diputados, estando presente el Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un proyecto del Dr. Ruiz de los Llanos que va en seguida:

PROYECTO RESOLUCION

Art. 1.° Del 15 al 30 de Setiembre de cada año, la Cámara designará por votacion nominal y á pluralidad de votos el Diputado que ha de ejercer durante el receso las funciones designadas por el Reglamento al Presidente en lo referente al rójimen de la Secretaría y publicacion del diario de Sesiones.

Art. 2.° El Diputado designado hará la convocatoria para las sesiones preparatorias del año subsiguiente.

Art. 3.° Cuando la eleccion de Presidente provisorio para el caso de acefalía hubiese recaido en un Diputado residente en la ciudad donde se reune el Congreso, el electo desempeñará las funciones á que se refieren los artículos precedentes.

Rafael Ruiz de los Llanos.

El Sr. Ruiz de los Llanos: Como autor del proyecto, dijo que la necesidad de una resolucion de este género era evidente, pues durante el receso del Congreso todo el servicio interno de la Cámara está librado exclusivamente al Secretario de ella.

Para salvar, pues, esta deficiencia es que se presenta este proyecto.

Concluyó pidiendo que se tratara sobre tablas este asunto.

Así se resolvió, siendo aprobado el proyecto en general y lo mismo que los dos primeros artículos.

En la discusion del artículo 3.° el señor Gallo hizo algunas objeciones al proyecto pidiendo se suspendiera la consideracion de este asunto hasta despues de un cuarto intermedio; así se resolvió.

Se pasó en seguida á la órden del dia que la formaba la discusion pendiente sobre el presupuesto del Culto siendo aprobado sin observacion alguna.

Por indicacion de los Sres. Aneyros y Echagüe se restableció la partida de *perdigueros* y *perreros* (los encargados de echar los perros de la Iglesia.)

Esta partida habia sido suprimida por la Comision de Presupuesto tal vez por no alcanzar la gran necesidad de estos empleos.

Las partidas siguientes fueron aprobadas, aumentándose un sacristan para Martin García.

El Sr. Zavalla: *D. M. María*: Propuso se dividiera la partida del presupuesto que asignaba á las Provincias de Santa-Fé y de Corrientes una partida que se ha reconocido como una capellanía desde que la Nacion, es Nacion (textual.)

Concluyó pidiendo se suspendiera la consideracion de este asunto hasta la próxima sesion.

Votada esta indicacion, fué desechada.

El *Sr. Aneiros*: Propuso que se aumentara una partida *para la construccion y terminacion de templos*.

El Sr. Villada: Dijo que una partida tan indeterminada como esta no debia sancionarse.

Votada la partida propuesta por el Sr. Aneyros, fué desechada.

Se pasó en seguida á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los Sres. Diputados, continuó la sesion.

Se dió lectura del proyecto del Diputado Ruiz de los Llanos y que habia sido lijeramente modificado, salvando los inconvenientes apuntados por el Diputado Gallo.

Votado el proyecto modificado, fué aceptado.

Se pasó en seguida á tratar el presupuesto pendiente del Ministerio del Culto

El Sr. Alvarez Prado: Propuso se agregara una partida de 5,000 pesos destinada á ayudar la construccion de la Iglesia Matriz en la Provincia de Jujuy dados los pocos recursos con que cuenta el tesoro de aquella provincia.

El Sr. Cano; Contestó que se tenia en perspectiva un déficit en el presupuesto y que era imprudente recargar con gastos de este género cuya utilidad es muy problemática.

Votada la partida propuesta por el Dr. Alvarez Prado, resultó afirmativa.

El Sr. Alvarez: Propuso se destinaran *cinco mil pesos* fuertes para ayudar á la reconstruccion de la Iglesia de San Miguel en la ciudad del Paraná.

Votada la partida propuesta por el Sr. Alvarez, fué rechazada.

El Sr. Aneiros: Propuso se aumentara la partida de 1000 pesos destinada á las misiones á los indios al doble es decir á *dos mil* patacones al mes, pues era necesario crear escuelas, hospitales é iglesias en esos lugares.

Votada la partida propuesta por el Dr. Aneiros, fué aceptada.

Se levantó la sesion, quedando sancionado el presupuesto de este Ministerio.

Eran las doce de la noche.

SESION DEL DIA 18
Presidencia del Sr. Saenz Peña.

Abierta la sesion á los dos de la tarde con asistencia de cuarenta y cuatro Sres. Diputados y del Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior no se dió cuenta de los asuntos entrados por no haberlos.

Se entró á la órden del dia que la formaba la discusion sobre el presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública.

Las partidas relativas á la Universidad de Córdoba fueron aprobadas con pequeñas modificaciones.

En cuanto á la partida que asignaba 230 pesos fuertes al Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires el Sr. del Campo propuso se redujera á 200 pesos fuertes el sueldo en vista de que á los demas rectores de los Colegios solo se pagaba 200 pesos fuertes con la obligacion de desempeñar una cátedra.

Votada la indicacion del Sr. del Campo fué rechazada.

El Sr. Teran: Propuso se hiciera un aumento de 30 fuertes á los catedráticos del Colegio Nacional de Buenos Aires.

Votado el aumento propuesto por el Sr. Teran, fué rechazado.

En la partida relativa á la quinta normal de Tucuman, el señor Teran propuso se aumentara una partida de ocho mil pesos fuertes para dotar de agua la quinta, pues de otro modo, decia, quedarian del todo inútiles las demas partidas que se han votado.

Votada la partida propuesta por el señor Teran, resultó afirmativa.

Se pasó en seguida á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, continuó la sesion bajo la presidencia del Dr. Vega.

A discutirse la partida relativa al Colegio Nacional de Santa Fé, el señor Echagüe propuso se crearan clases de economía política, de Derecho Civil, Canónico y Constitucional en el Colegio Nacional.

Votada la indicacion del Sr. Echagüe, fué rechazada contra tres votos.

El Sr. Achaval: Propuso se pagaran dos profesores uno de Economía Política y Derecho Constitucional y Natural en el Colegio Nacional del Rosario haciendo extensivo á todos los demas Colegios Nacionales de la República.

El Sr. Warcalde: Dijo que la idea de propagar la enseñanza de la Economía Política y Derecho Constitucional, materias indispensables en nuestra vida democrática no podia ser mejor y que votaria por la partida propuesta.

El Sr. Echagüe: Declaró que votaba en contra de la partida que se proponía, porque sino se creaban en las Universidades en todas las provincias creia inútil establecer estas cátedras.

Votada la partida propuesta por el Sr. Achaval, fué rechazada.

Las partidas siguientes fueron aprobadas sin observacion alguna.

El Sr. Olmos: Propuso se agregara un item asignando la cantidad de *tres mil pesos fuertes* para el sosten de una escuela normal en Catamarca.

El Sr. Gallo: Creía que habiendo sido despachado ya por la Comision un proyecto del Diputado Igarzábal, creando un plan general de escuelas en toda la República, era mucho mas conveniente esperarse á que se dictara esta ley.

Votado el item propuesto por el Sr. Olmos, fué rechazado, suprimiéndose tambien una partida igual para las escuelas de San Juan y Buenos Aires.

El Sr. Alvarez: Propuso se aumentara una partida de mil pesos mensuales á la construccion de un edificio y dotacion de un maestro de escuela en Martin García.

Votada la indicacion del Sr. Alvarez resultó negativa.

Las partidas siguientes fueron aprobadas sin observacion alguna, quedando sancionado el presupuesto de este Ministerio.

Antes de levantarse la sesion el Sr. Warcalde hizo mocion para que se pusiera á discusion inmediatamente el proyecto del P. E. acordando un empréstito de 200,000 pesos en fondos públicos solicitado por el Gobierno de la Provincia de Mendoza al de la Nacion.

Así se resolvió.

La Comision de Hacienda, á cuyo estudio pasó este asunto, aconsejaba se concediera el empréstito que se solicitaba, debiendo ser pagado en fondos públicos del seis por ciento de renta y 1 por ciento de amortizacion.

Por indicacion del Sr. Ruiz de los Llanos se levantó la sesion, suspendiéndose entre tanto la consideracion de este asunto.

Eran las seis de la tarde.

Legislatura Provincial
CAMARA DE SENADORES
SESION DEL 18 DE SETIEMBRE

Ayer á las dos y media de la tarde se reunió en la Corporacion con asistencia de 23 miembros.

Se tomó cuenta de los presentes y ausentes, se leyó y aprobó el acta de la anterior, y se dió cuenta de los asuntos entrados del modo siguiente:

Varios estudiantes piden á la Cámara se estudien con cursos á [illegible] en la Universidad.

El P. E. adjunta una nota de la Municipalidad de la ciudad referente á un proyecto sobre empréstito de dos millones quinientos mil pesos fuertes.

D. José F. Villarino y Ca. solicitan se les conceda gratuitamente 300 leguas cuadradas de superficie para establecer colonias especialmente agrícolas sobre la margen del Rio Negro.

El Vice Presidente 1.° del Senado comunica la sancion de un proyecto acordando á Da. Dolores Perez de Mendoza, la pension de seiscientos pesos m/c.

D. Leonardo Gonzalez, ex-Tesorero del Banco de la Provincia, pide que la Cámara insista en su primitiva sancion respecto al aumento de pension que se le hizo al tratarse el presupuesto de aquel establecimiento.

El Vice Presidente del Senado comunica la sancion sin alteracion de los presupuestos de Aguas Corrientes y Banco Hipotecario para 1874.

El Poder Ejecutivo acusa recibo del decreto sancionado por esta Cámara aumentando en veinte mil pesos el presupuesto de la misma.

El Vice Presidente del Senado comunica la sancion del Presupuesto del Banco de la Provincia para 1874 con modificaciones.

El Diputado Gache presentó un proyecto sobre construccion de caminos en la Provincia, pidiendo á la Comision su pronto despacho por creerlo de suma necesidad.

Se dió en seguida cuenta de un dictámen de la Comision de Peticiones anulando las elecciones de la octava seccion de la Provincia.

Tomó la palabra el miembro informante Diputado D. Cascallares, diciendo que la Comision habia tomado esta medida porque en la octava seccion de la Provincia no habia habido eleccion mas que en cuatro partidos.

El Dr. Lastra contestó que puesto que no habia habido eleccion en ese partido, no podia anularse lo que no habia existido y pedia por esta razon que se mandase el dictámen al Archivo hasta que se practicaran nuevas elecciones.

Un Diputado pidió que se anulasen porque creía que la Comision habia procedido bien en su dictámen.

Se puso á votacion el dictámen y fué aprobado por mayoría contra cinco, enmendándolo el Dr. Lastra porque estaba mal redactado.

Despues de una larga discusion, fué sancionado este otro despacho de la Comision de Peticiones autorizando al Poder Ejecutivo para abonar á la viuda del Coronel Lagos la suma de ochenta y seis mil doscientos cuarenta pesos m/c.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1.° Autorízase al P. E. para abonar á la viuda del General D. Hilario Lagos la suma de ochenta y seis mil doscientos cuarenta pesos moneda corriente, liquidado por la Contaduría General.

Art. 2.° Esta suma se imputará á rentas generales.

Art. 3.° Comuníquese etc.

Eduardo Rodriguez—Gerónimo Usal
Luis Andrade

Se levantó en seguida la sesion, siendo las cinco y media de la tarde.

EXTERIOR

ULTIMOS TELEGRAMAS

Lisboa, *Setiembre 9*—Hoy salió con destino á los puertos del Brasil y Rio de la Plata, el nuevo paquete francés *Orenoque*, procedente de Burdeos, de la Compañía Mensagerías Marítimas.

Liverpool, *Setiembre 11*—Se vendieron dos cargamentos de sebo al llegar, al precio de 42.3.

Rio Janeiro, *Setiembre 15*—Todavía no están restablecidas las comunicaciones por el cable entre Bahía y Pernambuco.

Havre, *Setiembre 11*—Se verificaron ventas de sebo vacuno á francos 52,37 y de carnero de fr. 50 á 51.

El mercado de cueros está encalmado.

Rio Janeiro, *Setiembre 15*—Anteayer salió para Montevideo el vapor inglés *Biela*.

Ayer le tocó su turno al paquete francés *Mendoza*.

El vapor brasilero *Presidente* ha salido hoy en sustitucion del *Itajahy*; hará las escalas de costumbre.

Ha llegado el vapor inglés *Hypparchus*, procedente del Rio de la Plata.

Con procedencia de Liverpool y escalas, entró el paquete inglés *Corcovado* de la línea del Pacífico.

Documento sobre Cuba

Se ha presentado al Congreso del Perú el siguiente proyecto de ley, para reunir un congreso americano en Lima y para que se vote 1.000,000 de pesos para asistir á los cubanos.

El Congreso de la República Peruana:

Considerando:

Que hace tiempo que la isla de Cuba, último baluarte de la dominacion española en América, lucha con heroismo y constancia por alcanzar su independencia.

Que la causa que hoy defiende Cuba es la misma que sostuvieron las repúblicas sud-americanas desde el año 1810 hasta 1824, ejercitando el sagrado é imprescriptible derecho de constituirse en naciones independientes y soberanas, gobernarse por leyes y autoridades propias sin sujecion á ningun poder extraño.

Que la aptitud para ejercer ese derecho por parte de Cuba está plenamente acreditada con el hecho de haber sostenido una guerra titánica contra los poderosos elementos que España ha acumulado en la tierra y en los mares de esa importante antilla y con el hecho no ménos elocuente de haber establecido un gobierno verdaderamente republicano en medio de los azares de una guerra desastrosa.

Que el Perú no puede ni debe mirar con indiferencia el sacrificio de esa bella porcion del territorio americano, cuyo único delito consiste en perseguir hoy la realizacion de los mismos principios que proclamaron nuestros padres ahora medio siglo y que forman actualmente el código político de todas las repúblicas Sud-Americanas.

Que á mas de los vínculos de americanismo, religion, idiomas y principios políticos que nos ligan al pueblo de Cuba, el interés de la humanidad y de la civilizacion exijen que se procure el pronto término de una guerra en que España hace lujo de la crueldad que la caracteriza.

Que aun cuando el Perú no se halla en situacion de proceder en este asunto de una manera decisiva, puede, no obstante, asumir una actitud digna y conveniente, manifestando las simpatías que inspira la causa de Cuba, promoviendo la reunion de un congreso americano que dé á esta cuestion el carácter de cuestion americana que en realidad le corresponde, y ausiliando en lo posible al gobierno independiente de aquella isla,

Da la ley siguiente:

Art. 1.° El poder ejecutivo procederá inmediatamente á la reunion en Lima de un congreso americano que trate de los medios mas oportunos y eficaces de resolver la cuestion de la independencia de Cuba.

Art. 2.° Vótase en el presupuesto general de la república la cantidad de un millon de soles con el objeto de auxiliar á los patriotas cubanos en la guerra de emancipacion en que se hallan empeñados.

LIMA, *Agosto 8 de 1874.*

Nicanor Rodriguez—Ricardo W. Espinosa.

Pasó á la comision diplomática y auxiliar de hacienda.

Los desórdenes en Arequipa

3,000 fanáticos atacan varios hoteles y casas

Escriben al «Nacional» de Lima:

AREQUIPA, *Agosto 4 de 1874.*

Arequipa se hace cada dia mas inhabitable para todo el que no pertenezca á las turbas de todo sexo y edad que hace tiempo se les disciplinaba con el pretexto de misiones apostólicas en calles y plazas y se las ha hasta el furor su fanatismo y odio contra la parte civilizada, á quienes se titula *masones, rojos y herejes*. Las predicaciones entabladas por los jesuitas descalzos, no han tenido hasta hoy otro resultado que el de enjendrar hasta en las mujeres y niños un odio de muerte que se revela de dia y de noche por grupos que se desbandan por las calles y victoreando furibundos á la religion, á Dios y al padre Masiá, y amenazando salvajemente á los que no están confundidos en sus bacanales satanico-religiosas.

A toda esta insolencia la parte ilustrada y decente no ha opuesto hasta hoy mas que el silencio y la resignacion. Condenada á callar y ocultar sus ideas por no ser víctima de los furores populares, jamas le es permitida la emision de una idea liberal por medio de la palabra hablada ó escrita.

Así es como se vé aquí el extraño fenómeno de que habiendo algunas inteligencias elevadas, su prensa periodística no se ocupa sino de enojosas vulgaridades, de elucubraciones insulsas, y mal versos de los lángidos cantares de mozuelos amorosos en mal rimados versos. Su gran movimiento se vé solo se manifiesta por algunos avisos y programas de novenas y procesiones, su bullicio social son cohetes, camaretas y campanas á toda hora del dia y de la noche, como el único indicio de la vida de un pueblo que cuenta con ferro-carril, telégrafo, un mar á sus puertas, y que es la segunda capital del Perú.

Aquí la política se aprovecha de la religion, el fanatismo de la política, y el vicio se apodera de ambos para dominar y atraer triunfante á todo el que no está inscrito en ese círculo vicioso.

Suscitados por estos tres elementos y especialmente por las prédicas subversivas de los *descalzos*, se vienen de algun tiempo á esta parte sucediendo escándalos que á veces nos hacen creer que habitamos en una tribu salvaje. Ignoramos con qué fin y con qué motivo los reverendos misioneros han desplegado la mas enérgica oratoria para condenar como herejes á los hoteles, al Club de la Union y á todos los que no están prosternados ante ellos.

El escándalo ocurrido anoche no tiene igual, y para que ustedes se formen un juicio exacto del estado en que nos encontramos, voy á hacerles una verdadera aunque suscinta relacion de lo ocurrido, pero ántes preciso es que sepan que el dia siguiente de la llegada del correo que trajo la noticia de los decretos del 22 del pasado, el padre Masiá, en las misiones de Yanahura, alarmaba á los fanáticos, manifestándoles su temor de ser expulsado de aquí con un tono que excitó el fanatismo de esas masas, que le ofrecian sacrificarse antes que dejarlo expulsar.

Deseoso de manifestar al gobierno el poder con que contaban, ello de evitar que el decreto del 23 se hiciese estensivo á ellos, organizaron por terceras manos los tumultos ó escodos ayer, y para ello hicieron circular la voz de que el gobierno habia ordenado se mandase preso al reverendo Masiá. Al mismo tiempo se daban campanadas en Yanahuara, y de la «Pampa» seguían hácia la Recoleta numerosas turbas de hombres y mujeres armados de piedras, garrotes y puñales, y llevando á la cabeza bandas de música.

Una vez reunidas mas de tres mil personas á las puertas de la Recoleta, le creían salir al padre Masiá para preguntarle si era cierto que se le llevaba preso.

El, que pudo poner fin á esa asonada introduciendo la duda en esos animos fanatizados, [illegible]

[illegible]

ANTIGUA, 10 DE AGOSTO.

Alarmada está y ayer la ciudad [illegible] por la tarde debía estallar un movimiento revolucionario.

Nada se decía acerca del caudillo que debía encabezarlo, ni de los principios que trataban de proclamarse, ni de los elementos con que contaban para llevarlo á cabo, lo que hizo comprender que tal alarma era infundada y nació la intencion de los desean de que se hallan animados algunos enemigos del órden público.

La autoridad por su parte habia tomado precauciones, dando las instrucciones del caso á la guarnicion y colocando parte de ella en algunas de las torres de la ciudad.

Pasó la tarde y llegó la noche, sin que se hubiese notado amago alguno, lo que bastó para que la tranquilidad se restableciera, ó mejor dicho, para que los rumores de revolucion se desvanecieran por completo.

La estadística comercial de Chile

El resúmen del movimiento de importacion y exportacion de Chile en el año ppdo. de 1873 resulta de los siguientes cuadros:

IMPORTACION

	1873	Proporcion decimal con el total
Artículos de lujo y de consumo superfluo	$ 5311013	13.73 p%
Materias primas y artículos necesarios á la industria	7958852	21.09 «
Artículos alimenticios	6535607	17.23 «
Idem no comprendidos en los anteriores	18171955	47.95 «
Total de la importacion	$ 37928127	100.00 «

EXPORTACION

	1873	Proporcion decimal con el total de las ventas
Productos naturales ó elaborados de la agricultura	$ 14277318	38.73 p%
Manufacturas y varias industrias	466703	1.2 «
Productos de la minería	16291.08	44.14 «
Monedas de oro y plata	1849352	5.01 «
Billetes de Banco	4019216	11.87 «
	36903937	100.00 «
Mercaderías nacionalizadas	1906334	
Total de la exportacion	$ 38810271	

Obsequio al General Prado

El General Prado, ex-Presidente del Perú, acaba de ser obsequiado con un magnífico cuadro.

El cuadro representa al General Prado bajo un dosel con sillon de terciopelo carmesí bordado de oro. El general está de pié, trabajado de bulto y con la cara en fotografía, uniformado de charreteras, banda, medallas, faja, espada, baston con borlas y botas granaderas, todo bordado de oro; hácia la derecha señala el busto un libro en cuyas páginas se lée: «Constitucion y leyes del Perú reformadas en 1867,» que se encuentra sobre una mesa con carpeta y cojin de terciopelo bordados de oro; encima de la mesa está ademas el sombrero del general.

Este cuadro está adornado con un marco de plata y oro; con los retratos en fotografía de sus ministros Gálvez, Pardo, Tejada, Pacheco y Quimper, y adornado con las banderas de las cuatro naciones aliadas, Perú, Chile, Bolivia y Ecuador, entrelazadas en cuatro grupos. Tiene dibujada la bahía del Callao con la escuadra española al frente de la torre de

Junín, la torre de la Merced, donde se vé tropa formada, las baterías del Sur y Norte y el cañon del pueblo. Tambien se encuentra representado el fondeadero mercante, la plazuela del castillo y los torreones de este.

En el centro, hácia la parte superior, dentro de un trofeo de armas con palma y laurel, que forma la corona cívica, se lée, «Callao 2 de Mayo de 1866.» En el centro, hácia la izquierda, dentro de un círculo: «28 de Febrero de 1865. En Arequipa estalla la revolucion.» A la derecha de otro círculo: «Enero 5 de 1868. Regreso á Lima del Coronel Prado. El 7.° pronunciamiento por el ilustre coronel» y en la parte inferior bordado con oro en letra grande: «Exmo señor coronel D. Mariano I. Prado, presidente constitucional del Perú.»

Los globos en la guerra

Dice *El Times*:

Dos compañías de ingenieros militares han completado en Prusia su instruccion en el manejo de los globos cautivos aplicados á la observacion de los campamentos enemigos. Pero este servicio va á sufrir una verdadera revolucion en los ensayos que se persiguen en Wolwich (Inglaterra), q' dan al aire libre los buenos resultados obtenidos bajo cubierta. M. Bowdler ha inventado la aplicacion al globo del movimiento de un buque de velas y emplea para esto un espulsor de hélice, de metal mas ligero que el de los buques, que se coloca horizontalmente en la barquilla manejado por un simple manubrio á mano y con la velocidad de catorce vueltas por segundo. Otro hélice fijado verticalmente y puesto en movimiento por el mismo manubrio está consagrado á hacer bajar el globo sin pérdida de gases ó de lastre. Por último, un timon de lona con la forma de un disco, completa el aparato. Para hacer el ensayo á grande altura solo se espera que el viento hoy persistente hácia el mar cambie de direccion, para no comprometer á los espedicionarios en caso de contrariedades.

BOLETIN DEL DIA

Paseos presidenciales—Todos los dias, entre once y doce del dia, los vecinos de la calle de Santa Fé tienen ocasion de admirar la cabalgata formada por el señor Presidente de la República, sus edecanes y varios soldados, que se dirige, á visitar los trabajos de construccion del Parque «Tres de Febrero».

El señor Sarmiento monta un magnífico caballo chileno, perteneciente á su Ministro de la Guerra, Sr. Gainza. Algunas veces lleva un sombrero de copa alta y otras uno de [illegible].

El Sr. Sarmiento se [illegible] en aguzar su caballo y luego [illegible] para dominarlo apesar de su edad avanzada.

La inauguracion—Se dice que la célebre inauguracion del Arsenal de Marina tendrá lugar mañana.

El Sr. Sarmiento ha dispuesto que los convidados á la fiesta sean trasportados hasta Zárate en el vapor *General Brown*, habiendo devuelto á sus dueños el vapor *Edward Everett*, que tenia en arrendamiento.

Derroche de dineros públicos—[illegible]

[illegible]

Destruccion de libros—[illegible]

[illegible]

Servicio de correos—[illegible]

[illegible]

El Sr. D. Delfin Huergo—[illegible]

Ministro de Hacienda—[illegible]

Entrada de Aduana—[illegible]

Monumento al General Conesa—[illegible]

Renta de Correos—[illegible]

Proyecto de Ley—El diputado [illegible] Federico Amores ha presentado un proyecto [illegible] el trabajo en los [illegible] la sola escepcion de [illegible] permita trabajar en dias de fiesta [illegible].

Los dias santos se entienden [illegible].

Despacho de Comision—[illegible] Auxiliar de Hacienda de la Cámara [illegible] se ha espedido en la [illegible] de la *Industrial Argentina* para la [illegible] de paños en Entre Rios [illegible] al P. E. para subscribir por [illegible] doscientos pesos fuertes [illegible].

Esta industria [illegible] pues los resultados [illegible] pueden ser mas satisfactorios.

Banquete—Son numerosas las invitaciones repartidas hasta ayer [illegible] Banquete que tendrá lugar esta noche en el Hotel Argentino, en conmemoracion de la Independencia de Chile.

Ese banquete es dado por varios jóvenes [illegible] de aquella República residentes entre nosotros por ahora.

Mensaje—Publicamos [illegible] mensaje enviado á las Cámaras Legislativas por el Gobernador Acosta, antes de abandonar el mando.

El dispone la creacion de una escuela de Artes Mecánicas:

A la Honorable Asamblea General Legislativa.

El P. E. tiene el honor de someter á la consideracion de V. E. el adjunto Proyecto de ley sobre la Escuela de Artes Mecánicas establecida en los talleres del Ferro-Carril del Oeste.

La escuela tal como se encuentra hoy establecida apenas puede recibir un pequeño número de alumnos; y segun lo informado por el Directorio del ferro-carril, la autorizacion que por este proyecto se solicita de V. H. seria bastante por ahora para contener un doble número facilitando así los medios de conseguir los resultados que se tuvieron en vista al plantearla, y para lo que V. H. dictó la ley de 5 de Agosto de 1872.

Dios guarde á V. H.

El proyecto dice así

Art. 1.° Autorízase al Directorio del Ferro-carril del Oeste para invertir hasta la suma de *doscientos ochenta mil pesos m/c* en muebles, edificios y útiles en la Escuela de Artes Mecánicas.

Art. 2.° Autorízasele igualmente para invertir hasta la cantidad de ciento sesenta y ocho mil pesos m/c anuales para el personal de la misma, en la forma siguiente

		AL AÑO
Maestro de Escuela	$	204,000
Cuatro oficiales	«	96,000
Tres peones celadores	«	33,000

Art. 3.° Comuníquese al P. E.

Importante folleto—El señor don Alejo de Nevares (hijo), alumno de 4.° año de Jurisprudencia de nuestra Universidad ha publicado un folleto titulado, *Apuntes sobre las ventajas del sistema protector para la República Argentina*.

Dicho folleto ha aparecido ayer.

Segun ha declarado su autor, han servido de base para su confeccion, algunos apuntes que habia recogido con ocasion de haber sido designado como replicante en un exámen de jurisprudencia.

La réplica del señor Nevares en dicho exámen, llamó la atencion del Consejo de Catedráticos por su caudal de conocimientos, tanto que, el doctor don Vicente Fidel Lopez aconsejó al señor Nevares, su publicacion.

El folleto, que consta de 30 pájinas, es un trabajo importante, segun opinion de personas inteligentes en la materia, y su lectura debe despertar bastante interés entre la juventud estudiosa.

Otras listas falsas—Varios diarios han publicado nuevas listas de las personas que forman parte del comité alsinista que presidirá el club que se trata de fundar.

Esas listas son falsas en algunas de sus partes y confeccionadas en los escritorios de los diarios mencionados.

Algunas personas de las que á su pesar figuran en ellas, se han acercado á los que se encuentran al frente del club, manifestando que no desean tomar parte en esta lucha electoral y pidiendo, por consiguiente, que sus nombres sean borrados.

Renuncia—Publicamos á continuacion la que ha elevado ayer á la Cámara de Diputados, el Dr. Aristóbulo del Valle:

BUENOS AIRES, *Setiembre 17 de 1874.*

Al Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Nacion:

Habiendo aceptado en la Administracion de esta Provincia un puesto incompatible, segun sus leyes, con el cargo de Diputado Nacional, debo declinar el alto honor de representar por mas tiempo á mis conciudadanos en el seno del Congreso Argentino.

Ruego pues, al señor Presidente quiera someter mi renuncia á la consideracion de la Cámara y ofrecerle el homenage de mi respeto.

A. del Valle.

Arribadas—Un telégrama de Montevideo dice lo que sigue:

Anoche arribó la barca italiana *Luigia B.* procedente de Liverpool con destino á Buenos Aires y con carga general para la empresa del gas; esta habia chocado en el escollo del puerto de Maldonado haciendo agua.

La barca inglesa *Misterious Star* arribó á este puerto, procedente de Valparaiso y con destino á Liverpool, por habérsele abierto un rumbo y otras averías á causa de temporales sufridos en el Cabo de Hornos.

Fuena—Puede interesar á nuestros suscritores del litoral, el saber que *The Bopicuá meat factory* ha levantado en el mercado de Lóndres un nuevo capital de £ 40,000 por medio de acciones.

Esta importante empresa empezará á funcionar en grande escala, tan luego como se presente bueno el ganado, esto es, dentro de uno ó dos meses, á mas tardar.

Esta es la fábrica establecida en la márgen del Uruguay.

El comandante Przwewosdosky—El Dr. Terrera Viana, de Rio Janeiro, es el abogado defensor del comandante brasilero Przwewosdosky gefe de la escuadrilla que bombardeó á Alvear, hoy sujeto en la corte del vecino imperio á un consejo de guerra.

Si mal no recordamos, el Dr. Terrera Viana es el diputado aquel que la vez pasada interpeló al gobierno brasilero sobre la actitud en que se habia colocado su nacion con motivo del suceso de Alvear.

Aduana en Córdoba—Se anuncia con generalidad que el Diputado Nacional Dr. Achaval vá á presentar un proyecto á la Cámara á que pertenece, ordenando la creacion de una Aduana en Córdoba.

Banco Hipotecario—En Santa-Fé se ha instalado el 15 un Banco Hipotecario Provincial de que eran concesionarios los señores Lary Storch y Ca. del Comercio de Buenos Aires, de cuyo mercado han llevado capitales provisorios hasta obtener los que negocian en Lóndres.

Metálico—El paquete inglés *Neva* salió de Montevideo para Europa, en viage de Buenos Aires.

De Montevideo lleva £ 25,000 [illegible].

El Dr. Burmeister—Se encuentra mejor ya de su enfermedad y vuelve otra vez á ocuparse de sus asuntos científicos.

La Academia de Ciencias de la Universidad encargó á su Presidente señor D. Mateos Sastre, de hacer una visita oficial al Dr. Burmeister, significándole sus votos por su restablecimiento.

Colegio Nacional—La Conferencia de Instruccion Cívica para esta noche es como sigue:

Complemento de las lecciones anteriores. Acontecimientos históricos que se sucedieron y produjeron la Constitucion federal de 1853 y la Provincial de 1854, separacion y lucha de las Provincias por don José M. Estrada á las 7½ de la noche.

Fiestas en San Vicente—[illegible]

[illegible]

Candidatura rechazada—[illegible]

[illegible]

Robos fiscales—[illegible]

[illegible]

El arsenal en Zárate—[illegible]

[illegible]

6.° Finalmente que los buques que fondeasen en [illegible] quedarian espuestos á toda la violencia de las corrientes y sin abrigo alguno contra los vientos fuertes y temporales.

Hay pocos parajes del rio Paraná, que tienen peores condiciones para fondeadero que Obligado. Sobre San Pedro los ingenieros declararon

1.° Que la laguna de San Pedro se puede convertir en una estacion de marina de primer rango con puerto y arsenal, mediante gastos considerables y en un tiempo, cuyo término no es posible fijar exactamente.

2.° Que en este caso ofreceria muchas mayores ventajas militares el «Rio Lujan» indicado en nuestro informe anterior.

3.° Que el terreno, tal como existe actualmente, no ofrece ventaja alguna para la descarga de Artillería pesada.

En vista de todas estas circunstancias, no podemos recomendar tampoco á la laguna de San Pedro para el establecimiento proyectado, tanto ménos por cuanto creemos haber encontrado en el tercer punto «Zárate» un terreno que corresponde á todas las exigencias del caso.

1.° Zárate ofrece bajo el punto de vista militar tanta seguridad como se puede desear para la fundacion de un establecimiento de marina.

2.° Suponiendo que el enemigo hubiera forzado el paso de Martin García, se podrian cerrar las entradas al Paraná de las Palmas por el lado Norte y Sud por torpedos eléctricos y baterías de una manera que seria imposible, aun á la escuadra mas poderosa de aproximarse á Zárate á distancia de tiro de cañon.

Un ataque por agua y un bombardeo del arsenal parecen de consiguiente materialmente imposibles.

3.° Los obstáculos pueden ser colocados de un modo en el rio, que nuestra propia escuadra los pasaria sin riesgo, pudiendo llegar siempre al fondeadero seguro cerca de su arsenal y centro de recursos.

4.° Nuestros buques de guerra que serán de consiguiente aptos de poner escapar poderosamente á la defensa de las entradas á los rios Paraná y Uruguay en Martin García, y dispondrán en caso de un resultado final desfavorable de una línea segura de retirada á una posicion inatacable.

5.° Por esta razon le será al enemigo imposible de paralizar á la fuerza de accion de nuestra marina de guerra aun en el caso que hubiera conseguido forzar el paso de Martin García, pues nuestros buques dominarian siempre y por lo ménos al Paraná de las Palmas de donde eligiendo momentos favorables podrian emprender operaciones al Norte y aun al Sud, cuando lo permitiese el estado favorable del rio.

6.° Tampoco existe en Zárate apenas un temor de un ataque por tierra.

La posicion está cubierta en su frente por las islas bajas y pantanosas del Delta del Paraná, las cuales son por lo general apenas practicables para infantería y nunca para artillería. La mas insignificante creciente seria de funestos resultados para el agresor.

7.° Los puntos de desembarque mas próximos quedarian de consiguiente al Norte de San Pedro—ó al Sud de la confluencia del Paraná de las Palmas con el Rio de la Plata; ambos puntos distan 15 leguas aproximadamente.

Es evidente pues, que ningun enemigo se aventurará á semejantes marchas por el terreno completamente desfavorable para atacar el arsenal, pero si á tal empresa se resolviera, sería un hecho sumamente favorable para la defensa por tierra.

Este parage se halla poco distante de Buenos Aires, y seria imposible interrumpir las comunicaciones con el Superior Gobierno y con las fuentes de recursos de la capital.

Parece ademas: que un ramal de ferro-carril llegará pronto á Zárate con la línea proyectada al Rosario de Santa Fé, lo que haria la comunicacion muy sencilla y cómoda.

9.° En cuanto al estado de aguas, es conocido: que buques de alta mar, una vez pasado Martin García, no encuentran obstáculo alguno para llegar en toda época del año por el Guazú y las Palmas á Zárate miéntras que todo el curso de esta última parte del Paraná (P. de Palmas) forma por decir así: un largo puerto.

10. Tambien los trabajos técnicos presentan en Zárate mucho ménos dificultades que en cualquier otro de los puntos por nosotros visitados.

La barranca de Zárate queda de una distancia de 400 hasta 700 metros del rio, y presenta á su pié una lonja de terreno de 100 hasta 200 metros de ancho, al abrigo de toda inundacion aun en tiempo de las mas estraordinarias crecientes.

Legislatura Provincial—La Cámara de Senadores se reune hoy á las dos de la tarde para tomar en consideracion la órden del dia repartida.

SECRETARÍA, SETIEMBRE 19 DE 1874.

Cementerio del Sud—En la capilla de este Cementerio se celebrará el domingo 20 del corriente la siguiente funcion:

A las once, Misa solemne con Panegírico de la Santísima Virgen de los Dolores.

A las dos de la tarde se rezará el Rosario.

A las tres, esposicion del Santísimo Sacramento, conclusion de la setena de N. S. de los Dolores, letanías cantadas y bendicion con el Santísimo Sacramento.

La fiesta de la Recoleta—Segun hemos oido decir, este año no tendrán lugar las fiestas que se verifican en la Iglesia del Pilar para Octubre en celebracion de la Virgen de este nombre.

La causa, segun hemos comprendido, es la suma pobreza y la falta de fondos que siente el curato de aquella parroquia.

Es de lamentar, por cuanto las fiestas en esa localidad han sido siempre concurridas y magníficas.

Noticia policial—El juéves como á las 10, dos oficiales de Policía, juntamente con dos vigilantes fueron á prender un individuo cochero de un tren via, por sospechas fundadas de robos, cometidos por este en varias partes.

Un jóven que por allí pasaba, les propuso ayudarles en su tarea; aquellos aceptaron y juntos llegaron á la calle Rivadavia entre Junin y Andes.

Golpearon la puerta del cuarto en que se encontraba el mencionado cochero y nadie contestó á su llamada; hasta que la dueña de casa les dió una llave, que vinieran bien y abrieron.

Uno de los oficiales intimó al ladron que se levantara, vistiera y lo siguiera al departamento; pero fingiendo haber sido interrumpido en el sueño, este se levantó y haciendo el que buscaba armas los amenazó con matarlos por ladrones, que venian á saquearlo.

Oido esto por los oficiales, bajaron las escaleras precipitadamente, hasta fuera de la casa, dejando de esta manera solo y á discrecion del cochero, al infeliz jóven que se habia propuesto ayudarles.

Estando ya en la calle, uno de ellos, el que parecia el mas agil, pues fué el que primero disparó, decia al otro: «Es necesario que marche preso á este hombre, si [illegible].»

Le sorprendió esta discusion, si tomar ó no [illegible] el tiempo suficiente de escaparse y de [illegible] de nuestra policía de seguridad.

Oficial ebrio—Dice un diario de ayer á la tarde: [illegible]

[illegible]

Noticias de San Nicolás—[illegible]

[illegible]

Baile—[illegible]

El «Pampa»—[illegible]

Nombramiento—[illegible]

Aurelio L.—[illegible]

Nuevos ciudadanos—El Juez Nacional [illegible] de ciudadanía argentina á [illegible] Santiago Ratto [illegible] D. Francisco Gomez [illegible].

Esplosion—[illegible]

[illegible]

Sociedad Estudios Literarios—[illegible]

El Secretario.

Mejoras—La Iglesia de la Victoria se han [illegible] mejorar el [illegible] las aguas.

Proyecto—Segun se nos informa, un señor [illegible] presentar á la Corporacion á que pertenece, un proyecto en virtud del cual se autoriza á los carreros para estraer, sin pago de derechos, el cascajo, fragmentos de toscas, etc. q' se halla depositado en la ribera.

Aun cuando esta disposicion no ha sido presentada aun á la consideracion de la municipalidad, hemos observado que durante el dia de ayer, muchos carros de tráfico han empezado á recoger fragmentos de toscas con el objeto de rellenar algunos terrenos bajos.

Teatro Colon—Esta noche se representa por tercera vez en este teatro la ópera *Hugonotes* del maestro Meyerbeer que tanta aceptacion y aplausos ha obtenido en sus representaciones anteriores.

El «Savoie»—Este vapor paquete francés sale hoy á las cinco de la tarde, con destino á Génova y escalas.

Buques de ultramar—Al puerto de Montevideo entró ayer un solo buque de ultramar.

En el nuestro fondearon dos y tres vapores de Montevideo y los rios.

Bolsa de Comercio—Las ventas anotadas en la pizarra de este establecimiento durante el dia de ayer ascendieron á 697,000 pesos fuertes en cédulas hipotecarias de la serie A, que cerraron al contado al 82 5/8 p. %.

Se realizaron tambien descuentos de acciones del Banco Nacional al 85 p% al contado.

Comunicacion—El gefe interino del Departamento de Escuelas ha dirigido una nota á la Sra. Hudson, Directora del Jardín de infantes núm. 1 comunicándole que por disposicion superior, las señoritas Dudley cesan desde el diez del corriente, en el puesto de preceptoras que han desempeñado en ese establecimiento.

Fiesta religiosa—Próximamente debe comenzar en la Iglesia de la Merced, la novena de la virgen de ese templo, patrona del Ejército Argentino y de la Guardia Nacional de Buenos Aires.

Jardin zoológico—El Poder Ejecutivo ha sometido á la consideracion de las Cámaras provinciales, un proyecto para la formacion de un jardin Botánico y Zoológico en esta ciudad.

El mensage con que acompaña el proyecto, dice: "El P. E. cree escusado demostrar á V. H. la conveniencia de llevar á cabo un establecimiento de este género, que abrirá nuevos horizontes á la juventud estudiosa, y contribuirá al embellecimiento y á las mejoras higiénicas reclamadas ha largo tiempo por el asombroso desarrollo de la poblacion."

Fondos para una Sucursal—Por el Ministerio de Hacienda se le ha pasado una nota al Administrador de Aduana, comunicándole que el Presidente del Banco Nacional ha solicitado, no sean abiertos tres cajones que están en esa Aduana.

Dichos cajones contienen los fondos que se remitirán á la Sucursal del Banco Nacional en Salta.

Parque «3 de Febrero»—Ayer se estaba desembarcando en nuestro puerto de varios buques arena, piedra y pedregullo con destino al Parque *3 de Febrero*.

Motores de sangre—El Sr. Ingeniero Municipal ha pasado una nota á la Municipalidad, consultándole si tiene facultad para prohibir los motores de sangre de que hacen uso los empresarios de las obras de salubrificacion en la apertura de las cloacas.

Se funda para pedir su prohibicion, en que dichos motores dificultan el tránsito público.

Colegio de San Luis—Por el Ministerio de Instruccion Pública se han hecho los si-

guientes nombramientos de empleados para dicho Colegio:

Visto lo propuesto por el Rector del Colegio Nacional de San Luis,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1.° Nómbrase Prefecto de Estudios para el espresado Colegio á don Federico Monvoisin con el sueldo que le asigna la ley del Presupuesto.

Art. 2.° Don José L. Perez que ha desempeñado hasta ahora la mencionada Prefectura de Estudios, continuará ejerciendo las funciones de Ecónomo y encargado del Gabinete de Física con el sueldo mensual de veinte y cinco pesos fuertes.

Art. 3.° Comuníquese.

Comision de Socorros de San Telmo—Esta Comision se ha dirigido á la Municipalidad dando cuenta de los beneficios que recibe la clase pobre de la Parroquia de esa Comision.

En prueba de ello, agrega, que se da carne gratis á ciento veinte y tantas familias.

No pudiendo esa Comision, aun haciendo toda clase de sacrificios llenar las necesidades de la clase pobre, recurre á la Municipalidad solicitando su concurso.

Manifiesta tambien que la carne sube cada dia mas en su precio, hasta el punto de pagar esa Comision por cada carnero cuarenta pesos.

La Municipalidad ha dispuesto en virtud de la nota, como lo hemos dicho anteriormente, que la Comision de Salubridad de San Telmo entregue á la del Socorro, la mitad del producido de las multas que imponga en lo sucesivo.

Camino de Palermo—El señor Inspector de limpieza Pública se ha dirigido á la Municipalidad denunciando el mal estado en que se encuentra el camino de Palermo, desde el paraje denominado *Carretas* hasta el Colegio militar.

La Municipalidad ha mandado una cuadrilla de peones para su compostura.

Quejas—El Inspector de mercados del Norte de la ciudad ha pasado una nota á la Corporacion Municipal, en que denuncia el mal estado en que la Empresa del Gas deja el empedrado en el mercado del Plata, al efectuar la colocacion de la cañería.

La Municipalidad ha ordenado con este motivo á la citada Empresa, proceda á la compostura del empedrado.

GACETILLA

PROBLEMAS

Los que vamos á presentar á nuestros lectores no son problemas matemáticos. Son puramente sociales.

No se trata de la cuadratura del círculo. La ciencia nada tiene que ver con ellos. Trátase simplemente de saber qué estado es el mejor, si el de casado, viudo ó soltero.

Nadie nos negará que son difíciles de resolver, y no somos nosotros por cierto los que nos jactamos de haber dado en el *quid*.

En esta cuestion, la razon camina á oscuras, sin llegar nunca á esa meta luminosa que se llama verdad.

¿Quieren Vds pruebas? pues atencion

Habla un soltero

«Confieso que gozo de completa libertad! Mi autonomía no reconoce trabas de ninguna naturaleza

Hago el amor á quien se me antoja

Me recojo á la hora que me dá la real gana.

Subo, bajo, como, duermo, paseo, me divierto, bailo, cazo, fumo, pesco, me refrio, me vacuno, contraigo deudas, etc, etc, y todo esto lo ejecuto con entera libertad, sin reconocer mas ley que mi soberano capricho, sin dar cuenta á nadie absolutamente de mis acciones.

Yo mando en mi... Dentro de mi casa soy el amo, el Czar... No obedezco á rey ni á Roque.

Si quiero tirar mil pesos en una [illegible] con cuatro amigos, los tiro sin remordimiento de conciencia, sin pensar en el [illegible]

Nadie fiscaliza mis acciones.

No tengo esposa que me eche en cara mis calaveradas

Ni suegra que me gruña.

Ni hijos que me pidan pan.

El fantasma del hambre no [illegible] jamás una idea siniestra ni me [illegible] mi alegría

Y sin embargo, ¿lo creerán Vds? no soy feliz. [illegible] esta vida feliz

Los placeres [illegible] han gastado mi corazon, [illegible]

Cuando me pongo á meditar, un frio glacial se apodera de mi alma

[illegible]

En mi casa no hay [illegible] un rosal sin rosas [illegible]

Cuando estoy enfermo, me hallo [illegible] los mercenarios

Los amigos me olvidan y los [illegible] sus cuidados á cambio de [illegible]

El lecho del dolor [illegible] una tumba, y el silencio [illegible] roe el corazon!

¡Si yo tuviera una compañera [illegible] Cuando muera [illegible] amorosamente beso [illegible] sobre mi sepultura!

¡Ay! estas ideas forman [illegible] roña de espinas.

¿Cómo puedo [illegible]

Ahora quedrámos [illegible] sado:

«Hace siete años que [illegible] himeneo.

Mi mujer es bonita, [illegible]

Tengo tres hijos que [illegible] las estrellas embellecen el [illegible]

Vivo modestamente [illegible] go, no ambiciono la [illegible] riqueza, porque es un [illegible]

Mi mujer adora en mi, y [illegible] mi moneda. Monedas de amor [illegible] compra la verdadera [illegible]

En el cielo de nuestros amores [illegible] asoma la mas leve nube, [illegible] oscurecido el brillante sol de nuestra dicha.

Y sin embargo, [illegible] nos, á veces, mis buenos [illegible] libertad perdida.

Mi mujer ha agotado ya todo su repertorio de mimos, *y siempre que* [illegible]

Ni por asomo se me han ocurrido [illegible] cion. ¡No estaria en mi derecho [illegible] go igual felonia!

El que no respeta á su esposa, [illegible] de alegar para exigir que esta lo respete? Si este ha de ser dor, ¿cómo puedo condenar la [illegible] tejado de vidrio, ¿no es una locura [illegible] al ajeno?

Mis hijos me adoran y sus ojos son el azul cristal donde se mira mi alma.

Sus besos, sus caricias, sus halagos [illegible] negro humo, como el primer rayo de la aurora desvanece las tinieblas de la noche.

No obstante, á veces me doy al diablo, no pudiendo sufrir sus impertinencias

Para vestirles me afano, suda, trabajo [illegible] quien sabe el pago que me darán mañana!

¡A cada momento estan enfermos. El medico y la botica se me llevan todos mis ahorros y la miseria golpea las puertas de mi casa.

¡Si yo fuera soltero! Se me tachará tal vez de egoista, pero ¿no es acaso el egoismo el sentimiento que mas domina al hombre?

Se me dirá tal vez que todo padre debe sacrificarse por sus hijos, pero ¿y si á fuerza de trabajar caigo enfermo y me muero, ¿qué apoyo les queda en el mundo? ¿quien velará por ellos? ¿cual será su suerte?

Los niños proporcionan grandes dichas, pero nos dán tambien grandes disgustos

El soltero es libre y no ha de velar por nadie. La miseria se le hace mas llevadera y el trabajo es para él una cadena menos pesada

A veces veo con envidia á mis antiguos amigos echar una cana al aire... [illegible] ¡me dan una dentera!

Ellos son libres yo esclavo de mis deberes

Aunque las cadenas sean de flores, ¿dejan de ser cadenas? Aunque la jaula sea dorada, ¿deja de ser jaula?

La prohibicion es como los pepinillos en vinagre: abre el apetito. ¡Y tengo un hambre de hacer una calaverada.

Pero.... no, no la hace. La austeridad y rigidez de mis principios no me lo permiten

Por eso les decia á vdes. que aun cuando tengo una esposa bonita, hacendosa y amable, no puedo ser dichoso, no puedo considerarme feliz.»

Hasta aquí el casado.

Veamos ahora lo que dice el viudo.

«Señores, tengo *spleen*.

Mi alma se parece al cielo de Lóndres esta lleno de frias nieblas.

Tres años hace que perdí á la dulce compañera de mi vida, á la cual no ceso de llorar

¡Era tan buena! ¡tan hondadosa! ¡tan complaciente! ¡Cómo que se murió antes que á mi se me ocurriera!

Recobré mi libertad de soltero y entré en el pleno goce de los derechos consagrados por el celibato.

Pude volver á mi borrascosa vida de hombre libre, feliz é independiente.

Pero ¡ay! mi corazon empieza á enfriarse

Me faltan las ilusiones de la juventud. Podria buscar otra mujer, otra esposa, pero tiemblo á esta sola idea.

Mi primer matrimonio fué un [illegible] ¿Quién sabe si el segundo seria un infierno de tormentos?

¡La fortuna es tan veleidosa! Al fin tiene nombre de mujer.

Como enterré á mi primera, temeria que la segunda me enterrara á mí.

Ademas, como dijo el inmortal Cervantes, *nunca segundas partes fueron buenas*

Estoy solo, solito, entregado á mis recuerdos.

Pienso con placer en el pasado, y me estremece el presente. El porvenir se me presenta del color de ala de mosca.

Las mujeres me miran con aprension ¡Soy viudo! Es decir he enterrado á una mujer... y me temen. Cuesta trabajo embarcarse en un buque donde ha naufragado otro.

Los amores de un viudo suelen siempre á sepultura.

Entre un soltero y un viudo, no hay mujer que titubée. Se decidén por el primero, siempre que les ofrezca, cuando menos, las mismas ventajas.

No presumo de pollo, no pueda pasar plaza de tal y solo me es dado *esplotar* el ramo de *jamonas*.

Para una alma ardiente y soñadora como la mia, esto es poco. Así es que me resuelvo á seguir viudo. Es decir, á lamentar mi suerte fatal.

Mi casa está triste.... ¡falta en ella el principal encanto! Mi alma vive en el mundo de los recuerdos.... Es decir, en el limbo.

¿Puedo considerarme feliz? ¡Claro que no!

Afortunadamente me reunirá presto con mi inolvidable esposa.

¡La pobrecita debe esperarme con los brazos abiertos!

Mientras espero ese supremo instante de incomparable dicha.... me divertiré todo lo posible.»

Ya vén nuestros lectores que es punto ménos que imposible resolver los problemas sentados al principio de este artículo.

Ni el soltero, ni el casado, ni el viudo tienen motivos suficientes para preferir cada cual su respectivo estado al de los demas.

El soltero es un hombre sin familia, y, por lo tanto, desgraciado.

El casado es esclavo de deberes penosísimos.

Y el viudo es un mueble usado y viejo, del cual se sirven las mujeres solo en caso de necesidad.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY

Para Santa-Fé «Lujan».

Para el Salto «Villa del Salto».

Para Montevideo el «Rio de la Plata».

MAÑANA

Para el Rosario el «Proveedor» con rebaja de precios.

LÚNES

Para Montevideo «Rio Uruguay.»

MÁRTES

Para la Asuncion y escalas vapor «Cisne».

Agentes—*A. Matti y Piera*.—Cangallo 80.

Para el Rosario vapor nacional *Inca* saldrá el domingo 20 del corriente á las 10 de la mañana.

Recibe carga en balijas.

Para Gualeguay vapor *General Garibaldi* saldrá el domingo 20 del corriente, á las 10 de la mañana.

Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Agentes—*G. J. Paez y Ca.*—Rivadavia 41.

D. Pablo Escalante

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Setiembre de 1874

Da. Rufina Canteros, el Dr. Don Wenceslao Escalante y demas deudos suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al funeral que tendrá lugar el Sábado 19 de Setiembre en la Iglesia Metropolitana á las 10 1/2 de la mañana. Union invitacion. El duelo se despidirá de la puerta del templo. s18v19

SOLICITADAS

Matilde Rondeau

25 DE MAYO, SETIEMBRE 13 DE 1874.

Inmaculada fué del cura Seijo para llevar los auxilios espirituales á Matilde Rondeau—Ruegos ineficaces de las Señoritas Lina Sosa y Rosa Baldobeario á las puertas del cura—Eran las cuatro de la mañana con tiempo lluvioso y frio—Matilde muerto sin los socorros de la Religion.

Amargo llanto los ojos regaba,
De Lina y Rosa al Cura llamando,
Que Matilde por fallecer estaba
Del Cura la caridad implorando.

Como *Epulon* en mullida cama
A Lázaro morir de frio dejaba,
Seijo sumido en placentera calma
De Lina y Rosa, frio se mofaba.

Como el Neron de Roma, la pagana,
Los clamores cristianos despreciaba,
De Lina y Rosa á la vez cristiana
Seijo cruel, los oidos se tapaba

Cater eterno pelasca *Andino*
Los Firmosos [illegible] desafia,
De Seijo el corazon Diamantino
De Lina y Rosa la voz desatendia

B. Solino

El fin de una tos crónica!

[illegible]

25 de Mayo

[illegible]

El decreto inmutable de la creacion se cumplió con la muerte de Matilde

[illegible]

La Sociedad [illegible]

[illegible]

Su Religion sublime y Divina!
[illegible]
A Ministros avariento su Religion,
Sin ponerla de honor, ni discrecion
Federico Robles

Hidalgo y Torres

Venimos hacer el [illegible] calle [illegible] 890, [illegible] de trescientos mil pesos [illegible] Aguaron

Remate suspendido!

El remate que [illegible] domingo próximo de un terreno calle de Suipacha [illegible] á la suma de trescientos mil pesos [illegible] 17 DE SETIEMBRE DE 1874

Hidalgo y Torres

MONETARIO

Se ha perdido uno en la calle Florida. Es una bolsita de cadenas de plata con broche de oro en el que está gravado «Recuerdo á mi hijo Antonio J. de Mattos» Se suplica á quien lo haya encontrado lo entregue en la calle Tucuman núm. 77, pues es un recuerdo de familia. s19 3p

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA

Setiembre 18 de 1874

Tampoco se hizo hoy nada en Fondos Públicos. Nacionales del 6 p% se rigen anual y 1 id de amortizacion por trimestre, apesar de [illegible] concurrencia de especuladores, no habiendo vencimientos.

El año pasado no se anotaron operaciones en estos títulos

BANCO NACIONAL

Se cotizaron y anotaron 200 acciones de este establecimiento, así

Al contado 159 á 158 1/2

Id id [illegible] Como se ve han subido mucho por ciento del precio de ayer, cerrando firmes.

CÉDULAS HIPOTECARIAS

En estos títulos de 8 p% de renta anual las operaciones fueron muy importantes y animadas, apesar de no haber sino 8,000 $ de vencimientos pero debido en gran parte á la especulacion de un número crecido de corredores á la alza, y que desde [illegible] á la hora de la liquidacion se notaban flojos para contratar á los vendedores por se presentaron con baja en los precios [illegible] clinacion de tres cuartos por ciento en los precios á plazo

Las ventas anotadas hoy ascendieron á 667,100 $ en títulos de la serie A de 2 p% de amortizacion por trimestre, á precios que terminaron ciertos octavos por ciento mas bajo que ayer, segun el detalle siguiente

Al contado 5,000 id 82 1/2 [illegible]

[illegible]

Despues de dos no se hizo nada importante, quedando compradores al 82 5/8 y vendedores al 82 3/4 p% al contado.

DESCUENTOS

Se han efectuado en plaza, cantidades regulares al 18 p% anual, á 90 dias, habiendo dadores al 9 p% con garantías de Cédulas Hipotecarias, pero pocos tomadores por el bajo aforo que les fijan.

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 18.

Sin nada notable en las operaciones de hoy, algunas ventas de lana en depósito, y firmeza en la reaccion del maiz.

Ventas de hoy

Dos lotes lana en depósito como 5,000 @ segun clase por 78 y 82 1/2 $ @.

Lanares de matadero 28 1/2, 29 y 29 1/2 rs lb.

Id campo y campito buenos 24, 25 1/2 y 26 rs id.

De campo generales 22 á 23 rs id.

Con epidemia 20 á 21 rs id

Epidemia 19 y 20 rs id.

Corderos (rizados) de 10 á 9 $ id.

Deshechos [illegible]

Corderitos 7 á 8 $ id.

Carne gordas del norte 140 y 142 $ @.

Un lote del Sud buena merino 155 $ id.

Potros generales 47 $ uno.

Un lote de matadero 34 $ id.

Vacunos matadero y campo buenos 170 á 178 $ pda.

Clases generales 160 á 170 $ id.

Malos estaqueos 155 á 160 $ id.

150 bordalesas sebo derretido sin venderse.

Sebo pisado 38 y 34 $ @.

Grasa en panzas 41 $ id.

Trigos 400 fanegas de Patagones, en depósito 260 $ las 9 @.

Maiz en espiga poco 110 $ fga.

Desgranado poco 83 á 90 $ id.

Cebada 112 $ id.

Harina 40 á 50 $ segun clase.

MERCADO CONSTITUCION

Setiembre 19.

Las transacciones realizadas, dan el siguiente resultado

Lanas—Segun su clase, con mas ó menos carretilla, suciedad, etc, etc, se han vendido:

Mezclas ps. 72 á 78 arb.

Mestizas.

Id finas 85 en depósito.

Especiales.

Borrega.

Cueros vacunos secos—De acuerdo con su clase y condiciones de entrega, se han pagado desde ps. 153 hasta 160 pesos.

Pieles lanares—Matadero 27 á 29 rls lib.

Campo 23 á 25 id id.

Pelados.

Otras clases.

Corderos id 18 id 32 id.

Corderitos id 8 id 7 id.

Cueros secos de potro—Segun su clasificacion ps. 41 á 51 uno,

Cerda—De acuerdo con su clase 135 á 158 arb.

Venados—Libre de platados 72 á 77 doc. en depósito.

Pluma—Segun su clase 38 á 44 lb. y lb.

Nutria—Pequeños lotes 5 á 5 1/2 lib.

Grasa y sebo—En condiciones de esportacion 14 1/3 rls. lts. arb.

Id id id campo ps. 42 á 44 id

Pisado id id, id 30 á 32 id.

Panzas id 33 á 41 id.

Aceite potro en casco id 43 á 45 id.

Cereales—Trigos segun calidad ps. 180 á 270 fga.

Maiz id id, id 75 á 110 id.

Cebada id id, id 75 á 110 id.

Harina segun clase y procedencia id 42 á 50 arb.

Afrecho id id id, id 8 á 10.

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Setiembre 18.

Abastecedores—Capataces—Procedencia—Animales.	
Exequiel Cárdenas, Fabian Sampayo, Tandil	196
Id id Ignacio Sayajo, Arrecifes	84
Manuel F. García, Severo Rodriguez, Azul	159
Salaberry y Manilla, Santos Noguera, Salto	106
Mariano Alvarez, Marcelino Rodriguez, Lomas de Z.	2
	548

Precios de la hacienda el 18 de Setiembre de 1874.

Carne y sebo 140, 180, 200, 250, 300, 400,

Cueros de novillo 170, 175, 180

Id de vaca 120, 125, 130,

Terneros 160, 180, 200.

Capones 54, 60, 62.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO

A LA SALA DE RESIDENTES.

Setiembre 18—2 1/2 p. m

Deuda Interna 43 3/4 para fin del mes—43 Inmoviliaria 64 al contado, 62 para fin del mes—Fomento Territorial 63—Acciones de la playa 55.

A LA BOLSA

3 1/4 pm.

Portland «A. Renne» Cargamento pino de tea por «Para vendrá» á precio reservado—1,000 cueros vacunos secos á 76—100 fardos cueros lanares, precio reservado.

ADUANA

COMESTIBLES

[illegible]

CONFECCIONES

[illegible]

MERCERIA

[illegible]

MUEBLES

[illegible]

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

[illegible]

FERRETERIA

[illegible]

Moutela 73 cjs fierro y platos galvanizados

[illegible]

Lacquemin 3 cjs espoletas y bombas.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 18

Valparaiso el 27 de Julio, Montevideo el 16 del corriente, berg gta aleman Otto Graf zu Stolberg 161 tons, cap H. Wegeman, á E. Froyer con—el mismo 5697 sa as harina, 200 barriles [illegible], 50 sacos alpiste

Portland el 20 de Julio, Montevideo el 15 del corriente, barca alemana Rebecca «Page» 274 tons, cap J. Hill, á V. Casares con—195,330 pies tabla de spruce, 20158 pies tirantillos.

CABOTAGE—DIA 18

San Pedro cutter [illegible] tons, pat Alcardi á Huergo [illegible] 9188 kilógs papas 690 docs huevos, 80 yuntas gallinas.

Baradero balandra Juan Maria 10 tons, pat D Soupatti, á Huergo y ca, al pat 500 do.s huevos, 3300 kilos papas.

San Pedro pbot Pepito 1° 39 tons, pat Caneja, á B Garbellina M. Molina 5000 kilos maiz, 11405 astas

Baradero cutter Felicidad 20 tons, pat Bembenuto, á Hu[illegible] al pat 31,069 kilógs maiz

Martin García barca Baradero pat V. Cuartina, á Recagno, al pat 20 tons piedra

CERRARON REGISTRO—DIA 18

Valparaiso fgta ing Argyleshire por J. P. Boyd con 1200 [illegible]

ENTRADAS—DIA 18

Montevideo vapor inglés Saturno

Portland el americano Rebecca J. Pages.

Valparaiso id id aleman Otto Graf zu Stolberg.

Lóndres lugre inglés Mary Trost.

SALIDAS—DIA 18

Montevideo vapor inglés Saturno

Montevideo y Havre id francés Ville de Santos.

Marsella y Génova id id Nord América.

Montevideo y Hamburgo vapor [illegible] Buenos Aires.

Boston barca inglesa Anna L. Taylor.

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE.

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vta. sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino, Las Flores.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 $ m/c, y en metálico 15 $ para arriba.

Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco, pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada al depósito.

Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan: concluido el año del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital é interés.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

No entrega ningun depósito sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

El Banco descuenta tres veces á la semana letras con las firmas abonadas, á plazo de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

DEPÓSITOS COMERCIALES

Se abona el [illegible] 4 p. $ anual

PRESTAMOS Á ARTESANOS

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 ps. m/c con una firma de reconocida responsabilidad

El Banco cobra desde el 1.° de Marzo del corriente año el interés de 9 p. $ y abona á los depósitos á premio el 6 p. $ anual.

V. ZAMUDIO—Secretario

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

5.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA

Sábado 19 de Setiembre de 1874

La grandiosa ópera y de gran éxito del maestro Meyerbeer.

GLI UGONOTTI

NOTA—Se está ensayando para ponerse muy pronto en escena la ópera en cinco actos del maestro Meyerbeer.

Roberto il Diavolo

A las 8

Teatro de la Opera

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

4.ª FUNCION DEL SEGUNDO ABONO

Sábado 19 de Setiembre de 1874

Se dará la grandiosa ópera

LOS LOMBARDOS

ó la primera cruzada

Drama lírico en cuatro actos, música del maestro José Verdi.

AVISOS NUEVOS

Volanta se vende una con guardaciones, de un caballo, en de 4 y de 2 asientos. Estados Unidos 159. s19v26

Se vende Una carnicería con bastante clientela, situada en la calle de Tacuarí y Azcuénaga. La casa en que está establecida tiene una quinta. Ocurrir allí mismo para tratar. s18v23.

Mercería de Nis calle de Suipacha 111 1/2 entre Corrientes y Cuyo—Un surtido variado y completo se ha recibido, de los siguientes artículos que se venden á precios muy módicos.

Esteras de la India de todos anchos blancas y de colores, cortinas id id con paisages, cortinas id id verdes y de madera, bastones de todas clases, barritas id id id, á 10 y 15 ps., y otros muchos artículos de novedad. s19 v25

Club del Plata Se convoca á los señores socios á la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el dia 28 de Setiembre á las 8 de la noche en los salones del Club con el objeto de dar cuenta de una nota de la Sociedad de Beneficencia y tratar de la reforma del art. 34 del Reglamento.—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874.—*La Comision*. s19v22

Se ofrece una señorita para dar lecciones de piano en su domicilio ó en casa particular, Córdoba 889. s19v22

Ama de leche se ofrece una española, en la calle Larga de Barracas esquina 220. s19v22

Historia natural Por Gaido, catedrático de la universidad de Madrid, Librería del Pacífico Suipacha 45, casi esquina á Cangallo s19

Se vende Una rica balanza grande de metal para almacen, con todos sus útiles, para tratar ocurrir calle Corrientes n 163 s19v22

Pieza amueblada Se necesita una para hombre solo, en casa de familia decente; y con asistencia al Norte ú Oeste, ocurrir al portero de la casa calle San Martin 33 s19v22

Costurera se precisa una que sea inteligente en máquina y de buena conducta, calle Libertad n. 334 darán razon. s19v22

Pianos se compran, tambien se cambian y venden pianos desde 300 hasta 5,000 pesos, ocurrir de Santa Fé 63 entre Esmeralda y Suipacha. s19v23

Prafesora Una señorita inglesa muy bien conocida desearía encontrar unas familias particulares para dar lecciones en inglés, francés y aritmética en todas sus ramas; música, dibujo y los rudimentos del español. Diríjanse á la profesora inglesa, almacen de música de Mongu llot, 116 calle Florida s19v23

Billar se vende uno en la calle de Chacabuco esquina Venezuela con su correspondiente patente. s19v22

Dos lindas casas se alquilan ó se venden en Flores calle Sud América, frente al gran edificio de Jorge Wed. Para tratar ocurrir en la calle Victoria y 24 Mayo. Bóveda s19v22

Se ha perdido Una libreta, núm. 100 en el Banco de la Provincia. El que la haya encontrado, sirvase entregarla en la calle de Chacabuco núm. 118 que será bien gratificado. s19v15

Teneduria de libros Y aritmética se enseña la teneduría de libros por partida doble en una y la idem, y toda la aritmética en seis lecciones. Tambien se enseñan los idiomas francés é inglés, cada uno en un mes. Tacuarí 191 s19v20

Muebles Se compran muebles usados, pianos, muebles de salas, ajuares, etc., alfombras, máquinas de coser etc. etc. Ocurrir á calle Moreno 309 s19 v30

Tierra refractoria Se vende en el corralon de madera de Vicente Cazares é hijos, en la Boca del Riachuelo s19v26

Derecho romano por Ruiz, por Ortolan y por Elías Manual del estudiante de jurisprudencia, y otras obras de derecho caban de llegar á la Librería del Pacífico, Suipacha núm 45 casi esquina á Cangallo s19

A los estudiantes de medicina, acaba de llegar un variado surtido de obras de estudio y de consulta—Librería del Pacífico Suipacha 45 casi esquina á Cangallo. s19

Tribuna, Nacion [illegible] coleccion de 10 años de la Tribuna, el 3 años de la Nacion, el 3 años de la República, las 3 colecciones por 300 ps. Potosí 193 s19v27

Baston se ha perdido un baston de mimbre con cabo de oro, que tiene las iniciales E. de R.—El que lo entregue en la calle Perú [illegible] será generosamente gratificado s19v22

Alfalfa semilla se ha recibido una nueva partida en el depósito calle de Chacabuco n. 91 al lado del Teatro Alegria s19v21

Cocinero ó cocinera Se necesita buenas recomendaciones [illegible] Cangallo 230 altos s19v22

Mojones Se venden en el corralon de madera de Vicente Cazares é hijos, en la Boca del Riachuelo s19v26

Fierro para fundiciones se vende en el corralon de madera de Vicente Cazares é hijos, en la Boca del Riachuelo. s19v26

Idiomas Francés é inglés, se enseñan en cada idioma en un mes, la teneduría de libros por partida doble en una lección, y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191 s19v20

Coke para fundidores se vende en el corralon de madera de Vicente Cazares é hijos en la Boca del Riachuelo s19v26

Tachos Para grasería se venden [illegible] en el corralon de maderas de Vicente Cazares é hijos en la Boca del Riachuelo s19v26

Un caballo [illegible] Europa [illegible] gratificado

La sociedad DE BENEFICENCIA invita al público para [illegible] de la capilla del Hospital de Alienadas convalecencia que tendrá lugar el Domingo 20 del corriente á las tres de la tarde—*La Secretaria* s18 v20

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible] Havanate, se cita y emplaza por el término de 8 dias á D. José Lozano para que comparezca ante su señoría y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que sobre cobro de pesos entablada por Pedro Parrado y otros bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874. s19 v24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se hace saber á D. Francisco Rivolta el término de seis dias que [illegible] de S. S. á Comparecer [illegible] á Machado y Ferrer y Ca. sobre cobro de 1337 $ m/c, importe de un pagaré, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Setiembre 15 de 1874—[illegible] Escribano Secretario s19v22

El Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Acevedo, ha ordenado se cite Da. [illegible] herederos de D. Pedro Mora para que en el término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y oficina del Secretario que firma á fin de concurrir al acto de la apertura del testamento cerrado de dicho Mora, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874—[illegible] s19v29

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra, se hace saber á don Feliz Barbarino por el término de 5 dias, el auto recaido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es el siguiente: Setiembre 16 de 1874—Por lo que resulta de lo actuado y cedeuta que por contestado en rebeldia del traslado conferido, y de acuerdo con lo dictaminado por el Juez Comisario y pedido por el Síndico y en virtud de los fundamentos por ambos, se califica esta quiebra de culpable con arreglo al art. 1516 del Código de Comercio. En consecuencia, fuese oficio á la Policía para la prision de Barbarino. Sáquese testimonio de este incidente y remítase con oficio al Sr. Juez del Crimen de semana. A los efectos consiguientes. Hágase saber este auto por edicto al fallido y repóngase el sello Juan E. Barra—Buenos Aires Setiembre 17 de 1874—*Ro*[illegible] *Blanco*—Escribano Secretario s19v22

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Francisco Burdoyno que dentro del término de quince dias deben presentarse al síndico provisorio, Don Luis Huguet los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1,557 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Así mismo se previene á todas las personas que puedan poder existan pertenecientes del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Julio C. Sanchez en la inteligencia de ser tenidos por cómplices y encubridores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1874—*J. Campos*—Escribano Secretario s19v25.

Por disposicion del Sr. D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Etalippembach y Hermanos, se convoca á Junta general de acreedores para el dia 25 del corriente á las 3 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion de crédito, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados y personales, previniéndose á los que no asistan, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los concurrentes con arreglo al art 1600 del Código. Dicho acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario—Buenos Aires Setiembre 18 de 1874.—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario s19v25

Ladrillos de fuego Se venden en el corralon de madera de Vicente Cazares é hijos, en la Boca del Riachuelo. s19v26

Antonio Mudoloil

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Setiembre de 1873

Su esposa, Paula C. de Mudoloil y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion por esta única invitacion, se dignen asistir á las misas que por el bien del alma de dicho finado, se han de celebrar en el templo de Santo Domingo, y en la capilla de Santa Lucía de 8 á 12 de la mañana el Mártes 22 del corriente.

Favor que se agradecerá eternamente. s19v22.

INSTITUTO COMERCIAL

DIRIGIDO POR JOSÉ LARGER

CALIGRAFO CONTADOR

ESMERALDA 19

Se reforma la escritura en 30 lecciones, teneduría de libros por partida doble, contabilidad y correspondencia mercantil, en poco tiempo, aritmética y álgebra, geometría y trigonometría dibujo, aplicado á las artes.

Se encarga de la inspeccion de manuscritos y arreglo de libros. s5 v30

Una jardinera Se vende para campo muy cómoda para familia, para verla y tratar Europa n. 167 á toda hora del dia. s17v20

Dinero á interés módico

El corredor José Declara dá dinero sobre casas y terrenos cualquiera cantidad, descuenta letras y pagarés, compra y vende [illegible] Recoba Nueva 102. á 12 perm. 1er pas.

Comisaria General

GUERRA Y MARINA

DE POLAINAS DE BRIN

Buenos Aires, Agosto 31 1874. Por disposicion superior el 22 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 6,280 pares polainas de brin blanco, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1031 del «Boletin Oficial de la Nacion»—*M. B. Campos*. ag 31 v18s

Licitacion de 1,000 corbatas, Buenos Aires, Agosto 18 de 1874. Por disposicion superior, el 19 del próximo Setiembre á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1,000 corbatas de seda negra, para la Marina, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1029 del Boletin Oficial de la Nacion.—*M. H. Campos*. ag20 v19s

Se ofrece Una señora para lavar y planchar como tambien para hacer cualquier clase de compostura en ropa, Venezuela 174. s18v19

Progreso de Tapalquen

SOCIEDAD ANÓNIMA

La nueva empresa de este nombre hace saber al público en general y á sus relaciones en particular, que desde el primero del entrante Octubre hará sus viajes al pueblo arriba indicado, siendo sus salidas como sigue:

De Buenos Aires á Tapalquen saldrá todos los dias 1, 9, 17 y 25 de cada mes.

Regresa los 5, 13, 21 y 29.

Pasando por los puntos siguientes:—Barrancosa, Francisco Moyano, Retiro de Jurado, Vicente Hernandez, Antonio Heres, La casa de Negocio del Sauce Solo; concedida por Tapag de Villamayor y Tapalquen.

AGENCIAS—Buenos Aires, 254 Piedad—Sres. M. Cabrera hermanos.

Las Flores, casa de D. Francisco Gomez.

Tapalquen, « de « Ramon Blanco.

La Empresa

NOTA.—La carga y encomiendas se reciben en su Agencia de Buenos Aires, las vísperas de la salida hasta las 4 de la tarde, correspondencia 10 de la noche. s18v20

Almacenes Se alquilan los dos hermosos almacenes altos calle Rivadavia núm. 323 y 341. Tienen 75 varas de largo y grandes patios, ocurrir calle Potosí núm. 338. s18v27

Fierro Galvanizado de 6 pé á 9 ps. de largo para techo, ripias para id y docena para cercos y vallineros, se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 55 s18v20

Zinc Liso francés del núm. 8 al núm. 12 de superior calidad, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima n. 55 s18v20

Afinador y compositor de pianos—Se compone y afinan con toda perfeccion, garantidos todos los trabajos á precios módicos, dejar una esquela Perú 63, Santiago del Estero 117, Artes 256 y Belgrano y Piedras confitería s18v25

Azulejos Y baldosines de colores de varios gustos, y tierra romana en barriles de petróleo, se venden en el corralon Belgrano, calle de Lima n. 55. s18v20

Cocinera Se necesita calle Corrientes 217 (bajos) s18v20

En Pontevedra Se venden seis manzanas en el centro mismo de las chacras de dicho pueblo, ocurrir Santiago del Estero 157 á toda hora de dia s18v20

Se ofrece Una ama de leche francesa, vasca española, para tratar calle Bolcarce n. 181 s18v20

Se alquila Una casa esquina San Juan y Lorea con armazones y mostrador para tratar Bolivar n. 164 s18v20

Alambre para cercos de superior calidad, se está recibiendo y se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima n. 55 s18v20

Ama de leche francesa se ofrece para criar italiana calle Entre-Rios 50 s18v19

Cocinera Se ofrece una, tiene buenas recomendaciones, calle Bolivar 128 s18v19

A los confiteros Se precisa un medio oficial confitero en la confitería de las Naciones, calle Salta n 107, que sea inteligente en el ramo, y un muchacho de 12 á 14 años s18v18

Ama de leche francesa, [illegible] se ofrece una calle Castro 29 s18v18

Teneduria de libros [illegible] se enseña la teneduría de libros por partida doble con [illegible] perfeccion al gusto del interesado [illegible] Tacuarí 191 s18v19

Ama de leche Se ofrece una francesa italiana, calle Cerrito [illegible] s17v19

Se alquila un corralon en la calle de Gomez [illegible] 325, [illegible] s17v22

"Narrangasset" Buque Américo de Marcelo. Las personas [illegible] A Davis, Potosí 17 [illegible] s17v19

Al público [illegible]

Edicto [illegible] Julian Solano Juez de Paz s16v18 s

Teneduria de libros, por 300 pesos se enseña [illegible] Tacuarí 191 s16v20

N. Quirno Costa Abogado ha trasladado su estudio Bolívar 50

Licitacion De 1000 gorras de Marina—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874—Por disposicion superior, el 19 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 1000 gorras de paño con ancla [illegible] para la marina, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1029 del «Boletin Oficial de la Nacion»—*M. H. Campos* ag20 v19s

Ama de leche Francesa [illegible] se ofrece para criar [illegible] casa Cerrito 181 s16v20

Municipalidad DE CHIVILCOY [illegible] s18v20

Al Comercio Y A MIS FAVORECEDORES Aviso que he mudado mi casa de Pinturería en la calle Piedad [illegible], donde tendré un buen surtido de artículos del ramo, así de pintores, empapeladores y vidrieros. Mercaderías y trabajos á precios convencionales s16v20

Papas francesas Recien llegadas de la mejor calidad para semillas, y semillas de batatas de la mejor calidad, alfalfa del país para, una cosa, y semillas de toda clase y un gran surtido de semillas de hortalizas y plantas á la casa en todo tiempo y garantida. En el gran depósito de semillas de Angel Inon [illegible] cada del Plata calle de Artes frente al núm. 118 s17v21

La concurrencia Calle 25 de Mayo núm. 6, compra de saldos y liquidaciones de ropa hecha, sombrererías, zapaterías, etc, etc, y cree que las personas que quieran emplear poco dinero para vestirse y calzarse, al contado se encuentra toda clase de mercaderías en este establecimiento á precios mas baratos que en cualquier otra parte, una visita en el desembarque y hagan vuestras compras, 25 de Mayo núm 6, Buenos Aires s17v20

A la mesa revuelta Gran baratillo Suipacha 255 1/2—Enemigo del [illegible] participamos á nuestros favorecedores y al público en general, hemos recibido un brillante surtido de géneros [illegible] pantalones, [illegible] para niños á 20 ps. botitas y botines prunela para niña á 30 y 35 bramante bueno clase á 50, 60, 70 y 75 ps. pieza pantalones casimir 60 ps., cortes de casimir para pantalones 40 y 50 ps. pañuelos de hilo desde 40 la hasta 6 ps uno, cinta blanco á 3 ps vara, crinolinas de [illegible] á 4 ps vara, sombreros de color á 6 ps uno, [illegible] á 12 ps vara, enaguas negras á 1 ps vara, y una infinidad de otros artículos que sería largo detallar.

Ver para creer s17v15

Tramway BELGRANO. La Empresa de este tramway llama á licitacion para la conclusion del macadam de la calle Santa Fé hasta la de Moreno en Belgrano.

El plano y las condiciones para la ejecucion de estas obras, estarán á la vista en la Oficina de los Señores Martiano Billinghurst y Ca calle de Bolsas No 30 desde el dia de la fecha hasta el 21 del corriente á las 2 de la tarde.

Las propuestas serán separadas marcando el precio por la entrega de piedra y el precio por mano de obra.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar la que á su precio sea mas conveniente, sin que haya lugar á reclamo.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1874.—*La Empresa*. s1 10 v21

Remate judicial El dia 14 del mes de Setiembre del corriente año se procederá en este Juzgado de Paz á la venta de un terreno perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Da. Maria Silva y D. Angel A. de Brusa situado á una cuadra al Sud de la Plaza de este Pueblo, compuesto su frente al Norte de cuarenta varas por cien de fondo al Sud, tasado por los peritos nombrados al efecto en la cantidad de ocho mil pesos m/c. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.—Juzgado de Paz, Navarro, Setiembre 6 de 1874—*Alcazar Prisero*. s10v25

El médico español

Dr. M. Omédes de Viela, médico cirujano de la antigua escuela, y médico homeópata desde el año 1834, se ofrece á este respetable público calle Reconquista N. 247.

Especialidad para las enfermedades de niños y mujeres, para la sífilis, almorranas, reuma y enfermedades nerviosas. Recibe consultas de 9 á 12, y de 2 á 6 de la tarde. s12 v180

Dependiente De botica, se necesita uno que sea práctico y con recomendaciones en la calle de la Victoria núm. 412 darán razon. s17v19

Sirvienta Española ó italiana recien llegada, se precisa abonando buen sueldo, Piedad, 463. s17v19

Banco de Lóndres y Rio de la Plata, en esta fecha la tasa de interes por adelantos en cuenta corriente ha sido bajada al 12 p% anual.—Buenos Aires, 16 de Setiembre de 1874. s17 v19

Cochero italiano de 18 á 23 años con buenas recomendaciones se ofrece uno en la calle Libertad. 203 1/2 s17v19

Sin intervencion de corredor—Se dan sumas de dinero de 10 á 30 mil pesos m/c. en hipoteca, sobre fincas ó terrenos situados en esta ciudad, que representen triple valor. Ocurran Bolivar 64. s17v19

SEGUNDO PASEO

A LAS ALTURAS

De Belgrano

TENDRA LUGAR

EL

DOMINGO 20

DE SETIEMBRE

El tren saldrá de la Estacion Parque á las 12 y del 11 de Setiembre á las 12 y 10. Regresará á las 4 y 15.

BOLETOS GRATIS

EN LA TRRENAL, San Martin 130 ó en las dos estaciones, el domingo 20.

Lista de los compradores el Domingo 13

Y HASTA LA FECHA

Compradores	Lotes	Manzana	Medidas		Importe
Augusto Ringuelet	1	Manzana	120 x 130		$ 120000
E. Roque	2	Lotes	10 x 50		9600
M. Girurri	1		10 x 50		4800
F. Dennehy	7		10 x 50		37800
F. Quevido	2		10 x 50		9600
M. Pinasco	3		10 x 50		14400
R. de la Peña	5		10 x 50		25400
R. Martinez	2		10 x 50		9600
F. Fiore	1		10 x 50		4800
Suillacq	4		10 x 50		19600
J. Podeflou	1		20 x 50		10800
París	3		10 x 50		15600
Luis Delames	14		10 x 50		64800
J. Aispuru	3		10 x 50		15200
M. Aricochea	2		10 x 50		9600
A. Navarro	8		10 x 50		40800
D. Bastorecha	2		10 x 50		9600
T. Rios	3		10 x 50		20400
F. Callao	2		10 x 50		9600
F. Bouton	1		10 x 50		4800
M. de Poder	2		10 x 50		9600
L. Bevilaqua	1		10 x 50		4800
J. Pugue	2		10 x 50		9600
J. P. Lebrasse	2		10 x 50		9600
N. Perretta	1		10 x 50		4800
P. Ratti	2		10 x 50		9600
					$ 559600

Varios de estos compradores han pagado al contado, los demas en 12 mensualidades.

Para los que quieran pasar el verano cerca pero siempre á fuera de la ciudad.

Este parage ofrece las siguientes ventajas

1.° La ida y vuelta por el tren cuesta solo 5 pesos.
2.° Son terrenos los mas altos y los mas fértiles de los suburbios
3.° Están divididos por calles abovedadas tienen veredas y están cerradas con hileras de eucaliptus.
4.° Cada lote está ya mensurado, marcado y pronto á entregarse
5.° Goza de un bella vista encantadora y sin rival,
6.° Hay dos F. C. inmediatos á cada lado
7.° El tramway para ir á Belgrano y Flores pasará por el centro de estos terrenos
8.° Es probable que habrá una estacion en la encrucijada que hará este camino con la prolongacion del ferrocarril

Esta encrucijada se encuentra en los terrenos que vendemos.

Con tales ventajas un sitio para casa de recreo 10 vs de frente por 50 de fondo, se vende al contado por 1500 $ m/c

Tambien se puede obtener una esquina por un igual á dos lotes, en la poca suba de 500 ps. por lote.

LA TERRENAL, SAN MARTIN 130

s19v20. DENNEHY Y MIROLI

PRIMERA CAMISERIA

72—RIVADAVIA—72

Especialidad en ropa blanca para hombres

CAMISAS

blancas y de color, de todas clases, de todos tamaños y de todas formas.

CALZONCILLOS, CAMISETAS, MEDIAS, PAÑUELOS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS, CAMISAS DE NOCHE, CAMISAS DE BAILE, CAMISAS DE SEDA

s15s 15o d p 1/2

Alfredo Pinto Compañía

Reconquista 82

Emiten letras sobre Italia, Francia, Inglaterra, Portugal y España, [illegible] s5 v23

Muebles de Escuela

NORTE AMERICANOS

[illegible]

YANKEE

Se pueden encontrar en la casa

INTRODUCTORA

NORTE-AMERICANA

Bailey Gomez y Ca

70—SAN MARTIN—70

FRENTE AL BANCO ARGENTINO s18v24

SE DEBE ABRIR

[illegible] s18v21

GUADAÑADORA Y RECORTADORA

DE

WOOD PARA ALFALFA

Economia en el trabajo

25 HOMBRES POR DIA

Estamos en el momento de cortar la alfalfa. Aprovechar la oportunidad de conseguir la «Sin Rival».

Guadañadora de WALTER A. WOOD para uno y dos caballos, como tambien unos lindos y cómodos carritos para conducir la alfalfa cortada.

Precios sumamente limitados.

AGENTES

Tomas Drysdale y Ca. G. Villafañe hermanos, Moreno 46 Rivadavia 650. s3v30

Se ofrece Una ama de leche italiana de veinte y tres años Arenales 100 s17 v19

LA INDUSTRIA BARCELONESA

345—BUEN ORDEN—345

Mueblería, Tapicería y Colchonería

DE

RAMON MOLERA

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de muebles como son: juegos de sala de jacarandá é imitacion de fantasía, roperos cómodas, camas de bronce y de hierro, consolas, lavatorios, juegos de sillas de todas clases, sofás, sillones y butacas, colchones de lana y elásticos y una infinidad de artículos pertenecientes al ramo, que no enumeramos por su mucha estension, con un 30 por ciento mas barato que en otras partes.

Tambien se encarga la casa de la confeccion y colocacion de cortinas, coronas de cama y cortinados y de la restauracion de muebles de lujo, lustrar los usados tapizarlos de nuevo y dejándolos de una forma elegante. s1v30

PEREA! PEREA!

QUINTA EDICION

COMPLETA Y AUMENTADA CON EL MANEJO DE ARMAS

Por el Coronel D. Luis Ma. Campos

INSTRUCCION DE GUERRILLAS

POR EL GENERAL D. CESAR DIAZ

COMBINACION DE TOQUES DE CORNETA

Por el Coronel Don Luis Ma. Campos

Instruccion Reglamentaria para el manejo del fusil y carabina Berdan y Remington.

PRECIO 200 PESOS

LIBRERIA DE LA UNION—VICTORIA—364

s17v 1 á 28 á 4.ª pag

BANCO NACIONAL

CONVOCATORIA

La Asamblea general de accionistas del Banco Nacional queda convocada para el dia 20 del mes de Octubre [illegible] la hora que lo señalaran oportunamente.

Los objetos de esta reunion serán con arreglo al art. [illegible] de los Estatutos

1.° Examinar el informe, balances y cuentas que presente el Directorio, nombrando la Comision que ha de revisarlos

2.° Nombrar tres Directores en reemplazo de los S. S. D. Angel Maria Mendez, D. Felix Bernal y D. Leonardo Pereyra, que resultan salientes el primer año, segun el sorteo practicado.

Con motivo de esta reunion, se hacen al público las siguientes prevenciones: Que, con arreglo al art. 12 de los Estatutos del Banco, los libros de transferencia de acciones quedan cerrados el dia 26 del corriente.

Que, en virtud del art. 43 de los mismos, se considera caduco todo poder otorgado para hacerse representar en las asambleas anteriores á la que motiva la presente convocatoria—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1874.—*El Directorio* s11v20

Seminario inglés

381—VICTORIA—394

El objeto principal á que se consagran los Directores de este Seminario es preparar á los alumnos para las carreras mercantiles, científicas y literarias. El sistema de enseñanza es en lo mas esencial inglés, lo mejor de los sistemas mas populares de Inglaterra y de los Estados-Unidos. Los alumnos están bajo una disciplina muy paternal, y son tratados como de la familia de los infrascritos. Están abolidos absolutamente los castigos corporales siendo reemplazados por aumento de tareas, detencion etc.

RAMOS DE ENSEÑANZA

Curso Elemental. Lectura en castellano, francés, inglés, escritura letra inglesa, aritmética comercial, teórica y práctica, gramática inglesa, francesa y castellana, análisis dictado en castellano, francés é inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografía con esplicacion de los mapas, historia antigua y moderna, idiomas castellano, inglés y francés y composiciones descriptivas y discursos. Curso comercial, cálculo y correspondencia mercantil, teneduría de libros, derecho comercial. Curso Universitario: latin, matemáticas, historia natural y universal, literatura, filosofía. Clases de adorno: dibujo, violin, piano, flauta. Se reciben pupilos, medio pupilos y esternos á precios equitativos.

s18 18a White y Estol Directores

Baldosas de horno Se venden en el corralon de madera de Vicente Cazares é hijos en la Boca del Riachuelo s19v26

MUEBLES

NORTE-AMERICANOS

DE SALA DE COMEDOR

Y de dormitorio, piezas de fantasía y gusto

JUEGOS DE COMEDOR

NOGAL MACISO DE 13 PIEZAS $ 4000 m/c

JUEGOS DE SALA

9 Piezas forrados en reps de lana

DE PESOS 4500 m/c

JUEGOS DE DORMITORIO DE 10

PIEZAS DE PESOS 2000 MONEDA CORRIENTE

Id de 14 piezas incluyendo un ropero de 2 puertas pesos 3500 m/c, y otros juegos hasta de pesos 15,000 m/c. Juegos de dormitorio encajonados todo el juego en un cajon con cola para armarlos, para llevar á la campaña, en pesos 1600 m/c., Casa Introductora Norte-Americana.

Bailey Gomez y Ca.

76—SAN MARTIN—76

FRENTE AL BANCO ARGENTINO s18v24

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD
PROLONGACION Á DOLORES

Se avisa, por medio del presente, á los accionistas del Registro de Buenos Aires, que el pago del interes (durante la construccion de la via) á razon de siete por ciento al año por el primer semestre del corriente año, sobre las acciones de la prolongacion á Dolores, les será abonado desde la fecha, presentando sus certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata.—Buenos Aires, 23 de Agosto de 1874—Cárlos E. Krabbé, Presidente de la Comision Directiva. ag24 v10d d. p. 1/2

COMISARIA GENERAL
GUERRA Y MARINA
LICITACION DE CAMISAS Y CALZONCILLOS

Por disposicion superior, el 21 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 10,000 camisas y 10,000 calzoncillos de lienzo tal, con sujecion á las bases publicadas en el núm. 1030 del boletin oficial de la Nacion—M. B. Campos. ag21v21s

Indice General
De títulos de propiedad testamentaria etc.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion sin título alguno por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo efecto, ocurran calle de Cerrito 213, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan—Carlos Cadeti. a13v26

Máquinas de coser En este depósito hay un variado surtido de todas clases á precios reducidos. Á saber máquinas para zapateros, sombrereros, sastres, costureras y familias—todas estas son garantidas por un buen trabajo por un año, y se enseña gratis tantas veces como necesite el comprador; tambien nos comprometemos á enseñar en cualquier pueblo del campo toda vez que se pudiera regresar en el mismo dia. Aprovechen la oportunidad que serán bien atendidos; en la misma se hacen composturas de todas clases con perfeccion y prontitud.

Tambien tenemos un gran surtido de todas clases de repuestos. Calle de Rivadavia núms 517 y 517 1/2. m13ote

ADIVINA

La gran célebre adivina y profesora de varias ciencias Teresa Mirabli muy conocida en esta capital por el acierto de sus cálculos científicos, adivina el pasado, el presente y el porvenir, las personas que gustan hacerse adivinar ocurran á su casa calle de las Piedras 71 entre Belgrano y Moreno, desde las 8 horas de la mañana hasta las 10 de la noche, que serán atendidas, la profesora posee cinco idiomas, calle de las Piedras núm. 71 entre Belgrano y Moreno. a18v8oct

CONSULTACIONES
DE ESPIRITISMO

Los espiritistas siguen dando consultas en su casa Parque 82 bajos, las personas que desean curarse se les puede indicar personas respetables perfectamente curadas de enfermedades crónicas. Ofrece para estas yerbas medicinales reconocidas eficaces y para mayor confianza, las personas no pagarán sino despues de estar completamente sanos, desde las 12 hasta las 5 de la tarde. s 8 perm

Teniendo que edificar la bóveda que perteneció á la Sra. Da. Concepcion Nieto de Barrabira en el Cementerio del Norte, se suplica á las personas que tengan deudos en esta se sirvan sacarlos en el plazo de 30 dias contados desde la fecha, para el efecto está abierta la bóveda.—Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874. s4 v4 oc

Club "Los Negros"

La Comision Directiva ha resuelto dar un baile el sábado 19 del corriente.

Las tarjetas para transeuntes pueden solicitarse hasta dos dias antes—Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874—La Comision. s5v18

Ferro-Carril del Oeste
SERVICIO DE LOS TRENES DESDE EL 1º DE SETIEMBRE HASTA EL 31 DE OCTUBRE

LINEA PRINCIPAL

Salidas

TRENES	1º	Parque á Chivilcoy	7-	A M
»	3º	» » Moreno	9-	» »
»	5º	» » »	10 30	» »
»	7º	» » Chivilcoy	12 45	» »
»	9º	» » Moreno	4	P M
»	11	» » Moreno	5-	» »
»	13	» » »	7-15	» »

Regresos

TRENES	2º	Moreno á Parque	6 15	A M
»	4º	Moreno á »	7 20	» »
»	6º	Moreno á »	8-20	» »
»	8º	Chivilcoy »	1-20	» »
»	10	Moreno á »	6 20	P M
»	12	Moreno á »	3 10	» »
»	14	Chivilcoy »	2-15	» »

SALIDAS

Ramal á Lobos

TRENES	1º	Parque á Lobos	7-	A M
»	7º	» »	12 21	P M

Regresos

TRENES	8º	Lobos á Parque	5 15	A M
»	14	» »	4	P M

NOTA—Los pasajeros de la linea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiaran de tren en Merlo. permt

COKE COKE
PARA ESTUFAS Y CALDERAS

Se vende en la fábrica de consumidores de gas, en la calle Defensa, como tambien brea para hornos de ladrillos. Ocúrrase 285 calle Victoria a2v30

PAPEL DE IMPRENTA
Julio Schneider—Esmeralda 113 (altos) s.5v5ot.

José María Cantilo
Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Rivadavia No. 34. ag 20 v20s

COMPAÑIA SCOTTESH IMPERIAL

CAPITAL

1.000,000 £

Por seguros contra incendios, sobre la vida y por anualidades.

Seguros sobre la vida, con ó sin participacion en las ganancias: las personas que tengan polizas de esta clase gozan de un noventa por ciento de las utilidades.

Las personas que no sean marineros de profesion y que aseguren su vida por el período completo de su existencia, pueden viajar por tierra ó por mar sin cargo adicional ó licencia especial, con tal que tomen pasage y viagen en paquetes ó vapores de primera clase, á cualquier parte del mundo de ida y regreso. Esta clausula se refiere á viages solamente y no á residencia.

No se cobra nada por honorarios de médico, por dinero ó premio de entrada, ni por sellos de Poliza.

Es el deber de cada padre de familia que aquellos que de el dependan durante la vida, no queden destituidos en el caso que la muerte lo sorprendiese, y como se puede realizar esto con mayor seguridad que por intermedio de una Compañia de Seguros, con un pequeño desembolso anual.

Ejemplo: Suponiendo que la edad sea de 25 años, se puede asegurar la suma de quinientas libras esterlinas (£ 500) pagadera á la muerte por un desembolso anual de £ 9. 7. 6. La muerte es segura. La vida es insegura.

Tomas Blagden y Ca.—apoderados.
J. W. Gath—Agente.
47—Cangallo—47
al vl de sob. 2.º pag.

NICOLAS ZOLEZZI
BALANCEADOR
Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n. 120 frente al Tribunal de Comercio; desde las 2 de la tarde todos los dias. my perm.

Un profesor Inglés bien conocido en esta ciudad, dará lecciones particulares, Rivadavia n. 449 y 458 ó calle Victoria n. 541. ag18v27s

FABRICA DE CAMISAS
LA POSITIVA

Se precisan buenas preparadoras y costureras para la confeccion de ropa blanca para ambos sexos.
181—Calle de la Victoria—181 s12v20

Aviso SEMILLA DE ALFALFA se ha recibido una nueva partida estrangera y de las provincias muy superior, calle Chacabuco núm. 61 al lado del Teatro Alegria. 17v20

COMISARIA GENERAL
Guerra y Marina
LICITACION DE PANTORRILLERAS DE CUERO

Buenos Aires, Agosto 21 1874. Por disposicion superior, el 28 del próximo Setiembre á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la compra de 4,000 pares Pantorrilleras de cuero, con sujecion á las bases publicadas en el No. 1031 del «Boletin Oficial» de la Nacion.—M. B. Campos. ag 23 v22s

Un lindo terreno Al Norte se rematará por J. Guardo, el Domingo 20 de Setiembre á las dos de la tarde, procederé á la venta del hermoso terreno en un lote, ó en dos, rodeado de lindas casas y con pozo de rica agua, situado en la calle de Charcas entre Ayacucho y Junin, compuesto de 20 varas de frente al Norte por 80 de fondo al Sud, á la cuadra del tramway que vá á Belgrano, esta venta se hace por órden terminante de su dueño, por tener que ausentarse del pais por mas informes ocurrir al rematador calle Victoria núm. 463. s6.

Juzgado de Paz El domingo 20 del corriente á las 12 del dia, se han de vender en remate público, á la mas alta postura y dinero de contado, las existencias de chacra dejadas por los prófugos Cándido Recalmi y Miguel Geranni que son las que resultan del inventario, previniéndose, que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y que deben ofrecer fianza á satisfaccion del dueño del campo. Para ver las tasaciones pueden ocurrir los interesados al Juzgado de Paz los dias de audiencia.—Setiembre 18 de 1874—Manuel M. Suarez. s15v20

Empresa del Teatro Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro, por el término de dos años á contar desde el 1º de Enero de 1875, bajo las bases y condiciones que podrán imponerse los interesados ocurriendo á la secretaría del mismo, todos los dias, desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde. Dichas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 4 de Octubre próximo y la comision se reserva el derecho de aceptar aquella que á su juicio crea la mas conveniente á los intereses de la Sociedad.—Montevideo, 15 de Setiembre de 1874. p16v

Se ofrece Un cochero con buenas recomendaciones, italiano de 22 años calle Libertad 365 1/2 s18 v19

Al Comercio Se ofrece un jóven para dependiente, tiene alguna práctica en el Corralon de madera, almacen por mayor barracas de lanas y Escritorio Marítimo, actualmente se halla empleado en una casa de Comercio de esta plaza y sale de ella por no convenirle, puede dar buenos informes de su conducta, la persona que se interese puede ocurrir bajo sobre las iniciales B. E. calle San Juan núm. 299 a18v25.

Indice general

Desde la fundacion de esta oficina hasta 1860 de todas las escrituras públicas, Testamentos, Codicilios, Memorias testamentarias, Declaratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion de Capellanias, Escrituras de compra venta ras de venta etc.

Los que soliciten la busca de algun títulos; ocurran al escritorio de D. Justo García y José Desclora. Recoba Nueva núm. 182. f16 perm

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

Resúmen de los remates a efectuarse.

Stbre. 17	Juéves	12—	30 carneros Rambouillets de la Cabaña de D. E. M. de Hos en su casa Potosí No. 70, hilo, tijeras, etc.
» 18	Viérnes	12—	De muebles Suipacha No. 351.
» 19	Sábado	1—	Haciendas, etc. Testamentaria de Da. Atanasia Isla de Barboza.
» 20	Domingo	2—	De una casa quinta y un terreno en San José de Flores.
» 27	»	2—	De una casa calle de Santa-Fé No. 174.
Otbre 2	Viérnes	2—	Judicial de una casa Cuyo Nos. 311 y 313. Testamentaria de Da. Maria Arvide de Sanchez.
» 4	Domingo	11—	De haciendas en Chascomús Estancia «Del Medio».
» 4	»	2—	Judicial «La Atalaya» testamentaria de Beazley de Kelsey en la Boca.
» 15	Juéves	2—	Judicial. De un gran terreno en el partido Lomas de Zamora testamentaria de Arrotea.

70-POTOSI-70

Judicial—De ovejas, ganado vacuno yeguarizo y caballar perteneciente á la testamentaria de Da. Atanasia Isla de Barboza, por órden del Sr. Juez de 1ra instancia Dr D. Luis Belaustegui, el remate tendrá lugar en nuestra casa Potosí 70.

El Sábado 19 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde.

El dia arriba indicado remataremos al contado y á la mas alta postura, tomando por base las 2/3 partes de la tasacion lo siguiente perteneciente á dicha testamentaria á saber:

Perteneciente á la Estancia «Los Naranjos» En la Mar Chiquita

		cada uno		2/3 partes
1 544	Cabezas ganado vacuno	110 $	$ 169510	$ 113227
894	Yeguas	30 $	$ 27580	$ 18,387
106	Caballos	220	23320	15,547
15	id de tiro	400	6000	4000
9,555	Ovejas mestizas	22	211008	141,??
2	Bueyes	400	800	534
	La marca con la fierro		3000	2000
	id » 2 »		2000	1334
	Estancia «Bella Antalia» Partido Lobería			
2,284	Ovejas mestizas	20	45720	30480
196	Animales yeguarizos	50	9800	6535
46	Redomones	250	11,500	7667
			$ 516,650	$ 340,43.

Los interesados podrán ver las haciendas en la misma Estancia, pues la venta se hará sobre [illegible].

Para ver las tasaciones á la escribania de Rugeiro y Barreda, Bolivar 21 y por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70.

Nota—Los que deseen trasportar las haciendas prevenimos que por la agencia á cargo en la calle de las Piedras núm 20 á 22 [illegible] los «Nacionales».

Otra—Las haciendas serán entregadas en los mismos establecimientos hasta el 20 [illegible] previo pago de su importe.

OTRA—Se advierte que para mayor ventaja del que compre la hacienda, si prefiere dejarla en el mismo campo por dos á tres meses mas se será permitido, pagando un módico arrendamiento. ag 16

Por el mismo

Judicial
DE LA GRANDIOSA FINCA
OCUPADA
Por el banco Argentino
Calle San Martin Nº 33 y 35

Perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Angel Medina

Base para la venta $ 4,000,000 m/c.

El Sábado 24 de Octubre á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr Juez de 1ª instancia Dr D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria del Dr. D. Angel Medina, á saber:

La espléndida propiedad central, calle de San Martin N. 33 y 35 ocupada actualmente por el Banco Argentino, con igual suntuoso edificio del Banco de la Provincia, edificada sobre un terreno de 20 vs [illegible] de frente al Oeste por 63 vs 2/3 [illegible] de fondo al Este, equivalente á 24 vs. 60 cts al primer rumbo y 69 vs 66 cts al segundo [illegible] á las 46 vs. 901 [illegible] de la calle tiene un martillo en su contra por el costado Sud de 885 [illegible] de vara cuadrada, hasta el fondo donde viene a tener 20 vs. 236 [illegible] de frente.

Las tasaciones practicadas [illegible] por el maestro mayor D Angel Silva son

Albañilería	$	4 192 266 26
Carpintería	»	40 544 55
Herrería	»	25 023 22
Gas	»	7,885 10
Suma total	$	4 262 120 52

Prevenimos que no podrá admitirse oferta [illegible] del Sr Juez que no exceda de la suma de cuatro millones de pesos m/c

Para imponerse de las tasaciones y demas condiciones pueden ocurrir á la escribania de [illegible] Defensa, y por mas informes á nuestra casa Potosí núm 70 a17

Por el mismo

DE UNA BUENA CASA
En la calle de moda, Santa-Fé 174
Entre Cerrito y Libertad
A pocos pasos de la plaza Libertad
Calle muy linda y rodeada de tramways
11 3/4 vs. de fte. al Norte
70 vs. fdo. al Sud
Con huerta en el fondo
Orden terminante para realizar la venta
A cualquier precio
Los títulos inmejorables
La casa es muy buena y bien construida

El Domingo 27 de Setiembre a las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y por lo que dieren, esta bien situada propiedad con todas las ventajas que proporciona las casas edificadas sobre la calle de Santa-Fé tiene 3 piezas de material, cocina, pozo, letrina, y una huerta en el fondo con parrales y buenos árboles frutales.

La finca está construida sobre un terreno compuesto de 11 3/4 varas de frente por 70 fondo.

Las personas que necesiten comprar una casa con las comodidades que presenta esta no deben dejar de ir á este remate, pues las órdenes que tenemos para su venta son terminantes.

Por el mismo

En la Villa de San Cárlos
El nuevo y pintoresco
Arrabal de la Ciudad
CON MAS DE 50 EDIFICIOS NUEVOS
Con la nueva Iglesia (concluida)
Terrenos altos y pintorescos
UNICAMENTE 8 LOTES
Todos al lado de edificios nuevos

El Domingo 27 del corriente a las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, los mas pintorezcos terrenos que hay en los suburbios de la ciudad, sin limitacion y por lo que dén.

Los lotes que venderemos, están todos rodeados de edificios y cercado de pared, es necesario que el que no conozca la Villa de San Carlos, la visite para quedar sorprendido de esta nueva ciudad que se levanta á las puertas de Buenos Aires los terrenos son muy altos y dominan todos los alrededores.

La nueva iglesia de esta villa, está yá concluida y pronto tendrá lugar su inauguracion.

Los siguientes son los lotes que se rematarán.

Núm. 19—30 va de frente por 58 de fondo, linda con el Dr Rueda.

Núm. 32—19 id id [illegible] con la preciosa quinta del Sr. D. Carlos Hamawck.

Núm. 56—19 va de frente por 58 va de fondo.
[illegible]

Planos y pormenores á nuestra casa Potosí núm. 70.
NOTA—En caso de lluvia el remate se efectuará el domingo siguiente. s17

Por el mismo

DE DOS
Buenas casitas
CENTRALES
CALLE DE LIMA NUM. 139 y 141
Renta por 1600 ps. por mes
A DOS CUADRAS
De la Plaza Monserrat

El juéves 24 del corriente a las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, á saber:

Las dos casitas arriba mencionadas edificadas á la moderna, en terreno de 15 vs. de frente al Este por 24 1/2 vs de fondo al Oeste, una de ellas tiene 5 piezas cocina, letrina y dos patios, cada casa 800 ps. mensuales, renta segura, pues nunca han estado desalquiladas y es sabido que las propiedades como estas tienen siempre buenos inquilinos.

El barrio es de lo mas central y alegre, á poca distancia de la plaza Monserrat, cerca de un templo, y rodeado de preciosas casas de familia, habitado por familias de lo mas selecto de Buenos Aires.

Los que buscan propiedades para renta tienen aquí una brillante ocasion para emplear bien su dinero.—Títulos perfectos.—Por mas informes á nuestra casa Potosí 70 s19

Por el mismo

Semanal de muebles
Carruages, vinos finos y licores
Una partida de prensas nuevas
Arañas de cristal y bronces, alhajas etc.
En nuestra casa calle Potosí núm. 70.

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de varios, á saber:

Un espléndido juego para sala de jacaranda maciza, forrado en brocatela de seda punzó, compuesto de 16 piezas con fundas de hilo, 2 pianos perpendiculares, un billar de carambola, una gran máquina para planchar, varios armarios y bibliotecas con mesitas sillas de madera, sillas asiento de esterilla de varias clases, sillitas asiento de tripe de tijera, banquitos, sillitas id id para niños, una gran cantidad de prensas de madera nuevas para carpinteros y mueblerias, cuadros al óleo, cómodas de caoba, lavatorios de caoba, id de fierro, 2 cajones de juguetes surtidos, algunas plantas en tinas y macetas, 100 cajones vino jerez superior, 40 cajones cerveza alemana lejítima, 30 cajones vino del Rhin, algunos cajones licores finos surtidos, vino oporto é infinidad de artículos largos á detallar y que estarán á la vista el dia del remate, una factura de alhajas etc etc, 3 camas cameras inglesas de bronce macizo.

Prevenimos á nuestra clientela, que hemos resuelto dar un remate de muebles semanal en nuestra casa, siendo el dia destinado para ese objeto el viérnes, así que las personas que deseen vender muebles ú otros artículos pueden enviarlos á nuestra casa Potosí 70. s19

Por el mismo

AL NORTE AL NORTE
A media cuadra de la plaza
6 DE JUNIO
Un magnifico terreno bajo
PARED
Con frente á dos calles
CALLE PILAR Y CALLE URUGUAY
Con árboles frutales grandes
RODEADO DE NUEVOS EDIFICIOS
A media cuadra del tramway
TÍTULOS PERFECTOS

El Domingo 27 del corriente, a las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, sin limitacion alguna, el lindísimo terreno arriba mencionado, a saber:

13 varas 50 cts. de frente a la calle del Pilar, con fondo hasta la calle del Uruguay viene á tener 9 varas 15 cts. de frente, tiene 59 varas 80 cts. de fondo por un costado y 57 varas 80 cts. por el otro, todo cercado de pared, las cuales son medianeras, plantado con grandes árboles frutales como: higueras, naranjos, peras, duraznos, etc.

El terreno se presta admirablemente para hacer una casa cómoda, en el centro mismo, con jardines a ambos costados del edificio sobre las dos calles, teniendo por la calle del Pilar una preciosa vista hasta el Rio, por el lado opuesto la Plaza 6 de Junio

El barrio se está poblando de una manera rápida y puede decirse que se forma una nueva ciudad por ese lado, las casas se levantan como por encanto y el que deja de pasar por allí un par de meses no vuelve á conocer el local.

Atencion que se venderá por lo que dén.

Por mas informes a nuestra casa Potosí núm. 70.

En seguida
UNA LINDA ESQUINA
CALLE URUGUAY Y PILAR

En seguida del terreno que antecede remataremos un [illegible] terreno formando esquina en las calles Uruguay y Pilar, teniendo la primera [illegible] de frente y la segunda 21 1/2 vs. [illegible] todo cercado de pared, terreno alto y magnífico para edificar una casa para negocio. Barrio inmejorable. Títulos perfectos

EN SEGUIDA

La linda casa esquina
CALLE PARANÁ Y GARANTIAS
EN LA MISMA ACERA
De la estacion del tramway

Despues de vender los terrenos que anteceden procederemos á la venta de la propiedad arriba indicada cuyos detalles son como sigue:

El terreno situado sobre la calle Paraná, donde tiene 10 varas 40 centímetros de frente, forma esquina a la de Garantias donde tiene 38 1/2 varas de fondo, el edificio construido sólidamente con cal, maderas duras, [illegible] se compone de 6 piezas [illegible], la pared divisoria es medianera.

La casa está alquilada y gana actualmente 800 $ mensuales [illegible] sumamente bajo, [illegible] mostrar las ventajas de esta propiedad tanto por su ubicacion como por su sólida construccion, como podrán juzgarlo los interesados. Títulos inmejorables.

Por mas detalles á nuestra casa Potosí núm a17

Por el mismo

Valiosísimo remate
JUDICIAL
DE
La barraca conocida por
"LA ATALAYA"
Situada sobre el Riachuelo
POR LIQUIDACION
De la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kesley

El domingo 4 de Octubre a las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Aurelio Prado, y por liquidacion y division de la testamentaria de Da. Matilde Beazley de Kesley, la espaciosa propiedad arriba mencionada situada en Barracas al Norte con frente al Riachuelo, de 55 varas, [illegible] de 114 varas, [illegible] varios martillos grandes á su favor hasta [illegible] á la calle Herrera [illegible] Brown, [illegible] y donde tiene otro frente de 12 varas, [illegible] siendo el ancho de este fondo de 60 varas [illegible] en un total de 17 200 varas cuadradas mas ó menos, conteniendo ademas varios galpones [illegible] de teja, [illegible] 2 prensas y [illegible] de barraca.

El total de las tasaciones importa en todo la suma de dos millones [illegible] base para la venta de 2/3 partes de la tasacion [illegible].

[illegible]

El terreno que forma esta propiedad por su configuracion y area, se presta á la especulacion pues el frente al Riachuelo lo forman dos barracas enteramente separadas, las que actualmente dan buena renta [illegible] testamentaria.

Actualmente y con motivo de estar dragandose a Barracas las propiedades aumentan cada dia su importancia.

El terreno es de los mas alto de aquel [illegible].

Los planos de esta propiedad pueden obtenerse en nuestro escritorio Potosí No. 70, donde existen tambien los títulos que son de lo mejor.

Para ver las tasaciones a la escribania del Sr. Dario Beccar calle Defensa. s1

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
Calle de Cuyo 311 a 313
17-50 varas de fto. al Sud
Por 73-50 varas fondo

Perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Arvide de Sanchez.
Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado

El viérnes 2 de Octubre a las 2 en punto de la tarde, remataremos al contado y la mas alta postura, esta importante propiedad con tan gran área de terreno situada en el centro de la ciudad.

Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas y demas oficinas, está tasada en la cantidad de ps 742,160 m/c. siendo las 2/3 partes que importan la cantidad de ps. 494,739 m/c base para su venta.

Recomendamos esta casa á los que estén acostumbrados a vivir cómodamente, pues las 2/3 que se toman por base, [illegible] encontrar una igual y con esas comodidades.

Para ver las tasaciones a la escribania de D Ignacio Ponce y para mas pormenores á nuestra casa Potosí 70 s29

Por el mismo

JUDICIAL
En el Partido Lomas de Zamora
Un gran terreno
Treinta y ocho y media cuadras
Al lado de Santa Catalina
Perteneciente á la testamentaria
De la Sra. Saturnina I. de Arrotea
En nuestra casa calle Potosí núm. 70

El Juéves 15 de Octubre a las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de Da. Saturnina Iravizaga de Arrotea, á saber:

Un terreno situado en el partido Lomas de Zamora, lindando con la gran chacra Modelo é Instituto Agrícola del Gobierno de la Provincia á Santa Catalina, compuesto su área de 3,850 cuadras cuadradas de 150 vs por costado (treinta y ocho cuadras cincuenta y seis centímetros de otra)

La tasacion practicada por cada cuadra cuadrada es de seis mil ps. m/c. ($ 6,000) siendo la base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son cuatro mil pesos ($ 4,000 m/c.) que forman un total de $ 231,300 m/c., cuyas dos terceras partes son ps. 154,200 m/c., suma muy baja teniendo en vista la situacion importante del terreno. El remate se efectuará en nuestra casa calle de Potosí núm. 70 donde los interesados pueden ocurrir por planos.

Por mas informes y para ver las tasaciones, á la escribania del Sr. D. Eusebio Gimenez, Victoria núm 104. a12

Por el mismo

El parajo mas alto y pintoresco sobre la calle de Circumbalacion frente á la Capilla del Sr. Rebello De una casa-quinta y un terreno ambos formando esquina.

El domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante, á saber: Una linda casa-quinta edificada á la moderna, en terreno de 25 varas de frente al Norte por 60 varas de fondo al Sud, el edificio construido con materiales superiores se compone de 5 habitaciones de azotea, pisos de madera empapeladas y con cielos rasos, cerrador [illegible] en el primer patio, pasabre y cochera y sus maderas son en su mayor parte duras.—La casa tiene tambien una huerta.—La situacion es de lo mejor por que hay en el precioso pueblo de Flores, altura que domina toda la campiña, en el centro de las mejores quintas de esa parte, con vecinos como los Sres. Cerro, Sunblad, Herrion y otros como los Sres. [illegible], Sosa y Maxwell, que están construyendo sus casas de verano allí mismo, dan valor é importancia á toda la localidad; finalmente, queda esta propiedad frente á la capilla del Sr. Rebollo lo que es una ventaja.

El terreno forma esquina á las calles Circumbalacion y Colon.

En seguida—En la misma manzana en la parte opuesta á la casa que antecede, venderemos un terreno formando esquina á la calle Circumbalacion y otra calle con 35 varas de frente á la primera rumbo al Norte y 65 vs. de fondo al Sud—Este terreno se presta admirablemente para formar una linda casa-quinta.

No olvidar que venderemos por lo que dén.

Títulos superiores Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 70. s13

Por el mismo

De todas las existencias
Hacienda vacuna, lanar y caballar
De la estancia "Del Medio"
En el Partido de Chascomus
Sobre la "Laguna Vitel"
Por cuenta de la Sra. viuda
Da. Juana Rubio de Thwaites
El Remate se efectuará en el mismo establecimiento

El domingo 4 de Octubre a las 11 en punto de la mañana remataremos á la mas alta postura y dinero de contado.

Todas las existencias del mencionado Establecimiento conocido por la Estancia del «Medio» situado sobre la Laguna «Vitel» sobre el camino de Chascomus á Ranchos á igual distancia de ambos pueblos, lindando con los Sres. Gandara, Bul, Ramon Seijas, al Espartillar de los Sres. Fale y Reid y otros.

El campo es de lo mejor flor y se compone de 2 leguas. 904 cuadras cuadradas, tiene 26 puestos y la Estancia principal con corrales y demás útiles y podrá arrendarse una vez vendidas las haciendas por un término que no bajará de cinco años, las personas que se interesan en el pueden ocurrir a la calle Belgrano N. 268, y tratar con el encargado.

Las ovejas son de calidad superior y todos saben que el Sr. Thwaites fué como los Sres. Hannah, Harrat Wacker y otros los primeros criadores de las ovejas merinas.

Las majadas se encuentran en muy buen estado y estando la esquila ya próxima, los compradores tienen una gran ventaja, pudiendo reembolsarse con el producto de las lanas, ademas hace dos años que no se sacan capones.

Tambien venderemos la marca y accion á la misma. El pormenor y número de hacienda, lo publicaremos oportunamente.

Por mas informes a nuestra casa Potosí n. 70. s12

Por el mismo

De una buena casa
EN LA CALLE DE MODA
SANTA FÉ N. 174
Entre Cerrito y Libertad
A pocos pasos de la Plaza de la Libertad
Calle muy linda y rodeada de tramawys
11 3/4 varas de frente al Norte
70 varas fondo al Sud
Con huerta en el fondo
Orden terminante para realizar la venta á cualquier precio
Los títulos son inmejorables
La casa es muy buena y bien construida

El Domingo 27 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y por lo que dieren, esta bien situada propiedad con todas las ventajas que proporcionan las casas edificadas sobre la linda calle de Santa Fé tiene 3 piezas de material, cocina, pozo, letrina, y una huerta en el fondo con parrales y buenos árboles frutales.

La finca está construida sobre un terreno compuesto de 11 3/4 vs. de frente por 70 de fondo.

Las personas que necesiten comprar una casa con las comodidades que presenta esta, no deben dejar de ir á este remate, pues las órdenes que tenemos para su venta son terminantes.

Por mas informes a nuestra casa Potosí 70 s11

P. Martiniano Bonorino

De artículos de almacen
Calle de la Defensa núm. 177

El Juéves 24 del corriente a las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas, [illegible]

AL MISMO TIEMPO. Por cuenta de quien pertenezca [illegible] 20 barricas yerba [illegible] 250 tarros [illegible] s17

Cueto y Bustos
Importante remate
JUDICIAL
DE HACIENDAS VACUNAS

[illegible]

El Domingo 4 de Octubre

[illegible]

La venta se hará en el mismo establecimiento «LA FIGURA»—Tomando por base para su venta las 2/3 partes.

Las haciendas se encuentran en buen estado, los interesados pueden inspeccionarlas el dia que quieran.

[illegible]

Otros detalles a nuestra casa San Martin 5. s18

Por el mismo

Al Norte

De un terreno formando esquina calle de Charcas y Bermejo, 50 varas a Bermejo por 30 a Charcas, en uno ó varios lotes.

El domingo 4 de Octubre á las 4 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero al contado y por orden terminante de su dueño, un terreno compuesto de 50 varas de frente á la calle de Bermejo por [illegible] á la de Charcas [illegible] en su conjunto ó en varios, al gusto de los interesados.

Títulos de primer órden, para verlos á nuestra casa San Martin núm. 5. s18

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 25 de Octubre a las 11 en punto procederemos a vender a la mas alta postura y dinero de contado, y por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente a la testamentaria de D. Justo Gonzalez, un terreno situado en el centro de la manzana formada por las calles Chavango por al Oeste, [illegible] por el Sud y Callao por el Norte, compuesto de 10 vs por 31 vs.

Tasado en 18,878 $ 12 cts

Base para su venta 2/3 partes 12,532 $ 28 cts

Para ver los títulos y tasaciones a la Escribanía del S. Carballo, Defensa 74

Otros detalles a nuestra casa San Martin 5 s15

Por el mismo

JUDICIAL
DE UNA CASA PARA FAMILIA
CALLE DE GARANTIAS núm 113
ENTRE CORRIENTES Y CUYO
10 varas de frente por 40 de fondo
MUY CENTRAL

El juéves 8 de Octubre a las 4 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Señor Juez de 1ra Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente a la ejecucion que sigue D. [illegible] Mirazo contra la Sra. Da. Carlota Garbacio de Azavedo, casa calle de Garantias n. 113, edificada en terreno de 10 varas de frente por 40 de fondo, con 4 grandes piezas, con puertas y ventanas de madera dura. Tasada en 280,800 $ m/c.

Base para su venta 2/3 partes 188,866 $ m/c. Títulos de primer órden, para verlos a nuestra casa San Martin n. 5 s19

Por los mismos

JUDICIAL

En Barracas al Sud, de una buena casa calle de la Industria entre Saavedra y los terrenos de Unzué, 32 vs. de frente al Norte por 70 idem de fdo. al Sud.

El Domingo 27 de Setiembre a la una en punto procederemos a la venta a la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y como perteneciente a la testamentaria de D. Pedro Bechalde y por ejecucion que sigue D. Ramon Adriosola, la casa calle de la Industria entre Saavedra y los terrenos de Unzué, construida en buenos materiales y en terreno de 35 varas de frente al Norte por 70 varas de fdo. al Sud, tasada en 131,743 $ 60 cts. base para su venta 2/3 partes 87,620 $. Títulos de primer órden; para verlos en la escribania del Sr. D. Tulio Mendez. Otros detalles a nuestra casa San Martin 5. s16

Por el mismo

JUDICIAL

De un almacen de comestibles y bebidas calle de Cuyo esquina de Uruguay.

El mártes 22 del corriente a las 11 en punto del dia, procederemos a la venta a la mas alta postura y dinero de contado de todas las existencias de dicho almacen, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y como perteneciente a la ejecucion que sigue Don Fernando Seguier contra D. Juan Vignale. Otros detalles San Martin N. 5. s11

Por el mismo

Judicial

En el Mercado del Centro, la accion á los puestos núms. 148 y 149 para vender carne por el término de diez años, con sus útiles y mejoras.

El Miércoles 30 de Setiembre a las dos de la tarde hemos de rematar á la mas alta postura y dinero de contado y como perteneciente a la testamentaria de don Simon Esteves y por órden del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr D. Salvador María del Carril, los dos puestos situados en el mercado donde estará la bandera y tasados en la cantidad de 69,865 pesos m/c.

Base para su venta 2/3 partes 45,330 pesos m/c.

Para ver la contrata y la tasacion a la Escribania de Carballeda, calle de Rivadavia núm. 75 y para otros informes a nuestra casa San Martin n. 5 s16

Gabriel Ocampo
JUDICIAL
En el Partido del Salto
A LOS ESTANCIEROS

El domingo 4 de Octubre a las 12 [illegible] por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. [illegible] y como perteneciente a la testamentaria de D. [illegible] de Pacheco, todas las haciendas [illegible] del establecimiento, constando de 1254 [illegible] dos en 120 $ [illegible] 85 caballos [illegible] 30 id de tiro a 500 [illegible] 4 yeguas [illegible] las finas de sarzero a 150 $ [illegible] 3053 ovejas mestizas a 25 pesos [illegible] 3 bueyes a 900 $ [illegible] 15 id de silla a 160 $ [illegible] 17 puestos [illegible]

[illegible]

Todas estas haciendas [illegible]

Por los mismos

JUDICIAL

[illegible]

Bailey Gomez y compañia
CARRUAGES
NORTE-AMERICANOS
TILBURYS
wagons para espreso
Ó ALMACENES, DOGCARTS
UN LINDO CARRUAGE
ÚNICO EN SUD-AMÉRICA
De cuatro asientos
Todos con las guarniciones correspondientes

[illegible]

76-San Martin-76

Martin J. Haedo
JUDICIAL
DE ALMACEN

El Lunes 21 [illegible]

Francisco Bulnes
GRAN REMATE JUDICIAL
DE CUATRO
Hermosos buques
POR FRANCISCO BULNES

A las 12 [illegible] del domingo 2 [illegible] Por disposicion del Sr. Juez de [illegible] Dr. D. Juan [illegible] Barra

Procederé á la venta [illegible] concurso de D. Bernardo [illegible]

[illegible]

El queche Nacional [illegible]

[illegible]

Los buques se encuentran en el [illegible] frente al establecimiento de los Sres. [illegible] y Roca, en donde estará la bandera de remate.

[illegible]

Pero no olviden que el rematador no puede admitir ofertas que no excedan de las dos terceras partes de los precios que van desmontados.

Por el mismo

GRAN REMATE
JUDICIAL
De una finca
POR
Francisco Bulnes

El domingo 18 de Octubre, a las dos en punto de la tarde, procederé a vender, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, la casa calle Defensa núm. 238, esquina a la calle de San Juan, perteneciente a la testamentaria de Da. Isabel Buyola de Taflefeno.

Esta magnífica propiedad está edificada en un terreno de 14 varas 80 centímetros de frente al Oeste, por 21 varas de fondo al Este, y contiene seis piezas y las oficinas necesarias; los pisos son de baldosa, los techos de azotea y maderas duras.

La casa es propia para los que deseen hacerse una buena renta.

Fíjense bien que la casa que vendo es esquina cerca al mercado, y que solo está tasada en 175,800 $ m/c.

Recuerden que no puedo aceptar oferta que no sea mayor de las dos terceras partes de su tasacion, es decir que las posturas deben esceder de 116,800 $ m/c.

Los títulos son inmejorables

Los interesados pueden verlos en la oficina del Escribano Coronado Defensa 74, 2º patio en donde se les enseñarán.

No olviden que el remate tendrá lugar el domingo 18 de Octubre á las dos en punto de la tarde. s18v18o

Clavel Salas y Ca.

A plazos

El mártes 22 del corriente a la hora de costumbre empezaremos la venta de un variado surtido de efectos, despues detalles. s17

Por el mismo

A PLAZOS

En nuestra casa calle Victoria 35

El mártes 22 del corriente a las 11 en punto se dará principio a la venta de un brillante surtido de efectos por cuenta de dos casas introductoras, y cuyo pormenor es como sigue:

Percales franceses, zarazas, pelo de cabra, alemanesco doble ancho, cotines, lienzo tablon, bramantes varias clases, camisas, muselinas, enaguas bordadas, camisas y batas para señora varias clases, muselinas, de lana, merinos, casimires para lana, pañuelos id, camisas medio hilo, el mas completo surtido en casimires, el mas selecto surtido en camisas que hay en plaza hasta lo mas rico con y sin cuello, ricos barelles, cretonas, y especialidad en géneros muy ricos para vestidos, en paños negros y azules y casimires, podemos decir que esta casa no tiene rival tanto en piezas como en cortes, estractos de 1ra. clases, fajas y pañuelas de la india, lana para bordar, espejos y una infinidad de artículos que estarán á la vista el dia del remate. s19

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa calle Victoria núm. 35

El Viérnes 25 del corriente, a la hora de costumbre comenzaremos la venta de un variadísimo surtido de mercaderías propias para la estacion, despues detalles s19

Policarpo Mom y ca.

Gran pichincha Aprovechen los capitalistas
De una lindísima casa
616—Calle Belgrano—616

El Domingo 20 del corriente a las 2 en punto de la tarde, remataremos a la mas alta postura y dinero al contado, por órden y cuenta de su propietario, una preciosa casa, sita en uno de los mas deliciosos parajes de la Ciudad de Buenos Aires, en el gran Boulevard de la calle de Belgrano.

Esta propiedad está ubicada en la calle de Belgrano N. 616, mide 21 1/2 varas de frente por [illegible] de fondo, tiene un precioso [illegible] construida á la moderna, con ventanas y balcones, pozo de balde, [illegible] de madera dura, [illegible] 4 piezas, la cocina, letrina, [illegible] la calle está empedrada, tiene el tramway [illegible] de ida y vuelta, tiene todas las ventajas que se pueden desear. Títulos de primer órden, garantidos. Para mas pormenores, calle Victoria N. 35. s16

Manuel de la Serna

[illegible]

De librería

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

Por el mismo

EN LA ESPOSICION DE PLANTAS

[illegible]

Lopez y Blanco

[illegible]

Por los mismos

EXTRA JUDICIAL
AL CONTADO
TAZACION MUY BAJA
Un gran terreno

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Emeterio Cabo
¡JUDICIAL!
¡EN CAÑUELAS!

[illegible]

Almacen: Azucar, yerba, arroz, aceite, pimenton, canela, café, [illegible] vinagre, [illegible]

[illegible] Perú 135 s13

REMATES
POR EL
BANCO HIPOTECARIO

El Miércoles 30 de Setiembre a las 4 de la tarde, en la casa del Banco, calle San Martin núm. 111, por órden del Directorio del Establecimiento, se procederá por el Secretario del mismo, al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de la casa ubicada en esta ciudad calle de Ayacucho, entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, con 10 varas de frente al Sud, por 50 varas de fondo, perteneciente á D. Juan Pedrazze.

Esta propiedad fué avaluada en Setiembre del año 1872, en la cantidad de 80,000 ps moneda corriente, y el remate se verificará indispensablemente, para chancelar el crédito hipotecario de 1,649 $ [illegible] concedido sobre dicha propiedad al referido Pedrazze, que no habiendo cumplido con las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Por mas pormenores, ocurrase á la Secretaria del mismo de 10 de la mañana á 4 de la tarde. s16

[illegible] grano de oro, percalinas, jabones, [illegible] bramantes de varias marcas, granadina, jaconés de [illegible] gustos, abanicos gró negro, velos de moda, [illegible] de hilo, cotin doble ancho, batas bordadas, [illegible] de pato, id de madapolan, id de hilo, ponchos de algodon, [illegible] de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas, boas de vicuña, trages, corbatas de seda, madapolan, sombreros de castor, medias para señora, flanela blanca y amarilla, camisas de señora, [illegible] y muchísimo otros artículos que estarán a la vista. s18

J. Guardo
Remate Judicial

El domingo 20 de Setiembre á las 2 de la tarde, procederé á vender un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Sosa, por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco; dicho terreno se halla situado en la calle de Charcas entre Ayacucho y Junin, se compone de 10 varas de frente al Norte por 60 de fondo, ha sido tasado en la cantidad de 80 mil pesos moneda corriente.

La base será las dos terceras partes de su tasacion que son 53,333 $ [illegible] Los interesados pueden ocurrir por mas informes calle de la Defensa, n. 74 al escribano Secretario D. Bartolomé Martin, ó Victoria 82.

Por los mismos

Un lindo terreno
AL NORTE
SE REMATARA POR J. GUARDO
El Domingo 20 de Setiembre

A las dos de la tarde procederé á la venta del hermoso terreno en un lote ó dos: rodeado de lindas casas y con pozo de rica agua, situado en la calle Charcas entre las de Ayacucho y Junin, compuesto de 20 varas de frente al Norte por 80 de fondo al Sud, á una cuadra del tramway que vá á Belgrano, esta venta se hace por órden terminante de su dueño, por tener que ausentarse del pais, por mas informes ocurrir al rematador calle Victoria 463 s16

Por el mismo

Remate Judicial

El domingo 27 de Setiembre a las 2 de la tarde procederé á vender un terreno con dos piezas viejas perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Molinari, por órden terminante del Sr Juez de 1ra Instancia Dr. Belaustegui, el terreno se compone de 11 varas de frente al E. con 35 de fondo, se halla situado en la prolongacion de la calle de Defensa, tasado en la cantidad de 23,540 ps m/c, no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 15,693 ps 2 rls. Por mas informes pueden ocurrir a la Escribania de D. José Fernandez calle de Victoria N. 82, bajo la Recoba Nueva. ag27

Francisco F. de la Serna
¡¡LEAN!!
JUDICIAL
En Belgrano

151 vs. de frente al O. a calle Santa Fe
1154 id fondo al E. hácia el Rio
Frente al mirador del Dr. Esteves Sagui
Terreno de barranca
Alto y dominante
Sembrado de alfalfa
Con tramway á la puerta
Cruzado por el F. C. del Norte
Con famosos colegios de educacion
Iglesia, médicos, boticas
Baños, pezca, caza
Paseos al Lago Saavedra
Al precioso Belgrano
Al pintoresco San Isidro
Todo en un instante
En tramway o en Ferro-carril

Se rematará en 14 lotes
Grandes y chicos

El Domingo 20 de Setiembre 1874
A la 1 en punto

Base para la venta
¡¡24 rls. vara cuadrada!!
Al lado se han rematado
A 25 pesos vara cuadrada
Lo garantimos

[illegible] de la Sra Da. Maria de [illegible] Juzgado de Primera [illegible] D. Amancio Pardo [illegible]

[illegible]

[illegible] la octava parte del [illegible] s11

Guillermo F. Quirno
DE UNA CASA
SITUADA
EN LA CALLE DE LOS ANDES
Número 52
Entre las de Cangallo y Cuyo

Con dos tramways, uno de ida y otro de vuelta á media cuadra, calle empedrada, etc.

El Domingo 20 del corriente a las 2 de la tarde venderé AL MEJOR PRECIO á dinero de contado y al Corpus la referida casa de 4 piezas, cocina, pozo de balde, letrina, etc., edificada en 5 3/4 va. de fte. al Oeste por 35 varas de fondo

Considero escusada toda recomendacion, pues propiedades como estas rodeadas de tramways, calles empedradas y tan centrales, á mas de un gran porvenir y por si solas se recomiendan, pero si creo de mi deber repetir que VOY Á VENDER POR LO QUE DEN sin limitacion de ningun género, consecuente con mi deber como rematador y con la línea de conducta que he trazado para garantía de los interesados. Títulos de primer órden. Por mas pormenores Maipú 135.

Por el mismo

De un terreno
CERCADO DE PARED
PORTON Y POZO DE BALDE

Situado en la calle del Temple entre Andes y Ombú, compuesta su área de 12 vs. de fte. al Sud por 40 vs. de fondo.

El Domingo 20 del corriente a las 12 en punto venderé este precioso terreno, AL MEJOR PRECIO y dinero de contado.

La proximidad de este terreno al sitio de Setiembre y los talleres del Ferro-carril del Oeste lo hacen muy aparente para un corralon ó barraca.

Vuelvo a repetir QUE VOY Á VENDER POR LO QUE DEN asi es que los interesados pueden concurrir con la seguridad de que no van á perder su tiempo, como lo saben todos los que hasta el presente me han favorecido con su concurso en todos los remates que he anunciado.

Títulos garantidos. Por mas pormenores Maipú 133. s15

Remates á la vuelta.

Hidalgo y Torres

Semanal de muebles, carruajes etc. etc. en el patio de nuestra casa Bolivar 76

El Miércoles 23 de Setiembre á las 12 en punto, al contado y sin retirar lote, procederémos á la venta al mas alto precio, de cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros al óleo, cristales, adornos, etc.

NOTA—Las personas que deseen vender muebles ú otros artículos pueden mandar sus órdenes que serán atendidas.

Al mismo tiempo—Venderemos perteneciente á la testamentaria de España—Cucharas, tenedores, y cuchillos de mesa, como de postre todo de plata, candeleros, mates y saumadores de id y algunas alhajas de oro, etc. etc., algunas piedras finas etc. s.10

Por los mismos

N. 5634--Judicial

¡SUMAMENTE DE IMPORTANCIA!

LA MAGNIFICA

Y conocida propiedad

Perteneciente á la testamentaria

DE GARZON

RIVADAVIA Y PIEDRAS (ESQUINA)

20 vs., 45 c. á la primera al norte

POR 26 VARAS Á LA SEGUNDA AL O.

Teniendo á la calle de Rivadavia la parte señalada por el núm. 154 27 vs 60 c. de fdo por hacer un martillo á su favor, al O. de 5 vs. 60 c., ó sea todo 183 vs. 50 c cuadradas.

¡Nada mas central!
[illegible] no se consigue
Por ningun precio
Una vara de tierra
Es el verdadero centro del Comercio
Todo negocio establecido allí progresa
Es un tesoro que adquirirá el comprador
Los alquileres allí son ilimitados
¡¡Se paga lo que se pide!!
Jamás se ve allí nada desocupado
!!Mucha atencion!!
¡¡El Viérnes 2 de Octubre!!
¡¡A las 4 en punto!!

Procederémos a la venta de dicha valiosísima propiedad habiendo sido tasada por la suma de ps. 2,054,000 m[illegible] se tomará por base ps 1,360,000 [illegible] realizacion, creyendo por una parte [illegible] propiedades como esta nunca son tasadas sino en la mitad de su valor. Recomendamos por la tanto á [illegible] capitalista este importante negocio.

Por mas pormenores, á nuestra casa de remates [illegible] siones Bolivar 76 s18

Por el mismo

Por cuenta de varias casas

Tienda, mercería, [illegible] etc

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

El Viérnes 18 del corriente á las 12 [illegible] mas alto precio y al contado, [illegible] de mercaderías en general [illegible] detalle en parte es como sigue:

Géneros de seda para vestidos, [illegible] zos, bramantes, zarazas, alemaniscos, [illegible] tulo, cotins [illegible] medias de hombre señoras [illegible] mesetas, carpetas, [illegible] vicuña, yao nes, bombasi [illegible] surtido de paño punto, calzoncillos [illegible] breros, gorras, sombrillas, [illegible] puntillas, bordados italianos, [illegible] pañuelos de mano, [illegible] brin, camisas [illegible] pañuelos [illegible] peines, alfileres y gran cantidad de [illegible] á la vista el dia del remate. s1[illegible]

Por el mismo

No. 5636 Judicial
De alhajas

En el patio de nuestra casa Bolivar 76, de órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra.

El Miércoles 23 del corriente á las 12 [illegible] á vender una [illegible] perteneciente [illegible] caja de fierro, brillantes, [illegible] botones [illegible] nedores, cucharas y cucharitas de plata [illegible] algunos muebles.

Al mismo tiempo—Varios lotes en el [illegible] de Rivadavia contiguos á la plaza [illegible] 76 s17

Manuel A. Urdinarrain y ca.

JUDICIAL

De un magnífico terreno en [illegible]

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco y perteneciente á la testamentaria de Polas Coronel y Da. María Gil Diaz.

El domingo 4 de Octubre á las 5 en punto de la tarde remataremos al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado donde estará la bandera de remate, compuesto de 53 3[illegible]4 vs de frente al Sud por 55 varas de fondo al Norte, tasado en 34,000 $ m[illegible] árboles tasados en tres cientos pesos. Se previene que no admitiremos oferta menor de las dos terceras partes que son 22,866 $ 66 centavos.

Linda este terreno por el Sud calle por medio con Don Santos Duarte, por el Norte con Don Pedro Bernal, por el O. esta calle por medio con Don [illegible] Saavedra y por el Este con los herederos de Don Mariano Benitez.

Es inútil recomendar terrenos en [illegible] por sí solos están recomendados.

Por otros detalles á los Rematadores Victoria 380 y para ver los títulos á la Escribanía de Don [illegible] Defensa 74 1er. patio. ag26

Por el mismo

JUDICIAL

De una [illegible] en el pueblo Sta Rosa del Bragado.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á [illegible] de D. Mariano Benitez.

El Viérnes 16 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura y dinero de contado la casa arriba espresada, compuesta de 2 piezas de once y son[illegible] varas de frente, edificio de azotea y 2 piezas material, techo de paja de nueve varas de frente.

Está edificada en terreno de 51 varas de frente por 58 de fondo, todo cercado de material con cimientos [illegible] como para edificar, tiene un porton de fierro.

El todo ha sido tasado en la cantidad de 67,000 ps.

Prevengo que no admitiré oferta que baje de las 2 3 partes que son 44866 $ 66 cts.

Con la prolongacion del ferro carril que muy pronto estará terminada, el Bragado será uno de los Pueblos mas importantes de nuestra campaña, con este motivo los terrenos allí han aumentado considerablemente de valor.

Para examinar los títulos á la Escribanía de Don Manuel Lucas Defensa 78 y por mas detalles al Rematador Victoria 380 s13

Por el mismo

JUDICIAL.

Espléndido remate de una hermosa casa en [illegible] 9 de Julio, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y perteneciente á la testamentaria de don Mariano Benitez.

El domingo 11 de Octubre á la 1 en punto de la tarde procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado, una casa perteneciente á la mencionada testamentaria, edificada en terreno de 25 varas de frente a la calle de Salta, por 50 varas de fondo á la calle 25 de Mayo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 60,000 pesos.

Creo escusado prevenir que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 40,000 pesos.

Para ver los títulos en la escribanía de don Manuel Lucas Defensa 78 y por mas detalles al rematador Victoria 380. s3

Por el mismo

Judicial

De una lindísima quinta en el Pueblo «Santa Rosa de Bragado».

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de Don Mariano Benitez.

El Viérnes 16 de Octubre á las 2 1/2 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura y dinero de contado de la quinta arriba espresada, compuesto su terreno de una cuadra de frente por dos de fondo. Todo como cinco mil árboles entre sauces, álamos, durazno y guindos, tasado el todo en 20,000 ps.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 13,333 $ 3 cts.

El gran porvenir de este Pueblo es indudable con la prolongacion hasta él, del ferro-carril que está ya en construccion. s3

Pedro Ebbeke y ca.

Una preciosa casita al Norte Calle Uruguay núm 239 entre Córdoba y Paraguay Tramway á Belgrano á la cuadra y media

El Domingo 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde

Venderemos por órden de su dueño y sin falta alguna al mejor precio y dinero de contado, la linda casita arriba mencionada, edificada en terreno de 9 varas de frente al Oeste por 21 varas de fondo, con 6 piezas, cinco de ellas mirando al Norte, cocina, pozo de balde, letrina, etc. 2 patios embaldosados, la casa edificada sólidamente, maderas duras etc. Los interesados en esta propiedad pueden inspeccionarla cualquier dia, la llave se encuentra en el almacen esquina Córdoba y Uruguay. Títulos de primer órden y por mas informes á nuestra casa calle Perú n. 59.

Por los mismos

El Domingo 20 del corriente a la 1 de la tarde,

Venderemos al mejor precio y al contado un **lindo terreno situado en la calle de Tucuman** entre Andes y Ombú, con 10 varas de frente al Norte por 64 varas de fondo. Títulos superiores s13

H. Bazain

JUDICIAL.

El Domingo 20 de Setiembre, en la ciudad de Mercedes á las 2 en punto de la tarde, de un terreno con edificio situado en buen paraje se rematará por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui y como perteneciente á los menores doña Emilia y doña Pio a Diaz, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 35 vs. de frente al Oeste por 63 1/2 vs. de fondo al Este, lindando calle por medio con don Santiago Inaua por el Norte con doña Tiburcia Mendoza por el Este con don Manuel Lima y por el Sud con don José Angisto y don José Aguero, á mas una pieza de material con techo de paja, de 6 varas de largo por 4 y 3/4 de ancho, dos piezas mas en mal estado, pozo de balde y varias plantas, el todo ha sido tasado en la insignificante suma de 40,600 $ m[illegible] Advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 27,066 $ 6 cts. por mas pormenores al rematador Victoria 85. s13

J. N. y C. Dorr

En su casa Florida n. 24, de noche.

El sábado 19 á las 7 1/2 de la noche, remataremos á la mas alta postura, un magnífico surtido de artículos de bazar, juegos porcelana para lavatorios, 41 de todo, [illegible] teras porcelana, [illegible] manteq[illegible] figuras de [illegible] medor, perfume, [illegible] agua divina, [illegible] [illegible], florero etc. de [illegible] pañuelos, servilletas, é infinidad de artículos para [illegible] s17

Eduardo L. Gowland y Ho.

JUDICIAL

En el partido de Chivilcoy, cinco leguas hácia el Sud sobre el rio Salado.

De una legua de campo mas ó menos. El campo es de lo mejor y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Montenegro. Oportunamente anunciarémos el dia y hora que se efectuará la venta, no falta mas que la aprobacion de la mensura. Por mas informes á nuestra casa Bolivar 168 ó á la escribanía de Carballo Defensa 74. ag5

Por los mismos

Judicial—En el partido de Chivilcoy—Importante De una legua y cuarto de campo cuadrado, sobre el Rio Salado.

El dia 5 de Octubre a las 3 en punto de la tarde, en el patio de nuestra casa Bolivar 168, daremos principio a la venta de dicho campo, por órden del Sr. Juez Dr. Don Wenceslao Pacheco y como perteneciente a la testamentaria de D. Manuel Montenegro.

Su tasacion es a razon de $ 1.200,000 m|c. la legua cuadrada, no admitiéndose oferta que baje de sus 2/3 partes.

Su situacion es inmejorable, a cinco leguas al Sud de Chivilcoy y sobre el rio Salado, ademas una poblacion de material, techo de azotea tasada en $ 7000 m|c. con grandes montes de paraisos y duraznos.

La mensura practicada últimamente sobre dicho campo dá lo siguiente. Una legua cuadrada mas setecientas tres mil doscientas sesenta y una varas cuadradas formando un total de varas, 36,704261, treinta y seis millones setecientas tres mil doscientas sesenta y una varas cuadradas, excediendo en mucho lo que indican los títulos y estar en esta superficie comprendidas las 100 (cien) cuadras cuadradas que separamos en el terreno para Don Claudio Cotta las cuales creemos no pertenecen al terreno de la testamentaria.

Recomendamos dicho campo por ser de los mejores para invernadas.

Por mas informes a la Escribanía del Sr. Carballo Defensa 74, á al rematador Defensa 74, ó al rematador Bolivar N. 168.

A mas—Casas perteneciente á la misma testamentaria. Una poblacion compuesta por de Villegas con gran arboleda y plantas frutales tasada en la cantidad de 25611 $ moneda corriente 1s

Por el mismo

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DE LA TIENDA, MERCERIA Y BAZAR

DE LUJO

PERTENECIENTE A DON

JULIO CAILLY

Calle Florida núm. 33 y 35

El Lúnes 21 y Mártes 22 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado todo el estenso y variado surtido de dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

Guantes de cabritilla de hombre, señoras y niños, [illegible] Escocia, seda negra y de colores, [illegible] de hilo, id de papel, valencianas [illegible] varias clases [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

S. de los Santos

JUDICIAL

DE UNA CASA

EN SAN JOSE DE FLORES

CALLE RIVADAVIA NUM. 110 1[illegible]2

El Domingo 4 de Octubre

A las 3 en punto de la tarde

Venderé en público remate y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Carril la casa mencionada, perteneciente á la testamentaria de Doña Rufina Romero su terreno mide 8 vs. 81 centímetros de frente al Norte, por 72 vs. 20 centímetros de fondo al Sud, y la casa edificada, pozo de balde, etc etc. Tasacion en todos sus ramos 95,082 ps. m[illegible] base de la venta sus 2/3 partes que son 64,054 ps y 60 centavos. Escusado es recomendar esta propiedad pues lo está de por sí á la par de hallarse estar situada en el lujoso pueblo de Flores á una y media cuadra de la plaza, y á una id del Teatro [illegible] á la puerta, y con títulos garantidos. Por mas datos e informes de los autos y títulos á la oficina [illegible] Cordero, Bolivar No. 64 al rematador Victoria No. 104 s2

José M de la Fuente

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

DE UNA GRAN CASA

SITUADA EN LA CALLE

ZEBALLOS 105

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Nata.

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta de dicha finca edificada á todo costo, en 15 varas 19 centímetros de frente y 63 varas 23 centímetros de fondo.

Esta hermosa propiedad fué avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 862,[illegible] pesos moneda corriente y posteriormente retasada, en cantidad de 584,900 ps m[illegible] Comenzará el remate por las 2/3 partes de la última suma.

Por mas pormenores [illegible] Escribano Secretario Lucas, Defensa 78, ó al [illegible] s5

Pablo Gowland

Al Norte

De un lindo terreno calle del Parque entre Rio Bamba y Ayacucho.

26 varas de frente al Norte por 77 de fondo en uno ó tres lotes.

El domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se rematará á dinero de contado, por órden terminante de su dueño, un magnífico terreno compuesto de 26 varas de frente al Norte en la importante calle del Parque, con 77 de fondo, por donde correrá pronto el tramway al Mercado «Once de Setiembre».

La ubicacion de este gran terreno es de gran importancia, y el único terreno á venderse, de estas dimensiones, pues es á propósito para una casa-quinta, por estar situado en la parte mas alta de las inmediaciones de la ciudad y rodeado de un excelente vecindario.

Recomendamos este terreno á las personas que quieran edificar, de aprovechar esta ocasion para adquirir este magnífico terreno al Norte de la ciudad y en un saludable paraje.

Por mas pormenores al Rematador Perú núm. 179. s15

Por el mismo

En su casa calle Perú 119, de artículos de almacen al contado.

El Mártes 22 del corriente á las 12, se rematará un gran surtido de artículos de comestibles y bebidas.

50 tercios yerba paraguaya, 50 id parnaguá 40 barricas yerba parnaguá, 50 bolsas café en grano, 25 latas id, 15 cjs cerveza alemana, 20 id vino malaga, 21 id vino oporto y jerez, 50 id vino seco, 40 damajuana caña del paraguay, 15 id coñac, 15 id ginebra y anís, 100 cjs cigarros amburguesas, 50 id Bahia, 10 bultos id O. P. 15 id Congos, 100 cjs aceite español, 50 id Rivero, 40 id kerosene, 50 cjs pasas de Mendoza, 25 id orejones, 150 latas higos, 20 id salchichon, 20 cjs conservas, 20 b|las fariña, 20 cjs vasos y botellas, 50 id chocolate español, 50 id francés, 5 cjs menta, 50 latas galletitas inglesas, 10 id miel, 50 cjs velas esteárina, 20 id fósforos varias marcas, 45 latas dulce de membrillo, 50 bolsas porotos blancos, 50 cjs almidon, 300 latas cherises de estremadura, 25 cjs tabaco americano, 25 tambores sardinas, 20 barricas azúcar pernambuco, 30 id cerveza inglesa, 15 cjs jabon de Windsor, 10 bultos canela en rama, 15 cjs frutas, 15 cjs curaçao, 20 bolsas semilla de alfalfa, 25 damajuanas vinagre, 10 cjs aguarrás, 20 [illegible] cepillos y escobas de cerda, 50 tarros dulce de leche, 50 cuñetes clavos y puntas de paris, 20 camas de fierro, 10 cuñetes hoces, 2000 lbs hilo atar lana, 4 arados y otra porcion de artículos que estarán á la vista el dia del remate.

En seguida—70 fardos tabaco tucumano, 10 cjs cigarros tucumano.

[illegible] carpinteros—26 puertas de calle y ventanas.—Al mismo tiempo—800 tarros id Peckon de la compañía colonial. s17

Por el mismo

Continuacion Del almacen de comestibles y bebidas y artículos de ferretería

Calle Rivadavia esquina á Saavedra

El miércoles 23 del corriente á las 12, y dinero del contado, continuará el remate de las existencias que por falta de tiempo que faltan sin vender.

Igualmente—1 hermoso armazon de tornillo con vidriera [illegible] para tienda, varios galpones, techo de zinc etc. etc. s17

Wehely Gimenez y Ca.

De la hermosa propiedad

Calle Rivadavia n. 270, 272, 274 y 276.

Perteneciente á la testamentaria de don Juan Chur[illegible]

y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.

Dr. D. Aurelio Prado

El Lúnes 21 de Setiembre.

á las 2 en punto de la tarde.

tasacion $ 879,689 6.

2/3 partes $ 586,460

El Lúnes 21 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde, [illegible] á la venta de la casa calle Rivadavia n. 270, 272, 274 y 276, perteneciente á la testamentaria de D. Martin [illegible] Regueira [illegible] á Aurelio Prado, tasado en la [illegible] 2/3 partes de su tasacion que son $ [illegible]

El terreno se compone de 11 metros 80 milímetros igual 17 varas 29 pulgadas de frente al Norte por 62 metros 785 milímetros ó sea 72 varas 50 centésimos de fondo al Sud.

[illegible] en el mismo centro de la ciudad con [illegible]

Advertimos á los que las tasaciones han sido hechas [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible] de Florida núm. 18

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

MUY IMPORTANTE REMATE

Por cuenta de los Sres.

Clason y Peltzer

EN SU CASA

CALLE CHACABUCO 17

A LOS PLAZOS DE COSTUMBRE

El Mártes 22.
El Miércoles 23
El Juéves 24 del corriente

A LAS 11 1/2 EN PUNTO

VENTA LIBERAL

SURTIDO SELECTO

GENEROS DE LA ESTACION

VARIEDAD DE GUSTOS

[illegible]

En lotes grandes

EN LOTES CHICOS

Para tenderos, Merceros, Zapateros etc.

El Mártes 22, Miércoles 23 y Juéves 24 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana daremos principio a la venta y al mejor precio del mas brillante surtido de esta casa cuyo pormenor en parte es como sigue:

Géneros de vestidos, casimires en piezas, id en cortes, paños negros y de color, brines finos, ropa hecha, bramantes varias marcas, calzado, percales, muselinas, pañuelos de hilo, géneros de hilo, id de algodon, confecciones, mantas, géneros de pantalones, percalinas, barriles, géneros de sábanas, granadinas, tapados, sombrillas, camisas blancas, arpillera, uso doméstico, cotin, medias para hombres, id para señoras, gambrono, camisetas, merino negro, montas vicuña, colchas, bombasí, guarniciones, corsées, agua colonia, batas para señoras, yaconás, lustrina negra y de color, abanicos, gran surtido de calzado y muchos otros artículos que no se detallan por su estension. s18

Eugenio C. Diaz y Ca.

JUDICIAL

Por mandato del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, en los autos ejecutivos seguidos por D. Andrea Marquez de Pelliza, contra D. José Benitez, por cobro hipotecario de pesos, venderemos en remate público al mas alto precio y dinero de contado.

El domingo 20 del presente mes de Setiembre, a las 2 de la tarde, el lindo terreno ubicado en la calle de las Piedras n. 371, entre la de Cochabamba y Garay donde está la bandera.

Este terreno mide 7 metro 57 centímetros igual a 8 3/4 varas de frente al Este, por 60 ó sea 72 centímetros igual á 70 varas de fondo al Oeste.

Como queda dicho, este terreno no tiene base para la venta y tenemos órden de vender por lo que dén los interesados.

Para ver los títulos a la escribanía del señor don Felix Sagasta Defensa 74

Por informes, a nuestro escritorio San Martin 36. s5

José Ramon Basabilvaso

El domingo 20 de Stbre,

A LAS 3 DE LA TARDE

DE UNA FINCA

Calle de Charcas esquina de Garantias

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, se procederá á vender el dia y hora señalada, esta linda finca compuesta, su terreno de 16 varas de frente al Sud y 17 varas frente al Oeste, compuesto el edificio de un almacen formando esquina, trastienda una pieza contigua y 2 piecitas, letrina, pozo de balde y calle empedrada, techo de baldosa, etc. perteneciente á la testamentaria de Doña Juana Balerga, tasado en la cantidad de 123,470 $ 80 centavos m/c.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. Títulos superiores.—Se previene que en la misma casa hay armazon y mostrador colocado ya como para cualquier clase de negocio en perfecto estado. Mas pormenores á la oficina de Don Federico Mendez. ag18

Por el mismo

El domingo 27 de Stbre.

A LA UNA DE LA TARDE

JUDICIAL

EN BARRACAS AL SUD

PASO DE BURGOS

75 varas de frente al Este, 350 varas de fondo al Oeste

En donde termina con un ancho de 33 varas mas ó menos, con 996 árboles de durazno, 245 paraisos, 15 higueras, 20 álamos, 18 id del cielo, 6 sauces, 1 cerco de alambrado, 2 piés de parra, 4 árboles de aromas, 1 rancho, 2 piezas de material, 1 pieza tabla techo de paja, 1 cocina techo de paja, 1 pozo de balde, todo tasado en la cantidad de $ 50,000 m/c.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Piñera y Doña María Mota, se procederá á vender el dia y hora señalada esta magnífica propiedad de campo, tasada en todos sus ramos en la ínfima cantidad de 60,000 $ previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes que son 40,000 $, títulos superiores. Por mas pormenores á la oficina del Escribano Pardo. ag 22

Por el mismo

JUDICIAL

El Lúnes 6 de Octubre

A las 11 de la mañana

EN LA CALLE DE CHACABUCO

ESQUINA DE ESTADOS UNIDOS, DONDE ESTARÁ LA BANDERA

Alhajas de oro y plata

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui, se procederá á vender el dia y hora señalada y como perteneciente á la testamentaria de Don Ernest[illegible] alhajas de oro y plata que estarán á la vista el dia del remate que consisten en lo siguiente:

1 docena cubiertos de plata, 1 mechero de oro con perlas y diamantes, 1 medio aderezo de filigrana, 1 par caravanas de oro con oro, 1 par rosetas de oro, 1 prendedor chinesco, 1 reloj de oro con cadena del mismo metal, 2 rosetas chinescas, 1 anillo de oro con piedra, 1 anillo de oro con dos amatistas y dos perlas, 1 sortija de oro grande, 1 rosario con cruz de filigrana, 1 prendedor con topacio grande, 1 par rosetas de oro [illegible] plata, 1 par caravanas de filigrana [illegible] una cruz de filigrana, 2 rejas de [illegible] 1 prendedor con retrato, 1 candil [illegible] de plata, 2 botones de puño [illegible] anillo id. Todas estas alhajas [illegible] nores y ver la tasacion á la oficina [illegible] viene que no se admitirá oferta que [illegible] partes. s2

Por el mismo

EL DOMINGO 26 DE OCTUBRE

A LAS 2 DE LA TARDE

En Barracas al Sud

CUARTEL CUARTO

De una linda propiedad

COMO PARA UNA CHACRA

[illegible]

Por el mismo

EN BARRACAS AL SUD

A LAS 3 DE LA TARDE

El Domingo 26 de Octubre

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. Don Wenceslao Pacheco

Y como perteneciente á la testamentaria de [illegible] Rojas, se procederá á vender [illegible] terreno compuesto de 123 [illegible] [illegible] sando en la cantidad de 1,300 $ [illegible] admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de [illegible] Títulos superiores. Por mas pormenores á la oficina de [illegible] s18

Juan Arnenabar y ca.

Remate-judicial

De un campo de pastoreo

EN EL PARTIDO DE LA

Exaltacion de la Cruz

El Domingo 27 del próximo mes de Setiembre, á las 12 del dia y por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se verificará en público remate, el terreno arriba indicado, perteneciente á la testamentaria de Don Mariano Burgueño, [illegible] al Oeste del Pueblo y donde estará [illegible] compuesto de 364 varas de frente al Sud [illegible] legua de fondo al Norte, partiendo del arroyo de la Cañada de la Cruz. La base para la venta es la cantidad de $ 22,000 m|c.

Por mas detalles á la escribanía del Señor Zuviría, Defensa 74, primer patio á la derecha. s23

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

DE

Una buena propiedad

Situada en la calle de Belgrano

Entre las de Rincon y Pasco

Con doble via de tramway

TASACION MUY BAJA

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de

D. SANTIAGO ARAUZ

El Domingo 20 de Setiembre a las dos de la tarde venderemos por órden judicial y como perteneciente a la testamentaria de D. Santiago Arauz, el terreno y edificio situado en la calle de Belgrano entre las de Rincon y Pasco, compuesto el terreno de 15 vs. de frente al Sud por 61 vs. de fondo al Norte.

Su tasacion total con todo lo en él edificado asciende a la suma de 216000 ps. y prevenimos no admitiremos oferta menor que las de sus 2/3 partes que son 144,000 $.

Por mas datos, ver las tasaciones etc., a nuestro escritorio Defensa 175. s4

L. Avelino Diaz

En Moron
Gran remate

De 9 lotes de terreno frente á la Estacion al Norte á una cuadra de la gran plaza yá un paso del ferro-carril los únicos centrales, los que estarán amberadados ese dia.

¡¡Aprovecharse interesados!!

El domingo 20 de Setiembre á la una en punto del dia despues de la llegada del tren se dará principio á la venta al mejor precio con condiciones que se estipularán en el acto del remate.

Terrenos frente al ferro-carril esquina General Belgrano y Libertad, rodeados de importantes edificios y establecimientos comerciales de gran valor, todo edificado á su alrededor terreno alto y pintoresco por su posicion topográfica frente al ferro-carril y la gran Plazoleta. Por pormenores al Rematador Victoria 102 y Moron frente á la estacion casa de Mirador. s18v20

Juan F. Achinelly y Ca.

Venta particular en Almagro frente á la capilla, media cuadra del tramway [illegible] palacio de Sr. Olivera.

Se vende [illegible] un terreno en Almagro frente al palacio del Sr. Olivera, media cuadra del tramway a Argentino. Mide este terreno 47 varas á la calle de la Victoria por 44 varas á un costado y por otro costado con 39 varas.

Por mas pormenores pueden pasar por la casa del rematador calle Bolivar 134. 1[illegible]21

Por el mismo

Importante remate judicial, calle de Santa Fé esquina á la del Ministro Inglés frente á las valiosas quintas Baron de Holemberg de Collin Molé Mendez y de la gran fábrica de cerveza, aguas corrientes gas, calle empedrada, á tres cuadras del Parque 3 de Febrero camino de Palermo etc.

El domingo 27 de Setiembre a la 1 del dia a la mas alta postura y dinero de contado, venderemos 9 lotes de terrenos todo sembrado perteneciente a la testamentaria de don Pedro Bemollici y por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Aurelio Prado.

Venderé estos nueve lotes que miden por todo ochenta y ocho y media varas de frente y por cincuenta de fondo, los cinco lotes primeros, y por setenta los cuatro últimos, cada lote está dividido de 10 varas de frente por 50 de fondo, y 10 vs. de frente por 70 vs. de fondo, tasados los 5 primeros en (100,000) cien mil pesos, y los 4 últimos en (83,700) $ ochenta y tres mil setecientos pesos m/c. no pudiendo admitir oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion q'será la base para la venta. Por planos y revisacion de los escrituras ocurrir á la casa de remate y comisiones calle de Bolivar 134.

Acto contínuo por los mismos—Extra judicial, de los terrenos linderos con los anteriores, esquina á las calles de Santa-Fé y Ministro Inglés. Por órden de la Sra. viuda como perteneciente á su hijuela.

Venderemos a la mas alta postura y dinero de contado esta hermosa quinta toda sembrada con árboles frutales, pileta y galpones, dividida en 16 lotes compuesto en su mayor parte de 10 vs. de frente por 50 vs. de fondo, con frente a la calle de Santa-Fé de un gran porvenir, con el tramway a la puerta, y los demas lotes con frente a la calle denominada Sin nombre.

NOTA—Por planos y revisacion de escrituras y boletos para tramway pueden pasar por nuestro escritorio calle de Bolivar 134. ag30

Por el mismo

JUDICIAL

Importante remate de una propiedad calle Belgrano 239.

El Miércoles siete de Octubre á las tres en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero de contado venderemos una casa en la calle de Belgrano núm 239 perteneciente á la Capellanía fundada por el Sr. Canónigo Pereda á pedido del Sr. Agente Fiscal Eclesiástico y órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr D. Aurelio Prado.

La casa está edificada con piezas de material, azotea, maderas fuertes piso etc. etc.

Midiendo 6 metros 828 milímetros igual á 8 varas de frente al Sud con 50 metros 228 milímetros igual á 58 varas de fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 627,362 pesos siendo, sus dos terceras partes la cantidad de 418,241 pesos 3 rls. que serán la base para dar principio á la venta.

Por títulos y pormenores pueden pasar los interesados por la casa del Rematador Bolivar 131.

En seguida remataré una fraccion del terreno que está dividido al fondo de esta casa que mide 8 vs. de frente al Sud por 14 varas de fondo al Norte cercado de paredes y tasado en la cantidad de 113,870 ps. siendo sus dos terceras partes la cantidad de 97,248 ps 6 rls.

NOTA—Principiarémos el remate por esta fraccion por tenecerte á la misma propiedad s6

Por los mismos

Judicial
Para pobres y ricos
De 6 propiedades

Calle de Andes Nos 251, 253, 255, 257 esquina á la calle de Arenales y Andes, y calle de Junin No. 286

Tramway á la puerta

El Viérnes 16 de Octubre á las dos en punto de la tarde y á la mas alta postura y dinero de contado venderémos la finca calle de Andes No. 251, perteneciente á la testamentaria de Don Martin Arrogui y por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Doctor Don Miguel García Fernandez.

La casa edificada reune con tres piezas de material, azotea embaldosada con ventanas á la calle, un gran porton de fierro, cañería, gas en la esquina, tramway etc el terreno mide 5 varas de frente al Oeste por 47 vs. de fondo; [illegible] en la cantidad de [illegible] no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion [illegible] 42 [illegible] $ m/c

[illegible] Por mas pormenores por [illegible] Bolivar 134 s3

Por los mismos

OTRA

Calle de Andes No. 253

El [illegible] de Octubre [illegible] 2 1/2 en punto de la tarde y á la mas alta postura y [illegible] de contado venderemos la [illegible] casa perteneciente [illegible] misma testamentaria [illegible]

[illegible]

Por los mismos

Otra casa
Judicial
Calle de Andes núm. 255
El viérnes 16 de Octubre a las 3 en punto de la tarde.

[illegible]

Por el mismo

Otra casa
Calle de Andes núm. 257
El viérnes 16 de Octubre á las 3 y 1/2.

[illegible]

Por el mismo

Otra casa
Calle de Junin num. 286
Entre Arenales y Juncal
El viérnes 16 de Octubre á las 4 de la tarde

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Ricardo Luzuriaga

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Salvador María del Carril, de una linda casa perteneciente a la testamentaria de don Joaquin Lecheres, situada en la calle de Chile n. 519 entre las de Pozos y Sarandi, donde estará la bandera.

El domingo 20 de Setiembre á las 5 en punto de la tarde procederé a la venta y dinero de contado, de la casa arriba indicada, compuesta de 8 vs. 29 centímetros de frente al Sud, incluso sus medianeras, por 40 vs. 60 centímetros de fondo, con 3 hermosas piezas, cocina, letrina, pozo de balde y árboles frutales, tasada en todos sus ramos por el maestro mayor don José P. Pardal en la suma de 71,632 $ 04 centavos m/c previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por mas datos ocurran al Escribano Secretario Don Mariano Andrade Defensa 74. ag15

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden de los Sres. Jueces del Tribunal de Comercio Doctores D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, pertenecientes a don Lino de la Torre, en el juicio ejecutivo que contra él sigue Da. Luisa A. de Ayos.

El Domingo 18 de Octubre a las 3 en punto de la tarde procederé en remate público y dinero de contado a la venta de una casa dividida en dos, situada en la calle de Maipú n. 399 y 401, entre las de Córdoba y Paraguay, compuesto su terreno de 11 vs. 30 cents. de frente por 16 vs. de fondo, 5 piezas, 3 cocinas y 2 letrinas, tasada en todos sus ramos por 80,800 $ m/c. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Por el mismo

JUDICIAL

De la misma procedencia

El Domingo 1º de Octubre a las 5 de la tarde procederé en remate público y dinero de contado de una linda casa situada en la calle de Cuyo n. 416, entre las de Montevideo y Garantias, compuesto su terreno de 11 vs. 50 cents. de frente por 49 vs. ó Acosta de fondo, 4 piezas, cocina, letrina, y pozo de balde, tasada en todos sus ramos por 225,000 $ m/c.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas informes pasar por la casa de [illegible] Sres. Jueces Bruno, Perú [illegible] s13

C. W. Bollaert y ca.

Remate judicial—De una casa en Chivilcoy

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra

El Domingo 20 del corriente a las 12 del dia venderemos una casa perteneciente a D. Alejandro Landemola, ubicada en dicho pueblo en la calle N. 52, á dos cuadras y media de la Plaza principal y compuesta de 4 piezas y un zaguan cocina etc. etc. todo de azotea y el terreno cercado.

El terreno mide 35 varas de fte. por 50 de fondo. Por mas pormenores en nuestra casa Florida 116.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de 45,119 ps. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion. s.13

Marcos Arredondo

Del café Restaurant calle de Córdoba N. 213 1/2

El Lúnes 21 del corriente a las 11 de la mañana se rematarán al contado, al mejor precio y sin retirar lote, todas las existencias del espresado negocio que consiste en armazones, mostrador, cuadros, espejos, mesas, bancos, licores y vinos de varias clases, conservas, cerveza, dulces, champagne, cigarros, aceite ribera, id kerosene, id almendras, loza, cristales, batería de cocina, patente, é infinidad de objetos que se omiten por su estension, el rematador Moreno 515. s17

E. Olivera

Venta particular, 4 lotes de terreno situados en Moron, 3 id a una cuadra justa de la estacion Doucelar y tres en Marcos Paz, por otros informes Victoria 66, se darán baratas por que se precisa el dinero, terrenos inmejorables. s15

Por el mismo

Semanal de muebles

En su casa calle Victoria 66 (Recoba nueva)

El mártes 22 del corriente a la 1 en punto del dia venderé infinidad de muebles y adornos cuyo detalle se dará oportunamente. s17

Por el mismo

Semanal calle de la Victoria n. 66 (Recoba Nueva)—De muebles y objetos varios.

El Mártes 22 del corriente a las 12 en punto de la mañana, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, una gran porcion de muebles nuevos y usados y otros artículos, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Cómodas, aparadores, roperos mesas de varias clases, camas para una y dos personas cosa buena y modernas de jacarandá y caoba, con y sin colchones, id de fierro de varios tamaños, id para niño, id de bronce, cameras, sofá y confidente varios gustos, mesas de escritorio, piano parcestudio, mesas de noche, lavatorios, cuadros, mesas de luz, id para centro, máquinas de coser, bibliotecas, prensas de copiar, sillones de amaca, sillas de varias clases, juegos de sala y ante sala, cajas de fierro, perchas, rinconeras, galerías para cortinados, alfombras, lámparas, cristales, loza, bebidas de varias clases, vinos de oporto y otros algunas alhajas, ropa hecha, algunos géneros y otros muchos artículos que no se mencionan por su estension.

NOTA—Las personas que deseen mandar algo para rematar pueden hacerlo mandando sus notas que serán atendidas, las cuentas de ventas se pagan 48 horas despues de recibido los artículos, las ventas son á contado s18

J. Corominas y Ca.

Atencion señores de gust

De la hermosa y [illegible] central en la del Parque [illegible] [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

Por los mismos

[illegible]

Por [illegible] Bolivar 128 1/2 s10

Salustiano Espeleta

[illegible]

EDICTOS JUDICIALES

[illegible] Buenos Aires, Setiembre 1º de 1874—[illegible] s3v3o

[illegible] Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874—[illegible] s13v13o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don Francisco Acevedo, presenten al Síndico Provisorio, Don Eduardo A. Durao, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el art. 1549, del Código, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1º del artículo 1567 haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Eduardo Durao—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874—*Eugenio Blanco*, Escribano Secretario, Perú 117 1/2 s15v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Victorino Gonzalez y Da. Carmen Villarroel, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa n. 71, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874—*Bartolomé Mieto* s15v15o

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Aquiles Luppi, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Enrique Grondona, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1,549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se puedan hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don Angel Blaye en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874—*Juan Gonzalez*. s16 v31

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se hace saber por medio del presente á D. Salvador Mendy la providencia recaida en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra él sobre cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Agosto 25 de 1874—Por presentado con la letra y testimonio de protesto y por constituido el domicilio que se indica. Intímese el pago como se pide, debiendo ponerse por el actuario la debida constancia sobre la personería que se sindica Martinez—Buenos Aires, Setiembre 17 de 1874—*Joaquin Reynoso* s18v26

[illegible] Buenos Aires, Agosto 1[illegible] de 1874.—*Faustino Miñones*. ag[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jose D. Chaves, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias [illegible] de la publicacion del presente comparezcan por sí ó por intermedio de apoderado [illegible] á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874—*Alejandro Miñones*. ag25v25o

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Buffa, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1874.—*Carballo*. ag 22v22o

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados, por fallecimiento de Da. Micaela Mendez, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874—*Manuel Lucas*. ag28v28o

Se llama por segunda vez a don Pedro Gamberrena á los que se consideren en defecto de este con derecho á dos carros, sus arreos y 4 bueyes que existan al cargo de este Juzgado para que se presenten á deducir los derechos que les correspondan sobre dichos bienes en el término de dias—Moreno Agosto 27 de 1874—*Cipriano Noguera*. s1v31

Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Agustin Camerina y Da. Petrona Quinteros, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Agosto 27 de 1874—*Clodomiro Gallardo*. ag28v28o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr D. Salvador María del Carril, se cita á los acreedores de Da Marin Damot de Brunet, para una reunion que tendrá lugar en la sala del juzgado el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde con el fin de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874—*Gregorio Ruiz*—Escribano público. ag26v28o

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á quienes como herederos se consideren con derecho á la sucesion de Don Hugo Rosenn, comparezcan á hacerlos valer en el término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874.—*N. Zanotti*. s3 v3 ebre

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Casimiro Salari, á fin de que se presenten como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874—*Manuel Lucas*—Escribano Secretario—Defensa 78. ag28v28o

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores, se creyeren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Francisco y Don Bartolomé Leloir, para que dentro del término de treinta dias de la publicacion del presente edicto comparezcan ante su Juzgado y Secretaría á cargo del suscrito, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874—*Dario Bee*. s5v5o

Por disposicion de Don Felipe A. Llavallol, Juez Comisario del concurso de Don Antonio Lopez Pardo, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1586 del Código de Comercio, queda [illegible] en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias el estado de graduacion de créditos presentado por el Síndico, para que lo vean los acreedores—Buenos Aires, Setiembre 9 de 1874—*J. Campos*—Escribano Secretario. s11v19

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Cachiro, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias desde la publicacion de la presente, comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 18 de 1874—*Manuel Perez Gomar*. s16 v16o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Bravo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 26 de 1874—*Gregorio Ruiz*—Escribano público Secretario. ag28v28o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Ghiglino, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874—*Faustino Miñones*. s4v6o

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, proveyendo por el Juzgado á cargo de Dr. Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Dn. Rosario Campos, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su juzgado por conducto del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1874.—*N. Zanotti*. s4v4o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se han de celebrar almonedas y remates en los Estrados de justicia Defensa núm. 74, en las tardes de los dias [illegible] 2 del entrante mes de Octubre de un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Pablo Rodriguez [illegible] frente de la Estacion General Rodriguez [illegible] señalado con el número 15, compuesto de [illegible] metros cuadrados ó sean 345,875 varas cuadradas ó sea [illegible] menos 34 1/2 cuadras cuadradas [illegible] varas, tasadas á 1,000 ps cuadra—Previniéndose que no se admitirá la oferta de 10,000 ps m|c.

Las personas que se interesen pueden ocurrir para informes y ver la tasacion á la oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874—*Manuel Maimorena*, Escribano Secretario. s6v6o

[illegible] por el Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores, del fallido [illegible] Gomez, que por insuficiencia del activo [illegible] las operaciones de la quiebra, de acuerdo [illegible] el artículo 1511 del Código de Comercio, [illegible] para su conocimiento y demas efectos. Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874. *J. Campos*—Escribano Secretario s4v25

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Agapito Lauredo y Da. María V. de Taborda, para que se presenten ante este Juzgado de Paz en el término de treinta dias á deducir sus acciones y derechos. Juzgado de Paz de Navarro, Setiembre 9 de 1874.—*Lucas Herrera*. s12v12o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel García Fernandez, se han de celebrar almonedas y remate en el Juzgado de Paz del «Nueve de Julio» los dias 22, 23 y 24 del próximo mes de Setiembre, de una casa perteneciente á la testamentaria de D. Florencio Sosa, situada en ese Partido, edificada en terreno de 50 varas de frente por 50 varas de fondo, compuesta de una pieza de material, una cocina, un pozo de balde y cerco de [illegible] tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte mil trescientos pesos m/c. advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Las personas que se interesan en su compra pueden ocurrir á la Secretaría del infrascripto calle Defensa 74 segundo patio á la derecha—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874—*Gregorio Luis Pardo*. s13v21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, y pedimento del Banco de la Provincia, se citan a los Sres. Despeaux y Deandreis, para que dentro del término de seis dias comparezcan ante su Juzgado por intermedio del Escribano Secretario abajo firmado, a efecto de estar á derecho en la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1874—*Joaquin Lago*. s15v29

Por disposicion de D. Eduardo Durao Juez Comisario del concurso de D. Teodoro Lapalú se convoca por primera vez á todos los acreedores, para el dia 24 del corriente a las dos de la tarde a efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874—*J. Campos*, Escribano Secretario. s17

Por disposicion de Sr. Juez Comisario D. Angel Blaye, se convoca por segunda vez para el dia veinte y uno del corriente a las dos de la tarde á todos los acreedores del concurso formado á Enrique Reynaud á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos—Cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado del despacho de Comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1874—*Joaquin Reynoso*. s15 v23

El Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ª instancia en lo civil, ha ordenado se cita, llame y emplace por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Jorge Teran, Da. Manuela Castellanos y D. Dionisio Teran, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1874.—*Juan E. Coronado*, oficina Defensa 74 s15v15o

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Zacarías Zárate ya sean como herederos ó como acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones ante S. S. y por conducto del Escribano D. Laureano Carballeda.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1874.—*Laureano Carballeda*. s17v17o

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita y emplaza por el término de 6 dias á D. Juan Echevarne para que comparezca ante su señoría y oficina del que suscribe á efecto de que manifieste si reconoce ó no una firma puesta por él en un boleto de compra venta otorgado á favor de D. Federico Silva, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1874.—*Carballo*. s17v23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Enrique á Jone para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado, en el término de seis dias á efecto de estar á derecho en el juicio ejecutivo que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro de la suma de ocho mil pesos moneda corriente, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.—Setiembre 2 de 1874—*Joaquin Reinoso*. s18v26

LA PRENSA
BUENOS AIRES, MARTES 1° DE SETIEMBRE DE 1874

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible]
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Sixto ob., y Gil Abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 1° DE 1874.

Deberes de la situacion

Estudiar en estos momentos de vacilacion y de zozobra la actualidad política del pais, es hacer el proceso de los que han enterrado con mano sacrílega las instituciones federativas en la República.

Los pueblos están apercibidos del peligro que los amenaza, y solo la obstinacion de partidos aliados con el poder, puede dibujar una situacion regular allí donde impera la inseguridad y el desórden bajo la aparente calma de un maldito triunfo electoral.

Las evoluciones tenebrosas de bandos personales han colocado al pais en la mas dolorosa disyuntiva: ó acepta los hechos consumados, retrogradando veinte años en la escuela de sus adelantos políticos, y renegando por ese hecho de la eficacia de la constitucion; ó resiste el dominio de una demagogia desenfrenada, creando con la resistencia la perspectiva de grandes dificultades.

Lo primero seria tan imposible como hacer amar la esclavitud de un hombre libre.

Lo segundo importaria detener la marcha regular de la nacion, cambiando sus instrumentos de trabajo en armas legítimas de regeneracion y de combate.

Y aquí es palpable la verdad de estas palabras que un hombre eminente dijo en ocasion solemne: el progreso es una labor fecunda que dispone á los pueblos al sacrificio.

Esta alternativa debe, pues, cesar; porque si á su sombra se inauguran los poderes de hecho á que van á ser entregados los destinos de la República, se provoca el estallido de pasiones comprimidas por la mano de la sedicion triunfante.

La opinion ha asistido impasible á la consumacion de los mayores escándalos; pero la paciencia popular ha de tener su término, como todas las resoluciones que no son el fruto de la impotencia de una sociedad, sino la resultante de fuerzas que se combinan en guarda de los intereses inocentes.

Prevenir los sucesos, dispersando con un acto grandioso de patriotismo los elementos apresados á la resistencia, es lo que cuadra á los usurpadores de la voluntad nacional. La propia conservacion les aconseja volver atrás en la senda del crimen.

Mas ¿cómo retroceden á la altura en que se encuentran?

Esto es humanamente imposible, y hay que temer la situacion con todos sus colores para deducir las emergencias del porvenir.

Un pueblo libre debe, por otra parte, afrontar con entera serenidad los problemas que interesan á su suerte.

Alimentarse de ilusiones cuando la mas fria realidad nos estrecha de todos lados, valdria tanto como entregar nuestros destinos en manos de la ciega casualidad.

Así como las utopías socialistas no mejoran la condicion del proletariado, así las quimeras políticas no salvan las libertades de un pueblo oprimido.

El socialismo ha hecho inauditos esfuerzos para vencer de las preocupaciones y del derecho consuetudinario; mas apesar de sus numerosos volúmenes, de las huelgas y de las sangrientas insurrecciones populares, la sociedad continúa reposando sobre cimientos azotados por la ola de un creciente malestar.

Los soñadores políticos, aquellos que aguardan la vuelta de la libertad de resistencias automáticas ó actitudes pasivas, lejos de servir á su causa, enervan la opinion y retardan el advenimiento de la misma libertad que persiguen.

[illegible] desesperadamente á la [illegible] como [illegible] á los sucesos.

[illegible] que resiste como el que se rinde á discrecion.

La ciencia militar está calcada sobre las evoluciones invariables de la historia. A esta condicion se une una ciencia que obedece á preceptos inalterables.

Los capitanes ilustres no operaron al acaso; Movieron sus grandes masas al resplandor de un génio intérprete de la estrategia.

La humanidad no precisa de caudillos para llegar á su destino; pero no ha de dado tampoco apartarse de la órbita que está llamada á recorrer.

Su marcha es lenta y fatigosa, como la de una gruesa columna de infantería; mas siempre va adelante. Para ella no hay esas contramarchas que son una necesidad de la guerra.

Es verdad tambien que los pueblos no van en pos de un enemigo, cuya posicion ignoran. Por eso no necesitan atacar y siempre atacar—la defensa es un recurso puramente militar.

Esta es la evolucion histórica, por lo que respecta á la humanidad en conjunto; pero esa misma evolucion aplicada á las naciones separadamente, obedece á detalles que son otras tantas leyes, fuera de las cuales peligra momentáneamente la causa de la libertad y del progreso.

Un pueblo que se aparta de su camino por impaciencia ó cobardía, se condena voluntariamente á la inmovilidad.

Una nacion que no concentra todas sus facultades, armoniza y reanima las fuerzas vivas de que dispone en la labor histórica, es por que se halla presa de una anarquía que acabará por devorarla.

Para escapar á la inmovilidad ó á la anarquía, la República debe en estos momentos obrar con esa resolucion prudente que aconsejan los intereses vitales que va jugando en la cruzada.

En la alternativa en que se encuentra, toda impremeditacion, como toda debilidad, le serian igualmente fatales.

Es necesario que el pais se salve, y que las instituciones vuelvan á su quicio.

Pero ¿cómo se salvará? Tal es la pregunta del patriotismo.

¿Retrocederán los usurpadores de la voluntad nacional del camino en que corren empujados por su desenfrenada ambicion? ¿Dejaremos que la virtud misma de los acontecimientos se encargue de la obra de restauracion?

No: ni el Dr. Avellaneda, ni el Dr. Alsina, ni el Presidente de la República darán cumplida reparacion, como el pais lo exige, de las violencias consumadas. Sobre ellas descansará la futura Administracion Nacional, y sobre ellas tambien se alzará arrogante el caudillage en esta rica provincia.

Buenos Aires es presa de una intervencion permanente, que ha asumido proporciones que avergüenzan á los propios y siembran la indignacion en el espíritu de los estraños.

Los ecos patrióticos que nos vienen del Interior, y que nuestros diarios se han encargado de repercutir, manifiestan con toda elocuencia que el pais comprende la gravedad de la situacion á que ha llegado.

La conviccion es unánime de Buenos Aires á Jujuy.

La actualidad no reposa sobre atentados parciales. Es por el contrario el resultado de violencias cometidas en todos los ámbitos de la República, y como ellas han venido por fuerza de su sistema que tiende á reaccionar sobre las conquistas liberales de veinte años, lejos de concluir con la contienda electoral, se perpetuan en el propósito deliberado de producir la anarquía en aquellas provincias que en la hora suprema fueron superiores á los golpes de la conjuracion.

Pero esta misma conciencia que domina en todas partes respecto del orígen bastardo de los nuevos Poderes Nacionales, podria engendrar serios peligros para la regeneracion política de los pueblos, si en la impaciencia natural de los oprimidos lanzáramos á la opinion por los senderos de una resistencia desesperada.

Por lo mismo que el pais dispone de grandes elementos, no debe jugar el porvenir de sus instituciones al azar de una resolucion que no sea el fruto de patrióticos, maduros y acertados consejos.

La nacion ademas tiene delante de sí una mision de libertad y de progreso.

No solo han caido los principios mortalmente heridos en esta campaña de absorcion, sino tambien los intereses positivos de la sociedad. El comercio en su creciente paralizacion es el barómetro mas seguro para estimar el malestar que nos agóvia.

La perturbacion industrial y económica es profunda, porque á medida q' los Poderes públicos vencian por el fraude y por la fuerza de la voluntad nacional, las provincias se arruinaban, y desaparecian en consecuencia los mercados q' alimentan con su produccion y su trabajo el intercambio con las primeras naciones de la tierra.

Importa por lo tanto no hacer mas profunda la crisis que nos devora.

La constitucion debe triunfar, sin que la marcha progresiva del pais se detenga.

A esta consideracion trascendental subordinan las sociedades modernas sus evoluciones históricas; y por eso decimos que, si la humanidad en conjunto cede á la ley suprema del progreso sin jamas detenerse ni contramarchar en su camino, las agrupaciones aisladas deben ser prudentes [illegible] de sus deberes que obedecen á la inspiracion del pueblo.

Que el pais empiece por darse cuenta del papel que le cuadra desempeñar, que todas las voluntades se uniformen en un gran propósito legal, y que la prensa trasmita la palabra de órden á todos los pueblos; que la impaciencia no tuerza las corrientes naturales del espíritu público—solo á este precio la usurpacion será vencida.

Traspasar el límite de las combinaciones prudentemente meditadas, seria exponernos á la anarquía ó á producir el marasmo.

Un plan de la naturaleza del que proponemos, contaria con el concurso de todas las voluntades; y los mismos intereses neutrales, librados á la inseguridad de un porvenir sombrío, se asociarian con toda resolucion á la obra patriótica de restaurar el imperio de las instituciones conculcadas.

Tales son á nuestro juicio los deberes primordiales de la situacion.

Ilusiones de la opresion

Las noticias que nos llegan de Corrientes, nos presentan á aquella provincia en el mas profundo grado de desquicio.

La Legislatura trata de enjuiciar á su Gobernador, y algunos de sus miembros lo consideran privado de la razon.

El pueblo de Corrientes recorre las calles acompañando á esos representantes en medio de manifestaciones hostiles al Poder.

El Ministro de la Guerra se dirige hácia allí, sin duda con el objeto de sofocar esas espansiones de la opinion.

¿Qué quiere decir todo eso?

¿Será ello agitaciones originadas solo por desinteligencias locales?

La situacion de Corrientes obedece á causas mas graves.

Esa provincia entra en un período de crisis, que tambien debe producirse en varias otras.

Subyugada su soberanía por la influencia y las armas del Poder Nacional, le fué impuesto un gobierno llamado á preparar el triunfo de la candidatura del Dr. Avellaneda.

Poder nacido de combinaciones estrañas á la opinion de la provincia, era lógico esperar siguiera inspirándose en las influencias que le dieron el ser.

Su divorcio completo del pueblo correntino, lo ha llevado á cometer toda clase de tropelias para sostener su autoridad.

La medida se ha colmado despues de tanto escándalo, y hé ahí que los mismos pocos partidarios del Dr. Avellaneda y los del Dr. Alsina se han unido con los adversarios de aquel candidato, para rechazar la imposicion que sufre esa provincia teniendo á su frente un Poder que la lleva al retroceso y al desquicio.

El Gobierno Nacional parece que aun necesita de esos agentes de que echó mano en sus trabajos electorales, y se apresta á robustecer su autoridad, valiéndose de los recursos de represion con que ha destruido las autonomias de casi todas las provincias de la República.

¿Qué va á buscar á Corrientes el Ministro de la Guerra?

Si hay allí una escision entre los partidos y el Gobierno, nada tiene que hacer el Poder Central, mientras no haya una autoridad derrocada que lo exija su intervencion.

Si aun violando los deberes de prescindencia en los casos de contiendas internas, quiere llevar su influencia para hacerlas desaparecer, en obsequio á la mayor necesidad de órden general en momentos de efectuarse la trasmision del mando supremo, es indudable que no es el Ministro de la Guerra el funcionario mas aparente para desempeñar comisiones de carácter conciliador.

La ida de ese funcionario importa desde luego una nueva amenaza á las libertades públicas del pueblo de Corrientes, y quizás del de Entre-Rios.

Se dice que el Sr. Ministro va á visitar una parte de la frontera del Chaco, cuya espedicion tenia proyectada de antemano, y aun se agrega que llegará hasta la Villa Occidental por razones del servicio.

Ninguna de estas versiones es creible.

Faltándole un mes poco mas ó ménos para entregar su cartera juntamente con la cesacion del Gabinete actual, no es posible suponer que esté su ánimo como para hacer viages de ese género. Las tareas de un funcionario de su rango en estos momentos tampoco le deben permitir alejarse del seno de la Administracion.

Lo mas probable es que el señor Ministro va espresamente á producir en Corrientes una situacion militar como la que existe en el mismo Buenos Aires.

Penetrado el Gobierno y el sucesor del Presidente, de la profunda repugnancia que inspiran á los pueblos de la República, han comprendido que es imposible iniciar y sostener la nueva administracion sin el apoyo de las bayonetas, y por ello se preparan á militarizar la mayor parte de las provincias.

En ese sentido son consecuentes con sus procederes anteriores, pero la cuestion es otra para los que vemos las cosas mas friamente.

Una vez que los escándalos que han marcado el paso de la ascension del nuevo Presidente de hecho, hayan sido apreciados en toda su magnitud hasta por ese mismo ejército que sin saberlo ha estado cooperando á su consumacion en la inteligencia de que obedecia á un Poder legal, una vez que esos gefes y tropa, que al par que defensores del Gobierno, lo son tambien del pueblo como parte integrante de él, lleguen á comprender la trascendencia de la usurpacion que se ha hecho del voto popular, y puedan desde sus cuarteles ó campamentos contemplar á ese pueblo de hermanos, humillado, escarnecido por unos cuantos audaces y ambiciosos, sin poder ejercitar sus derechos mas sagrados, retirado de las urnas tal como los esclavos que se hallan privados del voto, y condenado á trabajar en silencio para llenar constantemente las arcas públicas que un centenar de hombres se ocupará de vaciar al mismo tiempo para saciar su codicia, una vez que todo eso haya sucedido sin que ninguna sombra se interponga entre su realidad y el espíritu ¿se prestarán esos gefes y tropa á constituirse en la guardia suiza de un usurpador y de un puñado de demagogos sin mas página de antecedentes que la historia de los atentados de que se han servido para asaltar la direccion del Poder Público por los medios criminales que todos conocen?

¿Esos soldados condecorados en gloriosas campañas y heroicos combates, escudando una bandera ancha, pura y laureada como es la de la Nacion, se avendrán á formar el muro informe y repugnante desde el cual pretenden hacer fuego sobre el pueblo los enemigos de sus libertades y de sus derechos?

¿Descenderán de su pedestal de gloria los que defendieron el pabellon nacional desde Uruguayana y Corrientes hasta los últimos cerros donde se asiló el tirano del Paraguay, para ir á hacer flamear el pendon enlodado de una docena de camarillas surgidas de algunos barrios apartados del municipio de Buenos Aires?

El soldado argentino se estima mas de lo que cree el Dr. Avellaneda, y cuando se aperciba del rol odioso que se le ha estado haciendo desempeñar, se ha de ver cuanta ha sido la ilusion de los que han querido engendrar entre él y el ciudadano un infundado antagonismo que ni puede, ni tiene razon de existir en un pais republicano en que cuando el peligro asoma todos son guerreros y todos comparten juntos los azares y los riesgos del combate.

Si se llevan hoy batallones á Corrientes ó á cualquiera otra provincia, no serán mas que gastos superfluos y vanas tentativas para sofocar la opinion.

Tarde ó temprano los pueblos han de recuperar el pleno goce de sus derechos, y esos mismos gefes, oficiales y tropas con quienes tanto cuentan los nuevos Poderes de hecho, tienen forzosamente, por justicia y por sentimiento, que ser los mas fieles aliados de esos mismos ciudadanos ante quienes se les quiere presentar como sus verdugos y ciegos instrumentos del despotismo.

Vaya el Ministro de la Guerra á implantar el gobierno militar en Corrientes y Entre-Rios, pero tenga entendido q' el Poder que lo envia no hace sino agravar la responsabilidad personal que le cabe en su funesta administracion.

El ejército argentino no será nunca el que venga á cimentar las tiranías en la República.

Las tiranías las preparan y consolidan las demagogias y los elementos comunistas como los q' tienen á su servicio en Buenos Aires los prohombres del bando alsinista, y los ejércitos por el contrario son siempre los destinados á destruirlas para consumar la redencion de los pueblos.

Fueron esos círculos demagogos los que produjeron el Gobierno del último tirano, y fueron tambien, su ejército dispersándose, y el del General Urquiza levantando la enseña de libertad, los que concluyeron de un solo golpe con todo el poder de la tiranía que tenia subyugado á este pais.

Y si eso sucedió con ejércitos formados en la escuela de la misma tiranía, ya pueden suponer el Dr. Avellaneda y el Dr. Alsina lo que sucederá con ejércitos formados en la escuela de la Libertad.

Es en vano pues que pretendan servirse mas de los buenos sentimientos del soldado argentino.

Si han conseguido burlar y humillar á masas de ciudadanos desarmados, no han de lograr hacer otro tanto con las tropas regulares.

Las destituciones de gefes y oficiales, las afrentas á la carrera, las prisiones y los grillos que se hace sufrir á algunos forjándoles delitos, sin mas objeto que tener á quien aplicar esas penas para intimidar á los demas, no han de hacer otra cosa que enconar mas los rencores profundos que se alimentan en los mismos soldados con que se pretende aprisionar á los pueblos.

Es tiempo de que se desengañen los opresores del pais.

Un año, dos años no es nada en la vida de un pueblo. Ellos podrán sostenerse este tiempo, mientras que se recuperan y vigorizan las fuerzas populares, pero una vez obtenido ese resultado, han de ver disiparse sus ilusiones sin que ni el arrepentimiento pueda mitigar su condenacion y su castigo.

SECCION PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

[illegible] SESION DEL 31 DE AGOSTO [illegible]

Presidencia del Sr. Saenz Peña

Abierta la sesion á las dos de la tarde con asistencia de cuarenta y cuatro Sres. Diputados, leida, aprobada y firmada el acta de la anterior, se dió cuenta de los asuntos entrados.

Una nota del Presidente del Senado avisando que esa Cámara ha tenido á bien reducir á 10,000 pesos la cantidad que se autoriza al P. E. á gastar en la coleccion y envío de productos á las esposiciones de Filadelfia, Lóndres y Santiago de Chile.

Por indicacion del señor Alcobendas, se pasó á tratar sobre tablas este asunto.

El señor diputado creia que la cantidad votada por el Senado, era insuficiente para el objeto que se proponia, razon por la cual pedia que la Cámara insistiera en su sancion anterior.

Votado si se aceptaban, ó no las modificaciones del Senado, fueron rechazadas por unanimidad.

Se entró en seguida á la órden del dia, que la formaba la discusion pendiente sobre la ley de telégrafos nacionales.

El Sr. Vega: Pidió la reconsideracion del art. 48, que establecia la responsabilidad del que trasmitiese un telégrama, en caso de que se alterase y resultase un perjuicio, repitiendo los argumentos que con motivo de este artículo se adujeron en la sesion en que fué aprobado este artículo.

El Sr. Igarzábal: Le contestó diciendo que no habia adelantado absolutamente nada á lo que se habia dicho ya en sesiones anteriores.

Votado si se reconsideraba ó no, resultó afirmativa.

Votado el artículo en esta forma: «La responsabilidad, en el caso de trasmision de un telégrama en que hubiese error ó alteracion, será á cargo del espedidor del telégrama, ó del que lo trasmita, salvo su derecho á reclamarlos de la empresa.» fué aprobado.

Los artículos siguientes, desde el 80 al 90, fueron aprobados sin observacion alguna.

Se pasó en seguida á cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores diputados, se dió lectura de una nota del P. E., remitiendo el presupuesto del Ministerio de la Guerra, en conformidad á lo indicado por la Cámara en sesiones anteriores.

Continuando en seguida la consideracion de la ley de telégrafos, fueron aprobados sin observacion los artículos del 91 al 97.

El Sr. Alcorta: Propuso se agregara un artículo en estos términos: «El órden de trasmision establecido por el artículo anterior, será alterado siempre que un telégrama de cualquier categoría sea calificado de *urgente* por el que lo espida.»

El Sr. Gallo: Dijo que la Comision no encontraba razon alguna para que sean despachados con preferencia sobre los despachos de los Gobiernos Nacional y Provinciales, de los ferro-carriles, y los que el interesado quisiera calificar de urgente.

Respecto de la forma del artículo, creia que seria necesario fijar siempre una taxa especial para esta clase de telégramas.

En vista de estas razones la Comision se veia en el caso de no aceptar el artículo propuesto por el Diputado Alcorta.

El Sr. Alcorta: Contestó que al proponer este artículo no creia introducir una novedad, puesto que los telégramas *recomendados*, no eran otra cosa que los mismos que se establecia en el artículo.

Votado el artículo propuesto por el Sr. Alcorta, fué desechado.

Los artículos siguientes desde el 97 hasta el 109 inclusive fueron aprobados sin observacion.

El Sr. Alcorta: Propuso un artículo concebido en estos términos:

«De todo telégrama habrá de quedar una copia en la oficina de trasmision.

Votado este artículo, fué aprobado.

Los siguientes, hasta el 125, siendo suprimido el 126 que establecia que los signos que no pudiesen trasmitirse por palabras lo fuesen por letras, pues se dijo lo dijo el Sr. Moreno era completamente inútil.

Los artículos siguientes hasta el 131 fueron aprobados, levantándose en seguida la sesion.

Eran las cinco de la tarde.

EXTERIOR

ULTIMAS NOTICIAS

Ayer circuló el siguiente telégrama de Montevideo:

Por telégramas europeos del 21 del actual, se sabe que Rusia se niega á reconocer al Gobierno Español. Austria y Francia imponen condiciones inadmisibles. Italia, Inglaterra y Bélgica lo reconocen, pero hasta ahora solo de Alemania es seguro el reconocimiento.

Preocupa la atencion de las potencias este asunto, temiéndose que sea causa de una guerra europea. La situacion sobre este particular es sumamente grave.

Frente á Santander están cruzando algunos buques alemanes.

Fué apresado un cargamento de guerra que se destinaba á los carlistas.

El departamento de los Bajos Pirineos, Francia, ha sido declarado en estado de sitio.

Diversos cuerpos del ejército frances han sido destinados á guarnecer las fronteras.

En Italia será disuelto el Parlamento.

Bazaine es esperado en Lóndres en compañía de algunos amigos bonapartistas.

Llegaron á Lisboa los vapores *Tiber* y *Rio Grande* y á Burdeos el *Cotopaxi*.

El Papa encuéntrase gravemente enfermo.

Descuento en Lóndres bajó tres.

Corria la noticia en Madrid de que el general Moriones habia tomado el dia 25 la ofensiva contra los carlistas de Estella.

El general Zavala, dícese que habia operado un movimiento sobre Mondigorria.

Ignóranse los resultados de ámbas operaciones militares.

En una salida que hicieron las fuerzas liberales de Bilbao contra los carlistas, cogieron á estos noventa prisioneros.

Se esperan noticias muy trascendentales.

Noticias de Estados-Unidos

(POR EL «GALICIA.»)

Fechas de New York hasta el 24 de Julio.

Por la via de Rio Janeiro recibimos las noticias que van á continuacion, tomadas allí del paquete americano por el *Galicia*.

SUMARIO—Situacion política—Solicitud de intervencion Nacional—Agitaciones electorales—Indios [illegible] militar—Diplomacia—Nueva guerra con los indios—Los operarios—El canal en Panamá—Inundaciones y grandes incendios—Otras noticias.

Durante la clausura del Congreso la situacion política de la Confederacion Norte Americana, ofrece poco interés; alejados del principal campo de lucha los representantes de los partidos, desaparece el elemento que proporciona la oportunidad para una vida mas activa en las cuestiones que interesan á toda la República, cerrados los trabajos del Congreso, toma la lucha política mas modestas proporciones, los elementos se dividen á causa de la separacion de los miembros de un mismo partido, cada uno de los cuales va á buscar en el limitado campo de su Estado alimento para otra discusion, en que los intereses á debatir se localizan, pero que, tomando sin embargo, por objeto mejorar la administracion de cada Estado, no concurren en menor escala para imprimir á la situacion general del pais el necesario movimiento, que tiene por consecuencia, el equilibrio indispensable, entre los poderes federales y confederados de la República.

El gobernador de Pensilvania habia reclamado la intervencion del gobierno central, pidiendo fuerzas para poder garantir la seguridad del Estado, contra las perturbaciones que los partidos preparaban en la próxima campaña electoral.

Como sucedia con el conflicto de Arkansas, el presidente Grant declaró que solo intervendria despues de consultado el procurador de la República, y cuando las circunstancias demostrasen que el restablecimiento del órden dependia del auxilio de las fuerzas federales.

En los Estados de la Carolina del Sud y de Georgia, tambien la lucha prometia asumir mayores proporciones; pero un diario de este último Estado dice que en ningun caso se debe apelar á la intervencion del Presidente, que por su parte no tiene derecho alguno para influir en las elecciones, á menos que el gobernador de Georgia no reclame la proteccion de la autoridad.

En el Estado de Arkansas aun no se hallaba restablecido el órden; el gobernador Baxter mandó licenciar la milicia que se hallaba en servicio, pero los soldados se rehusaron á entregar las armas sin que primero les fuese pago el sueldo de los meses vencidos.

Para evitar un conflicto, el gobierno resolvió mandar pagar á los soldados; pero siguiéndose idéntica exigencia por parte de los oficiales, la que no fué satisfecha, se supone que esto dé lugar á nuevos disturbios.

El presidente de la Carolina del Sud, que fué llamado delante de los tribunales del Estado, por haber dado diverso destino á varias sumas del Tesoro, fué reconocido como culpable de ese crímen. Este apeló ante el tribunal superior, al cual debia presentar los documentos con que quiera probar que tales sumas fueron gastadas en beneficio del Estado.

La convencion postal entre los Estados-Unidos y Francia, que fué últimamente votada por la Asamblea francesa, fué ratificada en Washington el 17 del mes pasado.

Habiendo algunos diarios hecho constar que en vista de las reclamaciones dirigidas por el embajador americano en Madrid al gobierno español, sobre el pago de una indemnizacion en el asunto del *Virginius*, se suponia deber resultar un conflicto diplomático entre los dos gobiernos, el gobierno de los Estados-Unidos dió á conocer oficialmente que ningun motivo habia para semejantes aprehensiones, continuando á mantener con España las mas cordiales relaciones, y que esperaba que estas no serian interrumpidas, puesto que ambos gobiernos, se hallaban en las mejores disposiciones para el buen resultado de las negociaciones que se hacian respecto del vapor *Virginius*.

De nuevo estalló la guerra en el Oeste por parte de los indios.

A principios de Julio mas de 20,000 guerreros pertenecientes á las tribus de Cheyenne, Comanches y Kiowas atacaron los puestos de tropa, y avanzaron mas allá de los Apanaches.

El gobierno dió órdenes para reunir la milicia de los Estados provinciales, y mandó seguir una fuerza de línea para reforzar la guarnicion de aquellos lugares.

Los diarios de Tejas dicen que ya se trabó la lucha entre los soldados de la República, y sus antiguos enemigos.

Dícese que la idea de los indios es vengar la muerte de los que fueron ahorcados últimamente.

El general Sheridan se preparaba para seguir la persecucion de los indios, que ya habian saqueado algunas poblaciones del Nebraska, y pidió al gobierno autorizacion para mandar castigar severamente á aquellos que cayesen en poder del ejército, y fuesen reconocidos culpables de los crímenes ya reconocidos.

El ministro de la guerra creyó prudente negar tal autorizacion, y por el contrario, aconsejó que se procediese con la mayor clemencia, especialmente para aquellos que demostrasen su arrepentimiento.

La situacion de los operarios habia mejorado, pero era el número, de los que por falta de trabajo continuaban á apelar á la caridad pública.

El *New York Times* calcula en mas de 30 mil el número de los que han sido empleados en las obras, y en los trabajos de los ferro-carriles.

La Comision que salió de Washington para estudiar el mejor camino para la construccion de un canal interoceánico en América Central, ya terminó sus estudios y publicó el resultado de sus trabajos, los que fueron aprobados por el Gobierno.

La suma que se calcula costará esta importante obra, se supone no excederá de 69 millones de dollars, sin embargo, dos ingenieros prometen que los gastos quedarán reducidos á ménos de 5 millones si en la apertura del canal que sale del lago de Nicaragua hasta el Pacífico, que es la parte mas difícil de los trabajos á efectuar, las escavaciones pudiesen ser hechas con el auxilio de máquinas apropiadas.

Antes de empezar los trabajos, el Gobierno americano procurará adquirir una parte del territorio donde debe desembocar el canal del Pacífico.

Es notable la série de desastres que en los Estados-Unidos concurren á retardar el desarrollo de los recursos materiales de aquel gran pueblo. Hasta en el mes en que no tenemos que registrar una gran desgracia, cuyas consecuencias afectan la suerte de millares de infelices, que aunque encuentren en el pronto auxilio de la caridad pública un lenitivo á su mal, no dejan de sufrir pérdidas sensibles, que solo al tiempo, y el trabajo consiguen mas tarde, completamente reparar.

En el mes de Junio tuvimos la desastrosa inundacion del Mississippi, y el rompimiento de los depósitos del Mul River que destruyeron gran número de poblaciones, y redujeron á la miseria á millares de personas, causando perjuicios, tales que fué necesaria la intervencion y el auxilio del gobierno.

En el mes de Julio, la repeticion de un siniestro aun mas desastroso, y el incendio de Chicago vinieron á aumentar la lista de los perjuicios y el número de los infelices, á quienes la caridad pública tiene que repartir sus socorros.

El incendio que se manifestó en una droguería, se propaló con rapidez á causa de las calles muy angostas y soplar el viento con gran fuerza.

Apesar de acudir con rapidez los socorros, en ménos de dos horas el fuego amenazaba destruir todos los cuarteros del centro de Chicago, habiendo ya reducido á ceniza, gran número de las casas en un perímetro de 60 áreas.

A media noche ya barria el incendio desde la calle State Street, hasta la de Van Buren, en cuyas estremidades se hicieron muchas demoliciones que impidieron se propalase alrededor esos dos puntos.

Sin embargo, muchos edificios importantes quedaron destruidos, entre ellos el palacio del Correo, el teatro Adolphi, las magníficas iglesias de los Bautistas y de los Metodistas, el templo católico de Santa María, las dos Sinagogas, y los hoteles Continental, Wood, Saint James, y el de la Avenida de Michigan.

En las avenidas de Michigan y Wabash, quedaron reducidos á ceniza otros edificios de bella apariencia, que habian sido edificados despues del terrible incendio de 1871.

Centenares de familias quedaron sin abrigo y sin recursos, y muchas personas heridas, sin contar las que quedaron sepultadas bajo los destrozos.

Los bomberos perdieron siete hombres, y tuvieron 15 gravemente heridos.

El valor de las propiedades destruidas se calcula en cinco millones de dollars.

El orígen del incendio, segun se concibe de las últimas averiguaciones, no fué accidental, la policía de Chicago habia prendido á un individuo acusado de haber lanzado fuego en la droguería donde se manifestó el incendio, y algunos testigos declararon que éste ya hacia tiempo premeditaba aquel horrible atentado, y habia buscado inducir otras personas para que lo ayudasen en su intento.

En la ciudad de Siracusa otro siniestro tuvo por consecuencia la muerte de 45 personas y un gran número de heridos.

Hallábase reunida en la iglesia protestante de aquella ciudad gran multitud de personas que tomaban parte en una fiesta.

A las 9 de la noche, algunas de las vigas que sostenian el piso superior de la iglesia cedieron al peso, y se vinieron abajo, precipitando todas las personas que ocupaban el piso superior sobre la multitud que llenaba el piso bajo de la iglesia.

Aquellos que tuvieron tiempo de fugar, esparcieron la alarma por la ciudad, cuya poblacion acudió al lugar del siniestro, y en medio de la confusion y de los gritos de las víctimas, se hizo imposible practicar un eficaz socorro, para lo cual contribuia mucho la oscuridad y el recelo de que los muros del templo tambien viniesen abajo.

Muchos infelices fueron sacados aun con vida de abajo de los destrozos, pero su estado no daba esperanza de salvarlos.

Entre los cadáveres, el mayor número era de señoras y de niños que habian quedado comprimidos bajo el inmenso peso de los otros devotos.

La ansiedad era grande por parte de los espectadores, durante la continuacion del trabajo, cada cual esperaba ver retirar de las ruinas un pariente ó un amigo para administrarle el socorro debido, los que algunas veces eran inútiles porque solo les restaba alcanzar á un cadáver.

De Filadelfia escriben al *Herald* que los trabajos para la construccion del gran palacio de la Esposicion Universal que debe efectuarse en aquella ciudad, debia empezar próximamente, estando ya dispuesto todo el terreno que para ese objeto ya fuera preparado.

El mismo diario dice que su corresponsal el Sr. Stanley, el cual aun se halla en Inglaterra debia brevemente partir en comision, para el interior de Africa donde ya hizo célebre su nombre.

El objeto de este viaje, cuyos gastos son hechos por los propietarios del *Herald* y del *Daily Telegraph* de Lóndres es continuar los trabajos de esploracion empezados por el fallecido viajante Livingstone, y que fueron interrumpidos con su muerte.

NOTICIAS GENERALES

¡Un siglo!

En 1775 murió en Lóndres un español llamado Navas, que tuvo el mal gusto de dejar un depósito en el Banco de Inglaterra una cantidad fabulosa de dinero, y recomendó á sus herederos no abriesen su testamento hasta cumplir un siglo despues de su muerte.

El año venidero se vá á cumplir esa cincuenta, pero no [illegible] quien reclamará la herencia.

Lo que pueden los celos

De un diario estrangero:

En la ciudad de Lorient, hace poco ha ocurrido uno [illegible]

[illegible] 21 años mató á su amante, q' era un [illegible] en un cuerpo de artillería [illegible] con la Legion de Honor, [illegible] mató á sí mismo.

[illegible] guerra con Prusia, Pierre Barbier [illegible] con Marie Bauby, la cual era hija [illegible] Se apasionó del artillero [illegible] familia se oponia al casamiento [illegible] vivieron juntos y tuvieron un [illegible]

[illegible] tuviera siempre la idea de [illegible] pidiendo definitivamente [illegible] que ella llamaba reparacion [illegible] por parte de él, y supo despues [illegible]

[illegible] que resolvió matar á Barbier.

Habian ambos salido á pasear toda la tarde, hasta [illegible] la desgraciada y doblemente [illegible] un revólver, y por dos veces disparó sobre la cabeza del desgraciado artillero, el que [illegible] muerto en el acto, puesto que las dos balas le habian penetrado en el cráneo.

Despues de haber muerto á su amante, apuntó el revólver á su corazon, el cual fué atravesado por una bala.

Los cadáveres fueron hallados juntos [illegible]

Pérdida de un vapor

El vapor inglés *Gordon Castle*, en viaje de China para Lóndres, al pasar las *Berlengas* el 26 de Julio, á las dos de la mañana, bajo una fuerte cerrazon, chocó en las piedras y abrió un gran rumbo.

El capitan Mr Alejandro Ritch, pidió auxilio al Vice-cónsul de su nacion en Peniche, pero consiguiendo con la marea alta zafar el vapor, resolvió arribar al rio Tajo, mal buque hacia mucha agua, y fué forzoso embicar en tierra.

A bordo, los pasajeros se hallaban muy alarmados por lo cual á las [illegible] de la noche [illegible] despues de haberse hecho grandes esfuerzos, el capitan resolvió embicar el vapor en la playa de Estoril, y desembarcó en seguida las personas que venian á bordo; pasajes y tripulantes.

Se salvaron las vidas, pero no se pudo evitar el entregar á los caprichos del Océano su importante cargamento de té y otros artículos que llevaba.

Durante la noche el mar fué dominando al buque de tal manera, que al dia siguiente por la mañana ya se habia llenado de agua, y las cajas de té andaban boyando.

Apénas se supo el siniestro en Lisboa, acudieron inmediatamente varias embarcaciones á vela y á vapor, y de la Aduana se mandaron tres lanchas y un vapor.

Como se considerase perdido el casco, procedió al salvamento de la carga.

El *Gordon Castle* pertenecia á la plaza de Glasgow.

Fué construido en 1871, era de fuerza de 255 caballos y de 1261 toneladas de registro.

Tenia 307 piés 7 pulgadas de largo, 34,3 de puntal y 25,4 de manga.

Vias férreas

El gobierno de Bolivia ha recibido ya tres propuestas para la construccion de ferro-carriles desde el Chaco á los centros comerciales de aquella República, sobre la base de la apertura del camino que viene á encontrar el Rio Paraguay, para cuyo estudio ha principiado á hacer una espedicion armada á las órdenes del general Megía.

Suicidio

El 21 de Agosto se suicidó en Rio Janeiro el pianista francés Fallard, de 60 años de edad.

Tomó una dósis de veneno, que se supone ser ácido prúsico, atenta la rapidez con que le produjo la muerte.

Era muy bien conceptuado y estimado en aquella ciudad, y se atribuye su suicidio á la desesperacion de verse casi ciego y la imposibilidad de obtener los medios de subsistencia.

Incendio

El 15 de Julio estalló un incendio en Constantinopla: duró algunas horas; destruyó 200 casas: 20 de ellas eran de piedra.

Dato mercantil

Durante el pasado Junio fueron exportados por Santander 25,508 barriles y 3,446 sacos de harina para América, 10,091 sacos de harina y 3,081 sacos de trigo para la Península, y 7,044,630 kilógramos de harina y 2,530,558 de trigo para el extrangero.

Las rentas en Cuba

En el último Abril, segun la *Gaceta*, recaudaron las aduanas de Cuba 14.387,959 pesetas 82 céntimos, ó sea 851,923 pesetas con 28. La aduana de Cuba recaudó por ejercicios cerrados 13,234 pesetas 02 centésimos que no van incluidas en el total.

Higiene y salvamento

Traducimos del *Times*:

El Comité provisional de la exposicion internacional y especial de procedimientos de higiene y de salvamento decidió convocar en Asamblea general á todos los adherentes fundadores para el 6 de Julio año próximo, á fin de constituir definitivamente la comision de organizacion y de administracion y los diversos comités. Numerosas adhesiones recibidas de todo el orbe del universo y especialmente de Inglaterra, aseguran desde ahora á esta obra útil y humanitaria el éxito merecido. Despues de las grandes exposiciones de Lóndres, de Paris y de Viena, que han dado á conocer todos los inventos del arte de la guerra para diezmar los hombres en los campos de batalla, será tan interesante como original ver, por la primera vez, reunidos en una exposicion especial, en un pais neutral y hospitalario, cuanto el genio humano, inspirado por el espíritu de prevision y de caridad, ha inventado ó fundado, no para matar hombres sino para salvarlos de los peligros, de los vicios y del sufrimiento. Cuando las grandes exposiciones internacionales, el salvamento perdido y diseminado en la masa considerable de objetos venidos de todos los puntos del globo, no estaba representado sino muy imperfectamente. La vista era atraida por los esplendores del arte y de la industria. En medio de estas maravillas era difícil, sino imposible, estudiar la higiene, el salvamento y sus numerosos detalles. Importaba agrupar todo lo que les concierne en una exposicion especial. Este es el objeto de la proyectada para 1876, en lo cual la iniciativa privada hará los gastos.

Fusilamiento

Dice *La Epoca*:

Los carlistas han fusilado á dos individuos en Marquina, por el grave delito de haber enviado á sus hijos á los Estados-Unidos.

Recepcion

El general Palgar, plenipotenciario de Venezuela, en Francia, ha sido oficialmente recibido.

Rusia é Inglaterra

Habla *Le Soir*:

Si no hubiera ya sobrados motivos para reconocer el desabrimiento la desconfianza que media entre Inglaterra y Rusia, la conducta de la primera, desairando á la segunda en su proposicion para reunirse el 27 en el congreso internacional, acreditaria que solo falta un pretexto para que la Rusia vengue los ultrages de Crimea. Rusia tiene un pié en Khiva; los ingleses se fortifican en las fronteras del lado. Las relaciones moscovitas ya se complican en China. El futuro teatro de las rivalidades de Rusia, Inglaterra y los Estados-Unidos será el Océano Pacífico, lo que implica la caida ó la desmembracion del imperio chinesco.

BOLETIN DEL DIA

Telégramas á «La Prensa»—De nuestros corresponsales telegráficos:

AGOSTO 31 DE 1874

MONTEVIDEO—2 y 10 p. m.

Llegó el Níger con fechas de Lisboa hasta el 9 de Agosto y de Rio Janeiro hasta el 26.

El Banco de Inglaterra bajó el descuento al 3 0/0.

Telégramas de Roma dicen que el Gobierno Italiano reconocerá al español cuando lo hagan las otras naciones.

No se confirma que hayan sido [illegible]

Los fondos argentinos se cotizaban á la salida del Níger de 93 á 95—Los de Obras Públicas de 91 1/2 á 92 1/2—Los de 1824 á 80 á 82—Los de Buenos Aires de 91 á 94—Los de Entre-Rios de 98 á 100—Los de Santa Fé de 92 á 93.

El viaje del Sr. Gainza—Como lo anunciamos, el Sr. Ministro Gainza va á emprender viaje con destino á Villa Occidental.

El capitan D. Lauro Lagos le acompaña en calidad de Secretario.

Hoy partirá á bordo del vapor *Pavon*.

Este viaje tiene íntimas relaciones con cuestiones políticas á que dió orígen la Alianza de 1865.

El célebre proceso—Por datos fidedignos de boca de altos funcionarios de la Policía, quienes aseguran estar instruidos en el proceso que se sigue por el asalto que tuvo lugar en casa del Sr. Lanuz, venimos á saber cosas muy dignas de que sean conocidas de nuestros lectores.

No está preso el bandido que degolló al sirviente ni está preso el gefe del asalto.

Hay dos en la cárcel á quienes se atribuye complicidad en el crímen, pero que no son los que han derramado sangre en la noche terrible en que el fué cometido.

Los comentarios puede hacerlos el lector.

Lance singular—Segun se nos informa, el domingo ha tenido lugar una escena desagradable entre dos personas conocidas en nuestra sociedad. Son dos doctores en medicina, uno de los cuales se ha dedicado á la enseñanza.

Se encontraron en una casa, á donde habian sido llamados para asistir á una consulta con [illegible] otro de sus colegas.

Ya sea por resentimientos anteriores, ó [illegible] por pequeñas divergencias de opinion sobre el estado del enfermo, uno de ellos trató de una manera dura á su colega.

Este le respondió [illegible] que pasaron á las vías de hecho.

Uno de ellos dió una terrible trompada á su contrario, [illegible] su adversario [illegible] con usura.

El promotor del combate, viendo que le tocaba la peor parte, quiso hacer uso de un estoque; pero con el acaloramiento se habia cambiado de tal modo, que no le fué posible, dando así lugar á que los separasen.

El hecho ocurrió en una casa de la calle de Santa-Fé.

La referencia que acabamos de hacer es la que circula en los corrillos sociales.

Inmigrantes—El Sr. D. Guillermo Wilken, presidente de la comision central de inmigracion, ha recibido ayer un telégrama, en que el Cónsul Argentino en Montevideo, le anuncia que hoy llegará el N[illegible] á nuestro puerto con trescientos cinco pasageros.

Cambio de Gobierno—El Gobernador Sr. Acosta presentará su renuncia á principios de la semana próxima.

Entre los planes del nuevo Gobierno figura el de destituir á los Jueces de Paz y Comandantes Militares que no pertenecen al círculo oficial.

Serán reemplazados por otros que trabajen en las próximas elecciones de Gobernador, por el candidato de ese bando.

Telégrafos—El Gobierno de la Nacion, ó mejor dicho el actual Ministro del Interior, ha concedido licencia al actual Director [illegible] para ausentarse á Europa, dejando en su lugar y al frente de la vasta red telegráfica argentina á una persona recomendada por la célebre casa Siemens Brothers de Lóndres para el [illegible] de aparatos.

[illegible]

Correspondencia para Brasil y Europa—Se despachará [illegible] Setiembre 1° [illegible] vapor [illegible] á la 1/2 en la Administracion de Correos. [illegible] Agosto 31 1874. [illegible]

Cálculo curioso—Es un cálculo [illegible] que cuesta la Cámara en Buenos Aires [illegible]

Es lo mas aproximado posible:

Los gastos de los doce [illegible] segun informes [illegible]	$ 1.500,000
Trabajan [illegible]	30 noches
Cuatro horas [illegible]	120 horas
Cuadruple [illegible]	480
Suman las horas de trabajo	600
Dividiendo por el costo total resulta 2500 $ por cada hora de trabajo	
Y reduciendo esas horas á minutos, resulta que cada minuto cuesta	41,66 pesos

Prueba de buena voluntad—Al dia siguiente de pasarse por el P. E. las listas de las personas que deben componer los nuevos tribunales, uno de aquellas, el Dr Cantilo, pasó una nota al ministro de Gobierno Dr. Alcorta, renunciando por motivos particulares el puesto de secretario del Tribunal de Apelaciones en Mercedes.

Ignoramos si el ministro pasó esta nota al Senado, pero lo que no ignoramos nosotros, como no lo ignoraba el Senado, es que la renuncia mencionada era conocida públicamente. Todos los diarios la anunciaron entónces.

Concedido, pues, el Senado de que el Dr. Cantilo se habia eliminado voluntariamente y casi dos meses antes de las sesiones secretas, de las listas remitidas por el P. E., no se comprende como ha tomado en consideracion á dicho candidato.

Lo que resalta entónces á primera vista es que ha habido *el deseo* de rechazar á algunos candidatos, y entónces, poco importaba que como en el caso del Dr. Cantilo, hubieran renunciado.

El Senado no ha prestado su acuerdo al nombramiento del Dr Cantilo, pero votándolo, votaba un candidato que no existia. Antes de ser eliminado por el Senado, *se habia eliminado él mismo*, renunciando oficialmente ante aquel que lo habia propuesto.

El rechazo pues de este candidato es otra prueba de imparcialidad y buena voluntad de los Sres. Senadores.

Provocacion de escándalos—Durante la funcion que tuvo lugar el domingo en el Alcázar Lírico, se produjo el hecho que pasamos á referir:

Hallábanse cinco individuos en un palco.

En la mitad del primer acto, dichos individuos prorumpieron de un modo sorprendente para todos en *vivas* al futuro Presidente de la República D. Nicolás Avellaneda.

Estos vivas fueron contestados por la multitud en general con esta palabra: *fuera!*

Uno de los asistentes, con voz enérgica y decidida les reprochó su proceder, diciéndoles que no era lugar á propósito el Alcázar para esa clase de manifestaciones.

Sin embargo de esto, toda la funcion fué interrumpida por los citados individuos, sin obtener del público asistente contestacion á sus demostraciones, mas que la referida.

Despues de concluida la funcion, los escandalosos sugetos se pararon en la puerta de calle, y prorumpieron de nuevo en vivas á los Dres. Alsina y Avellaneda, los cuales no hallaron eco.

Un jóven que se hallaba parado en el umbral de la puerta de dicho teatro, agitando su sombrero en el aire gritó con toda la fuerza de sus pulmones: *Viva el general Mitre*, el cual fué contestado por numerosas voces.

Viéndose en mal estado los promotores del escándalo empezaron á dar vivas al ejército argentino para crear atmósfera entre doce ó quince oficiales de línea que se hallaban presentes y que permanecian indiferentes al nuevo drama.

Es de notarse tambien que en el Alcázar Lírico hay en cada representacion grupos de alsino-avellanedistas, como el que ha promovido el escándalo; ademas asisten numerosos comisarios, que bien podian impedir los desórdenes si la amistad no los obligara á contemporizar, y se vé tambien en cada representacion un palco lleno de diputados nacionales de los elegidos porque responden á las miras del círculo alsino-avellanedista.

Véase cómo el nombre del Dr. Alsina sirve ya de bandera para resucitar los escándalos del Alcázar, que han cesado desde que salieron de él ciertas artistas que dividian entre sí las simpatías de la concurrencia.

Nuevo abono—La empresa del teatro de la Opera, terminada la actual temporada, abrirá un nuevo abono de 15 funciones.

Ofrece dar las siguientes óperas:

Dinorah, de Meyerbeer.
Los Lombardos, de Verdi.
El profeta, de Meyerbeer.
D. Juan, de Mozart.
La Linda, de Donizetti.
I Promessi sposi, de Ponchielli.
Mignon, de Thomas.

Riquezas—El banquero Baring, gefe de la casa bancaria de Baring Brothers y Ca. de Lóndres muy conocida en el mercado de Buenos Aires que hace poco tiempo falleció en aquella ciudad, ha dejado una fortuna que se calcula ser de 10 millones 800 mil pesos, sin contar una vasta coleccion de cuadros preciosos, y otros objetos de arte, cuyo valor se calcula en [illegible] 000 mil pesos.

El principal heredero de esta gran riqueza, es el actual virey de las Indias, Lord Northbrook.

Nueva institucion religiosa—Escriben de España:

Han salido de Barcelona para Buenos Aires cuatro frailes carmelitas descalzos bajo los auspicios de la señora Doña Isidora Ponce de Leon y pagado el viaje por el Gobierno Argentino. Van á fundar un convento de la reforma de la Doctora española Santa Teresa de Jesus.

Solicitud—Ayer ha circulado entre los miembros del foro una solicitud que será presentada á la Cámara de Senadores pidiendo que el Dr. D. Amancio Pardo sea nombrado en un puesto de la Administracion de Justicia, por acuerdo especial.

Mercado de importacion—De *La Revista Mercantil* de los señores Gandolfi C. Moss, reproducimos lo que sigue:

La mejora que anunciamos en nuestra última del 14 en el mercado de importacion fué gradualmente pronunciándose á pesar de haber seguido limitadas las operaciones, y á escepcion de los vinos en general, las demas artículos tienden á mejorar notablemente, y no dudamos haga esta mejora nuevos progresos á medida que se aproxima la buena estacion; en cuya época las comunicaciones con una gran parte de nuestra campaña serán mas fáciles, [illegible] con falta muchos artículos de primera necesidad que no se pueden exportar, por falta absoluta de medios de transporte.

Tampoco esta quincena ha habido nuevas suspensiones de pagos y si bien [illegible] que sean los últimos golpes [illegible] hemos atravesado, el [illegible] han desaparecido del todo.

A propósito de las contínuas quiebras, la mayor parte de las principales casas de importacion italianas, justamente alarmadas, han tenido ya varias reuniones preparatorias con el objeto de introducir algunas reformas en el actual sistema que les parece algo peligroso y basado sobre columnas de greda. Nosotros tambien reconocemos que el actual sistema de comercio de esta plaza no nos parece conforme al moderno progreso y á las fáciles comunicaciones ventajosamente introducidas en estos últimos tiempos que nos ponen casi en las mismas condiciones de los mercados de ultramar, y por consiguiente se ha creado una casi necesidad el acercarse á aquellas costumbres.

Una sabia reforma bien estudiada y aplicada á debido tiempo no haria sino traer mas tarde grandes ventajas al comercio en general y especialmente para aquellos de los mercados que con nosotros están ligados con intereses de suma importancia, los cuales tendrán mas garantías.

El mercado monetario sigue las mismas oscilaciones de la quincena pasada, tiende á mejorar.

Vinos—Los vinos tintos de España en pipas se mantuvieron encalmados y con nuevas bajas por las marcas secundarias, sosteniéndose las marcas Olena y Pujol, las cuales faltan.

El vino seco sigue demandado y [illegible] á los precios de nuestra revista. Aceite en latas sin variaciones, bien tenidas las buenas clases. El Priorato mas sostenido por falta de depósito y de venta fácil á ps 100. La Pasa de Málaga sostenida y de Ibol venta á ps 90 la clase superior. Los garbanzos sin variaciones, habiéndose realizado [illegible]

[illegible]

Los del Habana faltan totalmente y son demandados. La caña [illegible] del Brasil como del Habana sin existencia y con demanda á precios de favor. El arroz de India falta la buena clase, la que obtendria buenos precios. El café Brasil cierra débil y con un stock mas bien importante. El aguardiente es [illegible]. La fariña (S. Catalina) falta totalmente. Kerosene muy abundante [illegible] bajas.

Por lo demas nos referimos á nuestras notas de venta detallada.

Colegio Nacional—Los cursos [illegible] de esta semana á las 8 de la noche, serán los siguientes:

[illegible]

Aduana del Rosario—[illegible]

Suceso sangriento—En una carta del Paraguay se narran los siguientes sucesos, que se prestan á [illegible] comentarios:

Tuvieron lugar algunos choques entre paraguayos y brasileros á consecuencia de cierto desórden en un baile de la Asuncion.

Concurrieron fuerzas armadas brasileras y paraguayas, hubo tres muertos de los primeros y tres de los segundos, y á mas [illegible] heridos de uno y otra parte.

Este conflicto se produjo en el mercado del Puerto.

Tambien tuvo lugar otro tumulto por los lados de San Roque hácia la Recoleta, resultando varios heridos.

Encorazado «Brasil»—Ayer ha fondeado en la rada esterior, el encorazado *Brasil*, que viene á servir de estacion naval en las aguas del Plata.

El *Brasil* es un gran navío, que tiene á su bordo una numerosa tripulacion.

Viene á las órdenes del Comandante [illegible] da Costa, Capitan de mar y tierra en el Imperio.

La [illegible] del buque bajó á tierra á conocer la ciudad.

Enfermedad—El Gral. Don Emilio Mitre se encuentra en estos momentos, gravemente enfermo.

Aniversario—El domingo hizo 17 años que tuvo lugar en Buenos Aires la inauguracion de la primera via férrea que se estableció en el pais.

Nos referimos al Ferro Carril del Oeste.

El 30 de Agosto del 1857 tuvo lugar ese grandioso acontecimiento.

Entónces el camino de fierro solo iba hasta la Floresta.

Con motivo de ser el aniversario, en la Estacion central hubo un banquete.

Concurrieron varias bandas de música, y todo el edificio habia sido embanderado.

Recorrió tambien el camino hasta el *once de Setiembre* la célebre máquina «La Porteña», toda ella empavezada.

El silbato de esta locomotora, fué el que por primera vez se hizo oir en las vecindades de la línea.

Reunion política—Tuvo lugar una antenoche á la que concurrieron numerosos miembros del círculo oficial.

Se trató de levantar un candidato para futuro Gobernador de Buenos Aires y todos proclamaron al Dr. D. Adolfo Alsina.

Algunos pretendieron oponer la candidatura del Dr. Dardo Rocha; pero estos fueron llamados al órden por los demas.

Esplotacion de un Ferro-carril—Tenemos á la vista un estado demostrativo del producto y gastos de la via del Oeste y de la del Ramal á Lobos por el primer semestre del presente año.

Por él se ve que la esplotacion del Ferro-Carril del Oeste ha dado una utilidad líquida de pesos 6.430,020, y la del Ramal á Lobos pesos 102,802, segun queda comprobada, por el saldo que arrojan estas cuentas hasta el 30 de Junio último.

Si se hace la comparacion de este semestre con el del año ppdo., que ascendió á pesos 3.300,000 para la línea principal, y á pesos 236,210 para la del Ramal á Lobos, se obtiene un aumento de ps. 3.162,013 para la primera y una disminucion de pesos 133,407 para la segunda; los que resumidos dan un acrecentamiento de 3.028,506 m/c.

La relacion del producido de la línea del Oeste con su capital, que el 31 de Diciembre de 1873 quedó fijado en pesos 144,841,848 4 m/c, es de pesos 4, 46 p $ en el semestre indicado, ó sea un 8, 92 p $ anual; y la de los gastos pesos 7.937,156, con el producido, es de pesos 55, 12 p $.

Quedando fijado el capital del Ramal Lobos, para el semestre mencionado, en pesos 23.121,698 7 siendo el líquido producto de pesos 102,809 representa un interés en el semestre de 0, 44 p $ sobre el capital igual á 0, 88 p $ al año.

Siendo los gastos de $ 1.249,585 y el producto de $ 1.352,391, resulta que la relacion entre una y otra cantidad es de $ 92. 32 p $.

[illegible] La esplotacion del Ramal á [illegible] por cuenta de la Municipalidad [illegible] cuenta el valor de los trenes, que [illegible] espresado semestre á [illegible] y habiendo ascendido sus gastos á [illegible] deja por consiguiente una utilidad [illegible] para la Empresa que se pasará al crédito de las Ganancias y Pérdidas.

Cuerpo de vigilantes—He aquí algunos datos suministrados por la Policía, sobre el personal de este cuerpo:

	Personal
Fuerza efectiva	1620
Guardias de la Penitenciaria	33
Idem en el Depósito	23
Idem en el H. Gral. de Hombres	11
Idem en Mercedes	24
Idem en San Nicolás	24
Idem en el Parque de Artillería	15
Asilo de Inválidos	4
Comisarías, tabladas, mercados	357
Oficiales	18
Servicio de calles	407
Idem diversos	259
Compañía de bomberos	236
En comision	76
Idem á Chacabuco	21
Enfermos	20
Total de destinos	1608

Este personal está compuesto de seis brigadas, 104 sargentos 1°, 160 sargentos 2°, 256 cabos 1°, 260 cabos 2°, 24 bomberos, 81 trompas, 3463 vigilantes.

En cuanto á su armamento y equipo, hé aquí los datos que á él se refieren:

	Servicio	Depósito	Total
Fusiles	600	477	1077
Carabinas	[illegible]	200	[illegible]
[illegible]	150	23	173
Machetes	1200	[illegible]	1200
Monturas de caballería	150	100	250
Idem id infantería	752	112	864
Monturas	229	21	250

Notable concierto—El que tuvo lugar el domingo en los salones del Sr. Mongulfiol, fué notable por la numerosa concurrencia que asistió á él, así como por la ejecucion de diferentes piezas de música por aficionados que fueron muy aplaudidos.

Conversacion telegráfica—Hé aquí un documento de interés sobre el servicio telegráfico de la Provincia:

BUENOS AIRES, 24 de Agosto de 1874.

Sr. Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste.

La ley sobre Telégrafos que se está discutiendo actualmente en el Congreso, contiene un capítulo en el que se trata de la locacion, por un tiempo especificado, de los alambres telegráficos á particulares, con el motivo de proporcionar un modo mas rápido y conveniente para un cambio de ideas entre dos personas, que el que ofrece el sistema usual de telégramas escritos y entregados á domicilio.

Deseando que se estienda lo mas posible la esfera de utilidad de nuestra línea y viendo en esta idea un elemento posible de progreso para el servicio, vengo á pedir la autorizacion del Directorio que vd. preside, para hacer un esperimento en la direccion indicada, poniendo á disposicion del público uno de los alambres, para que dos personas puedan comunicarse directamente entre aquí y el Rosario bajo las condiciones siguientes:

La Administracion alquilará un hilo entre Buenos Aires y Rosario á la persona que lo solicitase para conferenciar con otra persona entre estas dos ciudades.

La locacion se hará á cualquier hora del dia mediante la retribucion de 100 $ m/c por los primeros diez minutos y 50 $ m/c por cada cinco minutos mas, no admitiéndose menor fraccion de tiempo que esa. Si las necesidades del servicio así lo exigieran se suspenderia la locacion despues de los primeros veinte minutos.—Se dará á cada interesado una copia de todas las observaciones que en el curso de las conferencia le hubiesen sido dirigidas por su corresponsal.

La persona que desease servirse de la línea en estas condiciones deberá mandar un telégrama con contestacion paga á la persona con quien quisiera conferenciar, fijando la hora en que debe tener lugar, ó invitándolo á especificarla.—Al hacerlo depositará la cantidad de 100 $ m/c, los cuales le serán devueltos, si por alguna circunstancia no tuviese lugar la conferencia.—Tambien se responsabilizará esa persona por la cantidad que importase el escedente en el tiempo empleado.

En las oficinas se avisará mútuamente la presencia de las partes interesadas, debiendo poner el hilo á su disposicion desde ese momento.

He creido conveniente limitar por ahora esta facultad á los dos puntos principales de la línea, pudiendo así creerla libre de toda clase de trabas, para ver si la aceptacion que recibe en estos centros [illegible] que nos induzca á estenderla en seguida á las demas oficinas entre sí.—El término de 20 minutos que he señalado como el máximum facultativo, no podrá causar inconvenientes para el servicio general en las condiciones actuales del movimiento, como tampoco no les causará la estipulacion de [illegible] la comunicacion en el acto de ser pedida.

Con la esperanza de que esta innovacion merecerá la aprobacion del Directorio, me suscribo de V. A. y S. S.

(Firmado) L. B. [illegible]

Agosto 28 de 1874.

Autorízase al Administrador del telégrafo del Estado, para hacer la locacion que propone, por via de ensayo, y bajo las condiciones que espresa; publíquese y pase al Administrador á sus efectos.

Guerra á la prensa—Hasta la fecha las siguientes oficinas parece que se han puesto de acuerdo, para hacer una guerra decidida á la prensa diaria, no permitiendo á sus agentes, tomar datos sobre las resoluciones que por ellas se espidan:

En la Administracion Nacional.
El Ministerio del Interior.
El Ministerio del Culto.
El Ministerio de Hacienda.
En la Administracion Provincial.
El Departamento de Policía.

En la Municipalidad la prohibicion es tal que no se permite tomar dato alguno, ni siquiera sobre el número de defunciones ocurridas en el mes, pero esta [illegible] solo está en vigencia para los agentes de los diarios independientes y para aquellos que no [illegible] las inspiraciones del bando oficial.

Prohibicion—Damos á continuacion un decreto espedido últimamente por el Ministerio de Hacienda Nacional prohibiendo la introduccion de parras.

BUENOS AIRES, Agosto 28 de 1874.

Conforme con las indicaciones del Departamento de Agricultura, á fin de tomar las precauciones convenientes para evitar que se introduzca en el pais la enfermedad [illegible] actualmente asola los viñedos en Francia [illegible] espresado verbalmente el Gefe de dicho Departamento que bastaría por ahora prohibir la introduccion de parras.

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1° Queda prohibida la introduccion á la República de las plantas de parras, procedentes de puertos estrangeros.

Art. 2° Queda igualmente prohibida la introduccion de toda especie de plantas, sino acredita el introductor que en el pais de su procedencia no existe la enfermedad denominada *Phylloxera vastatrix*. Pasando tres meses solo se admitirá para la comprobacion que exige este artículo, el certificado del Cónsul argentino en el punto de procedencia.

Art. 3° El Departamento de Agricultura avisará á este ministerio la oportunidad en que juzgue conveniente la derogacion de este decreto.

Art. 4° Comuníquese, etc.

SARMIENTO
Juan C. Albarracin

Falta de alumbrado—El comisario de la seccion 13, ha puesto en conocimiento del Sr. Gefe de Policía que en las calles que comprende esa seccion, no se encienden los faroles del alumbrado público, de manera que todas las noches están completamente á oscuras.

Puente del pasage—Se ha dado órden á la oficina de Ingenieros Nacionales de proceder á la reconstruccion del puente del rio *Pasage*.

Con este objeto la Tesorería Nacional ha entregado á esa oficina la suma de seis mil pesos fuertes.

Pronto talvez se lo llevará el agua y la misma oficina pedirá dinero para reconstruirlo.

Llegada—Ayer regresó de Entre-Rios el Sr. Diputado D. Martin Ruiz Moreno, que se ausentó para aquel punto con permiso de la Cámara.

Suceso en el mar—El viérnes á la tarde entró al puerto de Montevideo procedente de Liverpool y con destino á Valparaiso la fragata inglesa *Renoir*, teniendo que arribar á ese puerto para desembarcar el contramaestre que fué herido de seis puñaladas por un marinero durante la travesía.

Ese mismo dia fué bajado por la capitanía del puerto á pedido del capitan, el malhechor y otro marinero cómplice en el suceso.

De las seis heridas que recibió aquel infeliz, una es de bastante gravedad.

Interrupcion—El dia 22 á las ocho de la noche se interrumpió la línea telegráfica Platino-Brasilera entre Fray-Bentos y Paysandú.

El 23 de madrugada se pusieron en movimiento para revisar la línea los guarda-hilos de la compañía, los que, apesar de haber recorrido dos veces muy escrupulosamente la línea no pudieron encontrar la falta que se notaba.

El 27 de mañana recien pudo funcionar la línea entre aquellos dos puntos, pero por muy cortos intérvalos, pues la falta se presentaba en aquel entónces intermitente.

El «Illimani»—Los agentes de la Compañía del Pacífico han recibido un telégrama de Valparaiso, avisándoles que el vapor *Illimani*, que debia salir de Coronel el dia 21 del corriente, fué detenido en aquel puerto hasta el 24; de modo que está tres dias atrasado en su salida.

Apesar de este contratiempo se espera al *Illimani* antes del 2 de Setiembre.

El «Hipparchus»—El 28 de Agosto llegó á Rio Janeiro el paquete inglés *Hipparchus*.

El 29 siguió viage para el Rio de la Plata.

El Lacydon—Procedente de Buenos Aires llegó á Lóndres el 29 de Agosto el vapor paquete inglés *Lacydon*.

El «Tiber»—El veintiocho del pasado llegó á Lisboa, el paquete inglés *Tiber*, procedente del Rio de la Plata.

En el mismo dia continuó su viage con destino á Southampthon.

Mercado monetario—Reproducimos de *La Revista Mercantil* de los Sres. Ramis y Piotrancero las líneas que siguen:

El mercado monetario sigue mejorando; la posicion es mas favorable que en la quincena anterior, el crédito mas dilatado, la plaza mas desahogada, los descuentos mas fáciles, y el bienestar mas general. Las firmas que gozan de justa estimacion en plaza son bien acojidas en los Bancos particulares al 10 p $ de descuento, y se efectuaron algunos negocios de importancia al 9 p $. El Banco de la Provincia se muestra siempre muy liberal, la tasa de su descuento queda por ahora al 8 p $.

La exportacion ha estado mucho mas animada que en la quincena anterior, las noticias halagüeñas que nos llegan de los mercados importantes de Europa, anunciando la firmeza de precios en nuestros productos, ha producido una animacion notable en el ramo, y la existencia ha quedado muy reducida.

Los negocios en cambios han presentado tambien una animacion mayor que en el mes pasado; sobre